BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 23 de Agosto de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.005 1

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esta publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando la documentación relativa a las obras de reparo en el camino de Morse hacia Zavalía, presupuesto de $ 17.133 m|n. 1303. — Exp. 9069. — V — 1922.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927.

Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva la adjunta documentación que ha preparado relativa a las obras de reparo en el camino de Morse hacia Zavalía, zona del Ferro Carril Pacífico, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto que asciende a la suma de $ 17.133,00 m|n., se descompone en la siguiente forma:

I — Obras a ejecutar pesos m|n. 13.498,90

II — Materiales y transportes pesos 660,00 m|n.

III — Depreciación de equipo 5 por ciento pesos 674,95 m|n.

IV — Imprevistos 5 %. pesos m|n. 741,69

V — Gastos de inspección 10 %, pesos 1557,16 moneda nacional.

Considerando:

Que, la cuenta del Ferrocarril Pacífico, en la provincia de Buenos Aires, que es la que corresponde cargarse el gasto de que se trata no dispone de crédito, pero que, como en breve se producirán los aportes de las Empresas Ferroviarias por el ejercicio 1926-27, con lo que cambiará el estado de dicha cuenta, procede aprobar la documentación de la referencia y autorizar la ejecución de las obras, una vez que se regularice esa situación; y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley No. 5315:

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma de diez y siete mil ciento treinta y tres pesos ($ 17.133 m|n) moneda nacional, con el destino expresado y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, proceda a llevar a cabo las mismas por vía administrativa y una vez que se disponga de los fondos de que se trata.

Art. 2o. — Este gasto se imputará a los Fondos de la Ley No. 5315.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley No. 5315, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aceptando la invitación de la Embajada Brasileña a la concurrencia en el Segundo Congreso Panamericano de Carreteras a celebrarse en Río de Janeiro.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927.

1304. — Expediente 4.312—C—927. — Visto la nota del Excmo. señor Embajador de los Estados Unidos del Brasil invitando al Gobierno Argentino en nombre del de su representación a participar en el Segundo Congreso Panamericano de Carreteras a celebrarse en Río de Janeiro en junio del año próximo; y

Considerando:

1o. — Que es de todo punto conveniente la concurrencia del Gobierno a esta asamblea llamada a facilitar la solución del problema caminero, que en nuestro país reviste excepcional importancia por su gran extensión y la índole de sus actividades;

2o. — Que por otra parte, procede la aceptación de la invitación de referencia por elementales razones de cortesía internacional, que resultan más apreciables si se tiene en cuenta los vínculos amistosos que nos unen con dicho país y la deferencia con que las naciones americanas aceptaron la invitación argentina para el Congreso de 1925;

3o. — Que en cuanto a la preparación de los elementos de la concurrencia argentina ella corresponde, por voto del Primer Congreso de Carreteras, a su Comité Ejecutivo, que es la Comisión Organizadora del Primer Congreso de Carreteras, designada por decreto del año 1925 y por la necesidad de correlacionar los trabajos de los sucesivos congresos de esa índole;

Por lo expuesto y teniendo en cuenta las informaciones producidas:

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1o. — Acéptase la invitación formulada por la Embajada Brasileña para la concurrencia argentina al Segundo Congreso Panamericano de Carreteras a realizarse en los Estados Unidos del Brasil el mes de junio de 1928.

Art. 2o. — Encomiéndase al Comité Ejecutivo del Primer Congreso Panamericano de Carreteras para que prepare los elementos de la concurrencia argentina a dicho certamen.

Art. 3o. — Solicítese del H. Congreso un crédito de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000,00 m/n.) en que se estiman los gastos que demandará la representación expresada.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y previo conocimiento de la Dirección General de Puentes y Caminos, pase al Comité Ejecutivo a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando la documentación relativa a la construcción del revestimiento de los taludes del Camino Nacional de acceso al puente Senador Pérez, en el tramo comprendido entre la calle Salta y el puente sobre Avenida Centenario, presupuesto $ 19.413,00 m/n.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

1305. — Expediente 13.321. — C — 1927. Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, a pedido de la Municipalidad de la ciudad de Jujuy, eleva la adjunta documentación que ha preparado para la construcción del revestimiento de los taludes del Camino Nacional de acceso al puente Senador Pérez, en el tramo comprendido entre la calle Salta y el puente Avenida Centenario, cuyo presupuesto importa la suma de $ 19.413,00 m/n; y

Considerando que con la realización de las mencionadas obras se da cumplimiento a una ordenanza municipal de la capital de Jujuy, de fecha 26 de agosto de 1926, que dispone tales trabajos en beneficio del vecindario, por lo que nada obsta en autorizarlos; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto valor éste de diez y nueve mil cuatrocientos trece pesos moneda nacional (pesos 19.413,00 m|n.) relativo a las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que las lleve a cabo por administración, sujetándose a las disposiciones en observancia y con cargo de rendir cuenta de las inversiones que realice.

Art. 2o. — Este gasto se imputará al Anexo L., Inciso 12, Item 2, Partida 1 del presupuesto.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando la documentación relativa a la ejecución de obras de reparo en el camino de San Juan a Jachal, presupuesto $ 49.712,60 moneda nacional.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

1306. — Expediente 13.322—C—1927. Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleve a los efectos de su aprobación los adjuntos documentos que ha confeccionado relativos a la ejecución de trabajos de reparo en el camino de San Juan a Jachal, (Provincia de San Juan) cuyo presupuesto alcanza a la suma de $ 49.712,60 m/n., y

Considerando:

Que las obras a realizar consisten en la construcción de un sifón en progresiva 163.120 y en el enripiado de los siguientes tramos del camino: de progresiva Km. 12.635 a Km. 18.395 se dará a la calzada un ancho de 6 mts., y el espesor de la capa de ripio será de 0,10 m.; de progresiva Km. 143.000 a Km. 148.700, 4m de ancho y 0,10 de espesor, y entre progresivas Km. 163,000 y Km. 165,200 igual ancho de calzado y 0,20 de espesor;

Que la Dirección técnica mencionada manifiesta que contando la 9.a Sección de su dependencia con personal e implementos para poder realizar estas obras con rapidez y economía, solicita en tal virtud se la autorice para que las lleve a cabo por administración; y

De acuerdo con el informe producido por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto alcanza a la suma de cuarenta y nueve mil setecientos doce pesos con sesenta centavos moneda nacional (pesos 49.712,60 m/n.) incluida una partida de un 10% en concepto de dirección e imprevistos, relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General

de Puentes y Caminos para que proceda a llevar a cabo los mismos por administración de conformidad con las disposiciones en observancia y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realize.

Art. 2.o — Dicho gasto se imputará al Anexo L, inciso 6.o, ítem 2, partida 96, (Ley 11.389).

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando la licitación privada relativa a la adquisición de extinguidores de incendio y ventiladores, presupuesto $ 521,00 m|n.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

1307. — Expediente 13336—P—1927. Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos, en virtud de la autorización conferida por resolución Ministerial de fecha 5 de abril ppdo., resultan más conveniente las que a continuación se detallan:

Compañía General Electric, el ítem 2 por $ 201,00 m/n.

J. B. Yordan, el ítem 1 por pesos 320,00 m/n.

Y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la licitación privada de que se trata y acéptanse las propuestas arriba mencionadas por la suma total de quinientos veintiún pesos moneda nacional (pesos 521,00 m/n. y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que por los precios cotizados adquiera los extinguidores de incendio y ventiladores de que hace referencia.

Art. 2o. — El gasto se imputará al Anexo L, Inciso 1o., ítem 10, Partida 193 del presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y preivo conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando la licitación privada relativa a la adquisición de niveletas, jalones y niveles, presupuesto total $ 3.071,34 m/n.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

1308. — Expediente 13.237—P—1927. Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos, en virtud de la autorización conferida por resolución ministerial de fecha 5 de abril ppdo. resultan más convenientes las que a continuación se detallan:

Guanziroli & Cía., los ítems 1, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, y 37 por $ 534,52 m|n.

F. Francioni & Cía., los ítems 5, 21, 23, 31, 29, 40, y 42 por $284,54 m|n.

Boeker & Cía., el ítem 7 por pesos 18.00 m|n.

Estrabou & Cía., los ítems 2, 4, 6, 17, 34, 38 por $ 877,25 m|n.

Meincke & Cía., los ítems 3, 18, 19, 20, 22, 24, 35, 36, 41 y 43 por $ 1.0 3.10 m|n.

G. Denck, los ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 por $ 313,92 m|n.

Y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación privada de que se trata y acéptanse las propuestas presentadas por las casas arriba mencionadas y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que por los precios cotizados adquiera las niveletas, jalones y niveles de que hace referencia.

Art. 2o. — El presente gasto se imputará al Anexo L, Inciso 1o., ítem 3, Partidas 1 y 3 del presupuesto vigente.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando la documentación relativa a las obras del camino de Otto Bemberg hacia María Teresa, hacia Chapuy y Carmen y camino de Santa Isabel a Villa Cañas, presupuesto $ 23.000,00 m|n.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

1309. — Expediente 13547—C—927. Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación el adjunto presupuesto que ha preparado, relativo a la ejecución de obras de reparo en el camino de Otto Bemberg hacia María Teresa, hacia Chapuy y Carmen y camino de Santa Isabel a Villa Cañas, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santa Fe, y cuyo presupuesto de $ 23.000,00 moneda nacional se descompone en los siguientes parciales:

I — Obras a ejecutar pesos m|n. 15.052,71

II — Materiales y transportes pesos m|n. 4.567,32

III. — Imprevistos $ 981,00 m|n.

IV. — Gastos de inspección pesos 2.398,97 m|n.

Considerando que las obras de que se trata solicitadas por la Comisión de Fomento de Santa Isabel son necesarias para facilitar el tráfico de la zona en que se encuentran dichos camindos y aunque al presente no se cuenten con fondos disponibles para atender las mismas, procede autorizarlas con la salvedad de que se lleven a cabo una vez que las Empresas Ferroviarias efectúen el aporte correspondiente al ejercicio 1926 — 1927 de la Ley 5315; y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto importe este último de veintitres mil pesos moneda nacional ($ 23.000 m|n.) para las obras de referencia y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que una vez efectuados los aportes correspondientes a la Ley 5315 (Ejercicio 1926-1927) por el F. C. C. Argentino lleve a cabo las mismas por administración de conformidad con las disposiciones vigentes y con cargo de rendir cuenta en oportunidad.

Art. 2o. — Este gasto se imputará a los Fondos de la Ley 5.315.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5.315 y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando la documentación relativa a las obras de reparo del camino de Gálvez a Arrocena, presupuesto de $ 16.500 m|n.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

1310. — Expediente 13626—C—927. Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva a los efectos de su aprobación los adjuntos documentos que ha confeccionado relativos a la ejecución de trabajos de reparo en el camino de Gálvez a Arrocena, zona del F. C. C. Argentino en la provincial de Santa Fe, cuyo presupuesto importe total de $ 16.500 m|n., se descompone en los parciales siguientes:

I — Obras a ejecutar pesos m|n. 13.144,05

II — Materiales y transportes pesos moneda nacional 217,16

III. — Imprevistos $ m|n. 684,79

IV. — Inspección $ 2.129,00 m|n.

Considerando:

Que los trabajos a realizar comportan la ejecución de 9255 m. de abovedamientos con cunetas, construcción de tres alcantarillas de bóveda de 0,50 x 9,00 m. en progresivas 1355-1.500 y 9.500 y el movimiento de 4.425 metros cúbicos de tierra para terraplenes entre progresivas 690-790 1255-1,600 y 9350-9650;

Que esas obras solicitadas por el Ministro de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, se justifican ampliamente dado el tráfico que el mencionado camino soporta, especialmente en el transporte de cereales y productos de granja, provenientes de una vasta y progresista zona; y

De acuerdo con el informe producido por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto alcanza a la suma de diez y seis mil quinientos pesos moneda nacional, ($ 16.500.00 m|n.), relativo a las obras de que se hace referencia y autorízase al a Dirección General de Puentes y Caminos para que proceda a llevar a cabo las mismas por administración, de conformidad con las disposiciones en observancia y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice, una vez que se normalice la situación financiera de la zona que comprende los trabajos citados.

Art. 2o. — Dicho gasto se imputará a los Fondos de la Ley 5,315.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5.315, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Puentes y Caminos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando la documentación relativa a la ejecución de obras de reparo en el camino de Elvira hacia Carboni, Navarro y calles de acceso a Elvira, presupuesto pesos 15.400.00 m/n.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

1311. — Exp. 13.764 —C— 1927. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva para su aprobación la documentación que ha preparado relativo a la ejecución de obras de reparo en los caminos de Elvira, hacia Carboni, hacia Navarro y calles de inmediato acceso a Elvira, zona del Ferrocarril Sud, en la Provincia de Buenos Aires, y cuyo presupuesto total de $ 15.400.00 m/n., se descompone en los siguientes parciales:

I. — Obras a ejecutar, $ 11.127.82 m/n.

II. — Materiales y transportes, pesos 1.799.09 m/n.

III. — Imprevistos 5 o/o. $ 646.35 m/n.

IV. — Inspección. $ 1.826.74 m/n.

Y Considerando:

Que si bien en la actualidad la cuenta de la Ley 5315, para la zona ferroviaria de que se trata, no tiene fondos suficientes a donde pueda cargarse este presupuesto, nada obsta para que se apruebe el mismo, ya que esta situación se normalizará con los nuevos aportes que en breve debe efectuar la Empresa aludida; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la documentación de que se trata, cuyo presupuesto total asciende a la suma de ($ 15.400.00 m/n.), quince mil cuatrocientos pesos moneda nacional, y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que una vez que la Empresa de que se trata, efectúe los aportes pertinentes, proceda a llevar a cabo por vía administrativa las obras aludidas.

Art. 2.o — Este gasto se imputará a la Ley 5315.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación. — Se dispone depósito de $ 2.610.61 dólares, para el pago de maquinaria para obras de Río Negro.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927.

1312. — Exp. N.o 13.741—I—1927. — Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita que el saldo de pesos 2.601.61 dólares, que se adeuda a la casa Harnischfeger Corporation, proveedora de las excavadoras adquiridas con destino a las obras del Río Negro Superior, en Estados Unidos de Norte América, por intermedio del Ingeniero Lorenzo Lépori, sea depositado a la orden de la misma, en el National City Bank en Buenos Aires, en lugar de ser girado a la del señor Cónsul General de la República en Nueva York, como así lo dispone el decreto de 6 de Mayo ppdo., que autorizó el mayor gasto de $ 7.000.00 m/n., con cuyo importe debe cubrirse el referido saldo;

Considerando, que el procedimiento que indica la expresada Repartición y que según manifiesta, ha sido aceptada por la mencionada casa evitará el pago de comisiones bancarias y una nueva rendición de cuentas por parte del Consulado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — La Dirección General de Contabilidad, procederá a depositar en el National City Bank, de esta Capital, a la orden de la casa Harnischfeger Corporation, el equivalente en pesos moneda nacional, de $ 2.610.61 dólares, por el concepto expresado, haciendo uso de los fondos autorizados por el citado decreto de 6 de Mayo ppdo., cuya parte pertinente queda por éste, modificada.

Art. 2.o — Hágase saber a quienes corresponda y pase a la Dirección General de Contabilidad, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Subsecretaría. — Mesa de Entradas y Archivo. — Se concede dos (2) meses de licencia al Jefe Don Vicente M Ferro. — Nombramientos en comisión.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927.

1314. — Exp. 13458 —L— 1927. Vista la solicitud que antecede;

Atento lo manifestado al respecto y consultando — por otra parte — razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de dos (2) meses, con goce de sueldo, al Jefe de la Oficina de Mesa de Entradas y Archivo de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Don Vicente M. Ferro.

Art. 2.o — Nómbrase en comisión al siguiente personal:

Jefe de la Oficina de Mesa de Entradas y Archivo, al actual Inspector de Contabilidad y Explotación, adscripto a la Inspección General del Ministerio, Don Eduardo Iglesias; en su lugar, al actual Secretario de la Sección Tráfico y Conservación de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, Don Ignacio Casanovas; en su reemplazo, al actual Oficial Don Vito Faruelo, y en lugar de este último, al actual Ayudante, Don Juan Imbrogno.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Pensionistas y jubilados ferroviarios. — Permiso para residir en el extranjero.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927.

1315. — Exptes. 11003 —L— 11134-B-11149 — P — 11371 — C — 11438-C — 11450 — A — 10557-C-11659-B-1927. —Vistos estos expedientes en los que varios jubilados ferroviarios se presentan solicitando — conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley N.o 11.308 — se les acuerde el permiso necesario para residir en el extranjero;

Hallándose justificado el carácter que los recurrentes invocan con los informes producidos al respecto por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese permiso para residir en el extranjero, por el término de dos años, a los siguientes jubilados ferroviarios:

A Don Ives Lucat.

A Don Antonio Mattiana, en concepto de prórroga.

A Don Esteban Pastorino, en concepto de prórroga.

A don Antonio Mikedis, en concepto de prórroga.

A Don Juan Clarke.

A Don Francisco Abalo.

A Don Pablo Corti, en concepto de prórroga y

A Don Magnus T. H. Orsted, en concepto de prórroga.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional y, vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS

Nómina de las patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas durante el mes de octubre de 1926.

CONCEDIDAS

N.º 25.897. — Mejoras en aglutinantes vegetales a base de resina de alta calidad y procedimiento para fabricarlos. Hércules Powder Company. Por 15 años. Octubre 4.

N.º 25.898. — Un tipo de elevador de bolsas, plegable y transportable en los vehículos. Antonio Chitarroni. Por 10 años. Octubre 4.

N.º 25.899. — Noria para extracción de agua. Juan D. Ceriani. Por 10 años. Octubre 4.

25.900 — Mejoras en anillos de cierres herméticos. Charles William Cressrres herméticos. Charles William Cresswell Hine. Por 10 años. Octubre 4.

N.º 25.901. — Mejoras en el mecanismo de embrague especialmente aplicable a las máquinas de retocer y anudar alambres. Ernest Albert Ingold. Por 10 años. Octubre 4.

N.º 25.902. — Máquina de escribir para avisos continuados a exhibirse en la calle. José Vanyai y Nicandro G. Lobato. Por 5 años. Octubre 4.

N.º 25.903. — Un aparato para granular materiales pastosos semiflúidos. Puro Products Company; cesionaria de John C. Mac Lachlan. Por 10 años. Octubre 4. Rev. de Pat. Norteamericana N.º 1.301.283.

N.º 25.904. — Mezclador para combustible gaseoso. Ernest Camp. Por 10 años. Octubre 4. Rev. de Pat. Norteamericana N.º 1.327.699.

N.º 25.905. — Cierre para globos de artefactos de iluminación. La Compañía Westinghouse Electric International. S. A. Por 10 años. Octubre 4.

N.º 25.906. — Celosía de seguridad. Chiaffredo Oberto. Por 10 años. Octubre 4.

N.º 25.907. — Máquina niveladora de caminos de tierra. Alberto Enrique Reyna. Por 15 años. Octubre 4.

N.º 25.908. — Medios para fabricar mosaicos. León Lauffs. Por 5 años. Octubre 4.

N.º 25.909. — Mejoras en enganches de tope central para ferrocarriles y vehículos similares. John Mitchell y John Cecil Geroge Cossey. Por 10 años. Octubre 4.

N.º 25.910. — Mejoras en neumáticos para ruedas de vehículos. Felipe Saettone. Por 10 años. Octubre 4.

25.911. — Un aparato para pintar al soplete. Albert Krautzberger. Por 10 años. Octubre 4.

N.º 25.112. — Perfeccionamientos en los procedimientos y aparatos para el almacenado y transporte de gases. La Société Anonyme Unión Generale Cooperative. Por 10 años. Octubre 4.

N.º 25.913. — Envase para acondicionar ampollas. Irmaos Menten y Cía. Por 15 años. Octubre 4.

N.º 25.914. — Nuevas formas de objetos para propaganda. Ernesto A. Petenello y Vicente Loisi. Por 5 años. Octubre 4.

N.º 25.915. — Boca de desagüe con cierre hidráulico enroscado. Antonio Zanainey. Por 5 años. Octubre 4.

N.º 25.916. — Mejoras en calzado económico. Felipe Ehrlich y Mauricio Raichberg. Por 10 años. Octubre 4.

N.º 25.917. — Un nuevo enganche para la unión de largueros y respaldos de camas en general. Ernesto Zamburri. Por 10 años. Octubre 4.

N.º 25.918. — Indice o archivo. James Henry Rand Jr. Por 10 años. Octubre 4.

N.º 25.919. — Nuevo sistema de ornamentación y adorno. A. G. Mellado. Por 5 años. Octubre 4.

N.º 25.920. — Sistema de regularización del tráfico callejero. Mauricio Enrique Raynaud. Por 5 años. Octubre 4.

N.º 25.921. — Máquina cortadora de fiambres, panes, verduras, etc. José Corsi. Por 5 años. Octubre 6.

N.º 25.922. — Mejoras en implementos para desmenuzar el suelo. Arthur Raymond Wylie; cesionaria de Henry L. Ferris. Por 10 años. Octubre 6. Rev de Pat. Norteamericana N.º 1.587.223.

N.º 25.923. — Dispositivo aventador para trilladoras y aparatos similares. Franz Josef Hermann. Por 15 años. Octubre 6.

N.º 25.924. — Procedimiento y aparato para sacar retratos y vistas fotográficas con luz eléctrica. George W. Chandler. Por 5 años. Octubre 6.

N.º 25.925. — Un nuevo sistema de sujeción de bolsas de aparejos elevadores aplicables a carros y similares. José Spinso. Por 5 años. Octubre 6.

N.º 25.926. — Un pistón perfeccionado para motores. John Williams y Judson Williams. Por 10 años. Octubre 6.

N.º 25.927. — Transmisión a velocidad variable. Fernand Lescarts. Por 10 años. Octubre 6.

N.º 25.928. — Aparato para hacer que el efecto de la fuerza de corrientes flúidos sobre las superficies de línea de corriente de las hojas.

N.º 25.929. — Un aro porta-pantalla para dispositivos de iluminación. Joseph Coggans. Por 5 años. Octubre 6.

N.º 25.930. — Un rosetón de cielorraso para la instalación de lámparas eléctricas. Joseph Coggans. Por 5 años. Octubre 6.

N.º 25.931. — Nueva válvula y flotante automático para bebederos, estanques y similares. Alberto Mendizábal. Por 7 años. Octubre 6. Adicional a la 20.338.

N.º 25.932. — Clavo para montar maderajes para construcciones de hormigón. Carlos Seidl. Por 5 años. Octubre 6.

N.º 25. 933. — Procedimiento para la fabricación de blocks para tabiques divisorios revestimientos de casillas, cielorrasos y argamasa hidrófuga. Juan Bosio. Por 15 años. Octubre 6.

N.º 25.934. — Un nuevo andamio para la construcción de edificios. Julio Gabriels. Por 10 años. Octubre 6.

N.º 25.935. — Lubrificadores mecánicos. Alec Sturat Davidson. Por 10 años. Octubre 6.

N.º 25.936. — Procedimiento y dispositivo para la fermentación y maduración de cerveza. Leopold Nathan. Por 15 años. Octubre 6.

N.º 25.937. — Máquinas para el barrido de calles. Ferrer y Cía. Por 5 años. Octubre 6.

N.º 25.938. — Mejoras en y relacionadas con máquinas para pulir pisos. S. C. Johnson y Son. Por 15 años. Octubre 6.

N.º 25.939. — Una prenda protectora de vestir. Ana María Lecce. Por 10 años. Octubre 6.

N.º 25.940. — Mejoras en la fabricación de malta. Hermann Kropff. Por 10 años. Octubre 6.

N.º 25.941. — Tablero anunciador. Julián Segura. Por 10 años. Octubre 6.

N.º 25.942. — Dispositivo sembrador. Oliver Chilled Plow Works. Por 10 años. Octubre 11.

N.º 25.943. — Cultivador. Oliver Chilled Plow Works. Por 10 años. Octubre 11.

N.º 25.944. — Sembradora. Oliver Chilled Plow Works. Por 10 años. Octubre 11.

N.º 25.945. — Mejoras en métodos y aparatos para soldaduras de arco eléctrico. International General Electric Company, Incorporated, cesionaria de Irving Langmuir y Peter P. Alexander. Por 15 años. Octubre 11.

N.º 25.946. — Nuevo sistema de mango para aseguramiento y recambio de picos. Gualterio Denk. Por 10 años. Octubre 11.

N.º 25.947. — Mejoras en aparatos para mezclar líquidos y similares. Clyde S. Simmonsd. Por 10 años. Octubre 11.

N.º 25.948. — Procedimiento para asegurar la alimentación de aire de los hogares de combustión y para acelerar la circulación del aire a través de dichos hogares. Jean Gailhart. Por 10 años. Octubre 11.

N.º 25.949. — Mejoras en embragues a fricción laminados. Aktiebolaget Avancemotor. Por 10 años. Octubre 11.

N.º 25.950. — Mejoras en o referentes a máquinas de combustión interna. The Asseiated Equipment Company Limited. Por 15 años. Octubre 11.

N.º 25.951. — Método para apisonar un camino y máquina apisonadora. Calvert Roszell Hunt. Por 15 años. Octubre 11.

N.º 25.952. — Un sistema de moldes para la construcción de paredes de material plástico. Arthur Earl Troiel. Por 10 años. Octubre 11.

N.º 25.953. — Chassis de vagón de ferrocarril. Dalman Chiles Company; cesionaria de George Scott Chiles. Por 10 años. Octubre 11. Rev. de Pat. Norteamerica N.º 1.457.345, año 1923.

N.º 25.954. — Una nueva tinta copiativa para copiar sin prensa. Juan Bautista Galasso. Por 10 años. Octubre 11.

N.º 25.955. — Mejoras en ropa interior de señoras y niñas. Eleonora María Francisca Kearney. Por 10 años. Octubre 11.

N.º 25.956. — Máquina rotativa para afeitar. Juan Carlos Salvarredy. Por 10 años. Octubre 11.

N.º 25.957. — Mejoras en llaveros. Alberto E. Routín y Alfredo J. Balestrini. Por 5 años. Octubre 11.

N.º 25.958. — Billar sofá y cama desarmable. Sergio Rodríguez. Por 5 años. Octubre 11.

N.º 25.959. — Mejoras en los filtros comunes de las máquinas cafeteras express. Aicardo Urbe. Por 15 años. Octubre 11.

N.º 25.960. — Un nuevo tipo de filtro. Aicardo Urbe. Por 15 años. Octubre 11.

N.º 25.961. — Precinto de seguridad. Manuel M. Leal Pancada. Por 10 años. Octubre 11.

N.º 25.962. — Mejoras en aparatos para exhibición. Bazel Ela Carrio. Por 10 años. Octubre 11.

N.º 25.963. — Estampador de avisos en los pavimentos. Luis E. Palau. Por 5 años. Octubre 11.

N.º 25.964. — Mejoras en métodos y aparatos para soldadura de arco eléctrico. International General Electric Company; Inc; cesria. de Elihu Thomson y Peter P. Alexander. Por 15 años. Octubre 15.

N.º 25.965. — Máquina para doblar. John Salmón Wheeler. Por 10 años. Octubre 15.

N.º 25.966. — Distribuidor automático. Justino Elesu Saralegui. Por 5 años. Octubre 15.

N.º 25.967. — Lámpara eléctrica destinada especialmente a la formación de dibujos, palabras, y otros signos luminosos. Stéfano D'Angelo. Por 10 años. Octubre 15. Rev. de Pat. Italiana N.º 238.186.

N.º 25.968. — Procedimiento para la fabricación de filamento de carbón. Antón Lederer. Por 10 años. Octubre 15.

N.º 25.969. — Caños chatos de cemento armado para el desagüe de casas urbanas. Pablo Gervasini. Por 5 años. Octubre 15.

N.º 25.970. — Dispositivo termostático aplicable a los calentadores de baño o similares para el auto regulación de la temperatura del agua. Dante Martiri. Por 15 años. Octubre 15.

N.º 25.971. — Nuevo tipo de muro. Carlos I. Devoto. Por 10 años. Octubre 15.

N.º 25.972. — Pisé de Tierra armado o no y revocado. Jorge Hayton. Por 10 años. Octubre 15. Adicional a la N.º 22.056.

N.º 25.973. — Mejoras en techos de barro. Cía. Comercial Kreglinder y Van Peborgh Ltda. (S. A.). Por 10 años. Octubre 15.

N.º 25.974. — Mejoras en el accionamiento eléctrico de agujas y señales de ferrocarriles. The Westinghouse Brake and Saxby Signal Company Ltd.; cesionaria de B. H. Peter y L. H. Peter. Por 10 años. Octubre 15. Adicional a la N.º 23.144.

N.º 25.975. — Mejoras en durmientes de metal fundido para ferrocarriles y sus partes y manera de fijar el riel a los mismos. Robert D. Thain Alexander, H. William Joyce, David Leslie y Louis Greem. Por 10 años. Octubre 15.

N.º 25.976. — Dispositivos de adherencia para neumáticos o llantas de caucho de vehículos en general. Carlos Rodríguez Fontela. Por 15 años. Octubre 15.

N.º 25.977. — Acuomovil. Francisco Granel. Por 15 años. Octubre 15. Definitiva de la Precaucional. Acta N.º 1674.

N.º 25.978. — Procedimiento para producir una superficie de color sobre aluminio o aleación de aluminio. Guy Lunstan Bengough y John Mc. Arthur Stuart. Por 10 años. Octubre 15.

N.º 25.979. — Nuevo procedimiento para la absorción de polvo y barrido con lustraje simultáneo de superficies duras, aplicable a aspiradores de polvo de cualquier clase. Samuel Landenberger. Por 10 años. Octubre 15.

N.º 25.980. — Dispositivo para la crianza continua de los gusanos de seda por medios mecánicos. Vittorio Fioruzzi. Por 10 años. Octubre 15.

N.º 25.981. — Mejoras en o relativas a máquinas para lavar. William Jepson. Por 5 años. Octubre 15. Rev. de la Pat. Inglesa N.º 190.343.

N.º 25.982. — Colchón elástico para camas y sofaes. Manuel Pacasso. Por 10 años. Octubre 15.

N.º 25.983. — Procedimiento y dispositivo para la preparación de una espuma para apagar fuego. Excelsior Feuerlöschgeräte A. G. y Hans Burmeister. Por 15 años. Octubre 15.

N.º 25.984. — Faros auto dirigibles y orientables para vehículos. Carlos Federico Haral Nielsen. Por 15 años. Octubre 15.

N.º 25.985. — Tanque pulverizador para la destrucción de la oruga. Luis M. Laxague. Por 5 años. Octubre 20.

N.º 25.986. — Mejoras en dispositivos para cazar moscas. Eisuke Shinden. Por 5 años. Octubre 20.

N.º 25. 987. — Mejoras en hojas vibratorias de corte para esquiladoras de carneros y sus semejantes. Chicago Flexible Shaft Company, cesionaria de George Browning. Por 10 años. Octubre 20.

N.º 25.988. — Nuevo hormiguicida. José Rodríguez Escoriza. Por 10 años. Octubre 20.

N.º 25.989. — Llenador de envases para helados. Kreampak Products Company; cesionaria de Burton Loyal Huntley. Por 10 años. Octubre 20.

N.º 25.990. — Mejoras en gatos. Henry Joseph Smith y Clark Manufacturing Company; cesionaria de H. Jo-

seph Smitch. Por 10 años. Octubre 20. Rev. de Pat. Canadiense N.° 248.181.

N.° 25.991. — Sobrecalentadores de vapor. The Superheater Company Limited. Por 15 años. Octubre 20.

N.° 25.992. — Mejoras en los aparatos de alumbrado. The General Electric Company Limited. Por 10 años. Octubre 20.

N.° 25.993. — Mejoras en o relacionadas con arados para hacer caminos. Hinds Grader Company; cesionaria de Daniel Christian Hinds. Por 10 años. Octubre 20.

N.° 25.994. — Un nuevo dispositivo de seguridad automático, para ruedas de norias y similares. Rombola y Cía. Por 10 años. Octubre 20.

N.° 25.995. — Nuevo sistema de falleba. Manuel Slowik. Por 10 años. Octubre 20.

N.° 25.996. — Máquina para fabricar jabón en escamas. Lever Brothers Limiteda. Por 10 años. Octubre 20. Rev. de Pat. Británica N.° 217.044.

N.° 25.997. — Cigarrera-fosforera higiénica combinada. Pedro Crevecouer. Por 5 años. Octubre 20.

N.° 25.998. — Procedimiento de tratamiento de quesos refinados, no cocidos antes de la maduración y productos obtenidos. Societé Anonyme "L'Auvergne Laitiere" de Aurignac (Cantal) Francia y Societé Anonyme des Caves et Products Reunis de Roquefort. Por 10 años. Octubre 20.

N.° 25.999. — Cesto para el lavado, escurrimiento y transporte de botellas. Tomás Boniscontro. Por 10 años. Octubre 20.

N.° 26.000. — Aparato sanitario para el enjuague de las palanganas de inodoros y similares. Alberto Tívoli. Por 10 años. Octubre 20.

N.° 26.001. — Mejoras en paquetes de hilo. Plymouth Cordage Company, cesionaria de Ellis W. Brewster. Por 10 años. Octubre 20.

N.° 26.002. — Mejoras en prensas continuas para moldear pastas alimenticias. Francisco Maccaione. Por 10 años Octubre 20.

N.° 26.003. — Mejoras en prensas continuas para moldear pastas alimenticias. Francisco Maccaione. Por 9 años. Octubre 20. Adicional a la N.° 24.295.

N.° 26.004. — Juguete disco giratorio. Jacobo Topdjian. Por 5 años. Oct. 20.

N.° 26.005. — Nuevo sistema de propaganda animada. J. Gould y Cía. Por 5 años. Octubre 20.

N.° 26.006. — Destructor exotérmico de insectos. Santiago Heredia. Por 10 años. Octubre 23.

N.° 26.007. — Un nuevo techo desarmable para trojes. Esteban Ricardone. Por 10 años. Octubre 23.

N.° 26.008. — Procedimiento para la preparación de substancias protectoras de plantas. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, cesionaria de Farbenfabriken Vorm Friedr Bayer y Co. Por 10 años. Octubre 23.

N.° 26.009. — Una pintura revoque contra la humedad. Agustina Emparan. Por 5 años. Octubre 23.

N.° 26.010. — Mejoras introducidas en cámaras frigoríficas o heladeras. Ricardo Antonio Bergelli. Por 10 años. Octubre 23.

N.° 26.011. — Nueva máquina concentradora o separadora de minerales u otras substancias similares. Curt Pfeifer y Mauricio Bunge. Por 15 años. Octubre 23.

N.° 26.012. — Mejoras en sistemas de ascensores. Otis Elevator Company, cesionaria de D. L. Lindquist, E. L. Dunn y D. C. Larson. Por 10 años. Octubre 23.

N.° 26.013. — Un procedimiento para la alimentación de las calderas que trabajan a temperaturas superiores al punto crítico de los flúidos gaseosos destinados a la producción de fuerza motriz. Jean Gailhart. Por 10 años. Octubre 23.

N.° 26.014. — Mejoras en transmisores de fuerza. Richard S. Prendergast, Charles Scott Prendergast y Asbjorn Sonsthagen. Por 15 años. Octubre 23.

N.° 26.015. — Mejoras en las instalaciones eléctricas para coches de ferrocarril y sus análogos. J. Stone y Co. Ltd. Por 10 años. Octubre 23.

N.° 26.016. — Bobina de espira elíptica excéntrica. Francisco Fernández y Vallejo. Por 10 años. Octubre 23.

N.° 26.017. — Una cimbra de hierro. Manuel Jorge. Por 9 años. Octubre 23. Adicional a la N.° 24.756.

N.° 26.018. — Procedimiento para preparar catalíticamente alcoholes y otros compuestos orgánicos oxigenados. Luigi Casale. Por 15 años. Octubre 23.

N.° 26.019. — Un nuevo tipo de máquina automática para fabricar botellas. Jorge Magnin y Héctor Bolognini. Por 15 años. Octubre 23.

N.° 26.020. — Nuevo sacador de vidrio. Jorge Magnin y Héctor Bolognini. Por 15 años. Octubre 23.

N.° 26.021. — Un nuevo tipo de bolsas de papel. La Sociedad Anónima Comercial Luso Americana. Por 15 años. Octubre 23.

N.° 26.022. — Un nuevo embase para cigarrillos con caja de fósforos automáticos. Gualberto G. Marquez. Por 10 años. Octubre 23.

N.° 26.023. — Una prensa para pegar suelas sobre el calzado. Felipe Ehrlich y Mauricio Raichberg. Por 10 años. Octubre 23. Transferida en Abril 1.° de 1927.

N.° 26.024. — Mejoras en la fabricación de tacos. Prior y Cía. Por 5 años. Octubre 23.

N.° 26.025. — Un tacón con cubierta o abrazadera metálica para calzado. Vincent de Pascal. Por 10 años. Octubre 23. Rev. de Pat. Francesa número 604.621.

N.° 26.026. — Nuevo tipo de manija reclamo porta-paquetes. Juan Carlos Garbin y Luis Garbin; ceden a Zuckermann y Gttfried. Por 5 años. Octubre 23.

N.° 26.027. — Aplicación de rejas o persianas a letreros luminosos. Amadeo Candeloro. Por 5 años. Octubre 23.

N.° 26.028. — Nuevo método para fijar avisos a columnas armadas y similares. Roberto E. Pérez y Cía., Por 10 años. Octubre 23.

N.° 26.029. — Máquina para descarozar duraznos y otras frutas de carozo. Howard Mathews. Por 5 años. Octubre 26.

N.° 26.030. — Un producto de la manufactura de lentes bifocales. Patent Optical Company, cesionaria de George Alberto Clement. Por 10 años. Octubre 26.

N.° 26.031. — Crisoles de metal para reacciones aluminio-térmicas. Herman Schultz. Por 10 años. Octubre 26. Rev. de Pat. Alemana N.° 404.362.

N.° 26.032. — Un cric o gato perfeccionado. Johan Gunnar Everstain. Por 10 años. Octubre 26.

N.° 26.033. — Prensa hidráulica para frutas y uvas. Maschinenfabrik Rauschenbach A. G. Ateliers den Construction Rauschenbach S. A. Por 10 años. Octubre 26.

N.° 26.034. — Perfeccionamientos en aparatos condensadores de vapor. Worthington Pump and Machinery Corp, cesionaria de Charles E. Lucke. Por 15 años. Octubre 26.

N.° 26.035. — Perfeccionamientos en aparatos condensadores de vapor. Worthington Pump and Machinery Corp, cesionaria de Charles E. Lucke. Por 15 años. Octubre 26.

N.° 26.036. — Perfeccionamientos en aparatos condensadores de vapor. Worthington Pump and Machinery Corp, cesionaria de Charles E. Lucke. Por 15 años. Octubre 26.

N.° 26.037. — Perfeccionamientos en aparatos condensadores de vapor. Worthington Pump and Machinery Corp, cesionaria de Charles E. Lucke. Por 15 años. Octubre 26.

N.° 26.038. — Perfeccionamientos en aparatos condensadores de vapor. Worthington Pump and Machinery Corp, cesionaria de Charles E. Lucke. Por 15 años. Octubre 26.

N.° 26.039. — Perfeccionamientos en aparatos condensadores de vapor. Worthington Pump and Machinery Corp, cesionaria de Charles E. Lucke. Por 15 años. Octubre 26.

N.° 26.040. — Mejoras en quemadores de petróleo. Carigliano Hnos. y Romano. Por 10 años. Octubre 26.

N.° 26.041. — Mejoras en cajas para linternas eléctricas. Paúl Revere Puckett. Por 10 años. Octubre 26.

N.° 26.042. — Mejoras en cierres para rectificadores de arco al mercurio. International General Electric Company, Inc., cesionaria de David C. Prince. Por 15 años. Octubre 26.

N.° 26.043. — Coriógrafo de Campaña Agustín Casa. Por 10 años. Octubre 26.

N.° 26.044. — Nueva argamasa hidrófuga para construcciones en general. Juan Bosio. Por 15 años. Octubre 26.

N.° 26.045. — Mejoras en proceso para la manufactura de neumáticos. Lambert Tire y Rubber Co., cesionaria de Frederick Augustus Krusemark. Por 15 años. Octubre 26.

N.° 26.046. — Procedimiento para disminuir las pérdidas por evaporación del petróleo crudo y de sus derivados contenidos en recipientes metálicos. Serban George Cantacuzeme. Por 9 años. Octubre 26. Adicional a la N.° 23.984.

N.° 26.047. — Nuevo envase para fósforos. Emilio Kartulovic. Por 5 años. Octubre 26.

N.° 26.048. — Nuevo sistema de pileta. Pedro Lume. Por 10 años. Octubre 26.

N.° 26.049. — Dispositivo para regular el recorrido de las jeringas para uso clínico y análogos. Pablo Fouché d'Otrante. Por 5 años. Octubre 26.

N.° 26.050. — Mejoras en y relacionadas con la fabricación de dentaduras y lo similar. Adolph Lionel Burlin, Sheldon Leicester y Leonard Baldwin Holman. Por 15 años. Octubre 26.

N.° 26.051. — Una máquina para tejer mimbre u otras materias similares. Luis Cerisara. Por 10 años. Octubre 26.

N.° 26.052. — Mejoras en ligas para hombres. Martín Tow y Cía. Por 5 años. Octubre 26.

N.° 26.053. — Nuevo dispositivo para muestrarios y artefactos similares. Francisco Botifoll. Por 5 años. Octubre 26.

N.° 26.054. — Una varilla mejorada para cercos. Corkscrew Steel Fences Limited, cesionaria de George David Watson. Por 15 años. Octubre 30.

N.° 26.055. — Nuevo sistema de tranquera automática para automóviles. Pedro Ginesta. Por 15 años. Octubre 30.

N.° 26.056. — Secadora de trolew. Luis J. D. Pazzi y Francisco Cossia. Por 10 años. Octubre 30.

N.° 26.057. — Un tipo de elevador para uvas. Antonio Cremonese. Por 10 años. Octubre 30.

N.° 26.058. — Mejoras en dispositivos para hacer ligaduras o ataduras metálicas en las bolsas. José Polledo. Por 15 años. Octubre 30.

N.° 26.059. — Mejoras en la alimentación con agua caliente de las calderas de locomotoras y otros generadores. L'Auxiliare des Chemis de fer et L'Industrie. Por 10 años. Octubre 30. Rev. de Pat. Francesa N.° 599.065.

N.° 26.060. — Mejoras en dispositivos eléctricos de vapor. International General Electric Company Incorporated, cesionaria de Herbert D. Brown. Por 15 años. Octubre 30.

N.° 26.061. — Procedimiento para estacionar o sazonar cemento. James Wheeler Fuller. Por 10 años. Octubre 30.

N.° 26.062. — Nuevo envase para óvulos. Instituto Seroterápico Argentino. Por 10 años. Octubre 30.

N.° 26.063. — Electrodiógrafo con amplificación mediante audiones. Virgilio Tedeschi. Por 5 años. Octubre 30.

N.° 26.064. — Estufa o aparato de calefacción de combustible líquido con expulsión de los productos de la combustión y utilización total o casi total del calor. Virgilio Tedeschi. Por 10 años. Octubre 30.

N.° 26.065. — Mejora en plantillas de alpargatas y zapatillas. Carlos Doria. Por 15 años. Octubre 30.

N.° 26.066. — Mejoras en jergones, esteras y similares. Norman Leslie Derham. Por 15 años. Octubre 30.

N.° 26.067. — Mejoras en coberturas para bombones. Alexander Douglas Fiser. Por 10 años. Octubre 30.

N.° 26.068. — Botella o envase de garantía. Arturo C. Piccinini. Por 10 años. Octubre 30.

DENEGADAS DESISTIDAS

N.° 3884. — Producto que contiene en forma concentrada una substancia necesaria para el metabolismo normal de los carbohidratos y método para obtenerlo. The Governors of The University of Toronto, cesionaria de Fréderick G. Banting, Charles H. Best y James B. Collip. Octubre 19. Desistida.

N.° 3885. — Adaptadores de enchufe tipo Radiotron para audiones de enchufe tipo Francés. Daniel Iribarne. Octubre 19. Desistida.

N.° 3886. — Flecha indicadora de ruta para automóviles Alejandro Jaimovich. Octubre 26. Desistida.

N.° 3887. — Flecha indicadora de conexiones. Alejandro Jaimovich. Octubre 26. Desistida.

N.° 3888. — Colcha electro-térmica. Ricardo Leopoldo Cavenage. Octubre 27. Desistida.

N.° 3889. — Aparato luminoso para reclame de comercio, anuncios, letreros, indicador, etc. Antonio Vucinovich. Octubre 28. Desistida.

N.° 3890. — Publicidad en las cajitas de fósforos. Edgardo Bernastoni. Octubre 28. Denegada.

N.° 3891. — Utilización de las cajas o envases de las cerillas o fósforos con fines de propaganda comercial. Juan A. Gea. Octubre 28. Denegada.

N.° 3892. — Aparato cristalizador continuo con recuperación de calor. Ste. Gle. d'evaporation, Procedes, Prache y Boulthin. Octubre 29. Desistida.

N.° 3893. — Mejoras en quemadores de petróleo. Atilio A. Cini. Octubre 29. Desistida.

N.° 3894. — Nuevo tipo de unión de seguridad para flejes y medios para efectuarla. Carlos Hausisen. Octubre 29. Desistida.

N.° 3895. — Aparato para permitir el rápido calentamiento de líquidos de toda clase. Marie Joseph Henri Jules Gallet. Octubre 29. Desistida.

TRANSFERIDAS

N.° 19.439. — Marcos Badalá a Hugo Frassineti. Octubre 13.

N.° 21.905. — Standard Telephone y Cables Limited a Western Electric Co. Incorporated. Octubre 20.

N.° 21.399. — Cattaneo Hnos. y Cía., a Francisco Bonaventura. Octubre 22.

N.° 18.715. — E. Standard Oil Co. Incorporated In Wer Jersey a Standard Development Company. Octubre 22.

N.° 23.946. — Carlos Galli a Gobbi y Cía. Octubre 25.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA É HIDROLOGIA
ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2. — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Perú 562-566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1927 (respondiendo su estado hasta el 30 de Junio de 1927), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 30 de Junio del año 1927 y el importe del canon por el segundo semestre de 1927. — **José M. Sobral.**

v-24 agosto.

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, en particular de combustibles sólidos (con exclusión del Petróleo, Hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Departamento Los Lagos del Territorio Nacional del Neuquén, otorgada a favor del señor Horacio Muzzio Mazzoni. — Exp. M-340-1926.

Resolución: — Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — Vista la solicitud del señor Horacio Muzzio Mazzoni, anotada bajo el N.° 1698 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, en particular de combustibles sólidos (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912, se resuelve: — Art. 1.° Otorgar a don Horacio Muzzio Mazzoni, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, en particular de combustibles sólidos (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) por el término de trescientos (300) días en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Los Lagos, en una superficie de aproximadamente dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas en el lote veintitrés (23) de la Sección XXXVIII del Territorio mencionado, dentro de los siguientes límites: al Noreste y al Sudoeste los límites homónimos del lote veintitrés (23) citado; al Sudeste, una recta normal al límite Noreste definido, trazada desde la intersección de dicho límite con la margen izquierda del Arroyo Mallín de los Chilenos, y al Noroeste, una recta paralela al límite Sudeste definido que dista ocho mil metros (8.000 m.) de dicho límite. — Art. 2.° Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8 m/n.), según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. La falta de cumplimento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los término principiarán a contarse desde el día diez y siete (17) del mes de Septiembre próximo y vencerán el día trece (13) del mes de Julio del año mil novecientos veintiocho (1928). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas. — Art. 6.° Entréguese al concesionario como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas y pase a Escribanía de Minas a los efectos de la entrega indicada. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre del señor don Horacio Muzzio Mazzoni, bajo el N.° 1732, folio 62 vta. del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Petición de mejora de las pertenencias números dos, tres, cuatro y cinco de la mina de petróleo "Stella", concedida el 22 de Julio de 1926, ubicada en el Departamento confluencia, del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P-1827-1923.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El subscripto, Leopoldo Sol, en su carácter de Director General de la Sociedad Anónima "Petróleo de Challacó (Neuquén) Ltda.", ante el señor Director General de Minas se presenta y dice: Por resolución de 22 de Julio de 1926, la autoridad minera ha aprobado la mensura de las pertenencias de la mina de petróleo "Stella" (expediente P-1827-23), situada en la región de Plaza Huincul, Territorio Nacional del Neuquén. La inscripción respectiva consta en el correspondiente Registro bajo el número 60. La Sociedad Anónima "Petróleo de Challacó (Neuquén) Ltda.", dueña de la mina "Stella", haciendo uso del derecho que le acuerda el Art. 196 del Código de Minería, pide la mejora de dicha mina, en la forma que se expresa a continuación: Las pertenencias N.° 1, N.° 6 y N.° 7 no sufrirán ningún cambio en sus perímetros. La pertenencia N.° 2 mejorada, será el polígono 4, 2, 5, 6, 7, 8, cuyos esquineros Sud (4) y Oeste (2) coincidirán respectivamente con los esquineros Este (4) y Norte (2) de la pertenencia N.° 1, y cuyos vértices 5, 6, 7 y 8 estarán situados: 5, a 450 metros al Norte 22°30'Este de 2; 6, a 200 metros al Sud 67°30'Este de 7 y a 1028m57 al Norte 22°30'Este de 6; 8, a 700 metros al Sud 67°30'Este de 7 a 1028m57 al Norte 22°30'Este de 4. La pertenencia N.° 3, mejorada, será el rectángulo 8, 35, 9, 10, cuyo esquinero Sud (8) coincidirá con el esquinero Este (8) de la pertenencia N.° 2, y cuyos vértices 35, 9, 10 estarán situados: 35, a 650 metros al Norte 67°30'Oeste de 8; 9, a 1.246.15 metros al Norte 22°30'Este de 35; 10, a 650 metros al Sud 67°30'Este de 9 y a 1.246.15 metros al Norte 22°30'Este de 8. La pertenencia N.° 4 mejorada, será el polígono 10, 36, 11, 12, 13, 14, 16, 15, cuyo esquinero Sud (10) coincidirá con el esquinero Este (10) de la pertenencia N.° 3, y cuyos vértices 36, 11, 12, 13, 14, 16 y 15 estarán situados: 36, a 500 metros al Norte 67°30'Oeste de 10; 11, a 881.73 metros al Norte 22°30'Este de 36; 12 a 920.21 metros al Norte 67°30' Este de 11; 13, a 483.32 metros al Sud 45°Este de 12; 14 a 733 metros al Sud 67°30'Oeste de 13; 16, a 57.87 metros al Sud 45°Este de 14; 15, a 187.21 metros al Sud 67°30'Oeste de 16 y a 674.63 metros al Norte 22°30'Este de 15. La pertenencia N.° 5 mejorada será el paralelógramo 13, 17, 18, 19, cuyo esquinero Sud (trece) coincidirá con el esquinero Este (13) de la pertenencia N.° 4, y cuyos vértices 17, 18 y 19 estarán situados: 17, a 281.66 metros al Norte 45°Oeste de 13; 18, a 3.112.79 metros al Norte 67°30'Este de 17; 19, a 281.66 metros al Sud 45°Este de 18 y a 3.112.79 metros al Norte 67°30'Este de 13. Se acompaña un plano indicando la ubicación de las pertenencias de la mina "Stella" mejorada, la que estará comprendida enteramente dentro de los límites del permiso de cateo V-991-1921 (M9207-1926), cuyo concesionario es la misma "Sociedad Anónima Petróleo de Challacó (Neuquén) Ltda.". Sírvase el señor Director General hacer lugar a lo solicitado y ordenar que se proceda a los correspondientes cambios de perímetro. Será justicia. — Petróleo de Challacó, Neuquén Ltda. — (Fdo.) Leopoldo Sol. — Recibido en mi Oficina, hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas once minutos, acompaña plano. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Julio Vatín, San Martín 195, por la Sociedad Anónima "Petróleo de Challacó (Neuquén) Ltda.", en el expediente P-1827-23, al señor Director General de Minas respetuosamente digo: Mi representada desea que las dimensiones de los lados de las pertenencias "Stella" N.° 4 y Stella N.° 5 mejoradas, sean las expresadas a continuación, en vez de las expresadas en el escrito de 4 de Febrero ppdo.: La pertenencia N.° 4 mejorada, será el polígono 10, 36, 11, 12, 13, 14, 16, 15, cuyo esquinero Sud 10, coincidirá con el esquinero Este (10) de la pertenencia N.° 3 mejorada, y cuyos vértices 36, 11, 12, 13, 14, 16 y 15, estarán situados: 36, a 500 metros al Norte 67° 30'Oeste de 10; 11, a 881.73 metros al Norte 22°30'Este de 36; 12, a 917.80 metros al Norte 67°30'Este de 11; 13, a 486.19 metros al Sud 45°Este de 12; 14, a 747.54 metros al Sud 67°30'Oeste de 13; 16, a 55 metros al Sud 45°Este de 14; 15, a 170.26 metros al Sud 67°30' Oeste de 16, y a 674.63 metros al Norte 22°30'10''Este de 10. La pertenencia N.° 5 mejorada, será el paralelógramo 13, 17, 18, 19, cuyo esquinero Sud 13, coincidirá con el esquinero Este (13) de la pertenencia N.° 4 mejorada, y cuyos vértices 17, 18 y 19 estarán situados: 17, a 281.45 metros al Norte 45.°Oeste de 13; 18, a 3.115.20 metros al Norte 67°30' Este de 17; 19, a 281.45 metros al Sud 45.° Este de 18 y a 3.115.20 metros al Norte 67°30'Este de 13. Sírvase el señor Director General, teniendo presente estas modificaciones muy pequeñas, ordenar que se proceda a los correspondientes cambios de perímetro de las pertenencias 2, 3, 4 y 5 de la mina "Stella", conforme a lo solicitado. Será justicia (fdo.) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina, hoy once de Julio de mil novecientos veintisiete, siendo las trece horas nueve minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 12 de 1927. — A Minas para que lo registre a sus antecedentes y demás efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mejora de las pertenencias números 2, 3, 4 y 5 de la mina de petróleo "Stella", concedida el 22 de Julio de 1926. La mina está situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Confluencia y es concesionaria la Cía. Petróleo de Challacó (Neuquén) Ltda. La nueva situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 2 mejorada: afecta la forma de un exágono irregular definido de la manera siguiente: Partiendo del vértice Este de la pertenencia N.° 1, se medirán sucesivamente 900m55 Norte 67°28'50''O.; 450 metros Norte 22°31' 30''E.; 200 metros Sud 67°30'00''E.; 578m57 Norte 22°30'00''E.; 700 metros Sud 67°30'00''E. y por último 1.028m. 57 Sud 22°30'10''O. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 3 mejorada: Afecta la forma de un cuadrilátero determinado como sigue: Partiendo del vértice Este de la Pertenencia N.° 2 mejorada, se medirán sucesivamente 650 metros Norte 67°30'00''O.; 1.246m15 Norte 22°30'00''E.; 650 metros Sud 67° 30'00''E. y finalmente 1.246m25 Sud 22°30'10''O. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 4 mejorada: Partiendo del vértice Este de la pertenencia N.° 3 mejorada, se medirán sucesivamente 500 metros Norte 67°30'00''O., 881.73 metros Norte 22°30'00''E.; 917.80 metros Norte 67°30'00''E.; 486m19 Sud 45°Este; 747.54 metros Sud 67°30'00''O.; 55 metros Sud 45°Este; 170m26 Sud 67°30' 00''O. y finalmente 674m63 Sud 22°30' 00''O. Afecta la forma de un octógono irregular. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 5 mejorada, partiendo del esquinero Este de la pertenencia número 4 mejorada, se medirán sucesivamente 281m45 Norte 45°O.; 3.115m. 20 N. 67°30'00''E.; 281m45 S. 45°E. y finalmente 3.115m20 S. 67°30'00''O. Afecta la forma de un paralelógramo. Superficie 81 hectáreas. Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Julio 27 de 1927. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General.

e23 agosto N.° 14.141 v23 agosto
e1.° sepbr. N.° 14.141 v1.° sepbr.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente 93290|1927.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1927. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Presente. Eugenio Stemler y Bernardo Lamy de la Chapelle, empleados, domiciliados en esta Capital, calle Reconquista N.° 250, ante el señor Director General, respetuosamente dicen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos de la Colonia Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, cuya propiedad ignoran si es particular o fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de seiscientas cinco (605) hectáreas, aproximadamente, con la siguiente ubicación: en el lote treinta y cinco (35) de la Sección Valcheta del Territorio mencionado y en la siguiente forma: Al Nordeste, Noroeste y al Sudeste, los límites homónimos del lote treinta y cinco (35) citado; al Sudoeste, una poligonal de cuatro (4) lados, que de Noroeste a Sudeste está determinada como sigue: el primero y el cuarto coinciden con el límite Sudoeste del lote treinta y cinco (35) citado, el segundo es de dirección Este-Oeste y su prolongación hacia el Este, pasa a un mil (1000) metros al Norte del centro del puente situado en la intersección de la vía de la línea: San Antonio a Bariloche, con el Arroyo Valcheta (punto a), el terreno es de dirección Norte - Sud y su prolongación hacia el Sud, se halla a mil quinientos (1500) metros al Oeste del punto a. Queda autorizado el señor Eugenio Stemler, para entender por sí sólo en la tramitación de esta solicitud. Sera justicia. E. Stemler. B. L. de la Chapelle. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Julio de mil novecientos veintisiete, siendo las doce horas diez minutos; acompaña duplicado, que se devolvió en el acto, al presentante. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Julio 1.° de 1927. A sus efectos pase a Minas. F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento Valcheta), en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra so-

licitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Julio 27 de 1927. F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 28 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 29 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Eugenio Stemler y Bernardo Lamy de la Chapelle, bajo el N.° 177, folio 117 del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e10 agosto N.° 14.103 v22 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 93221-1927.

Buenos Aires, diez y siete de Junio de mil novecientos veintisiete. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Olegario Avalle, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Reconquista N.° 46 (Capital Federal), ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y otros hidrocarburos flúidos, en terreno no cercado ni cultivado y cuya propiedad es de don Francis Albert, domiciliado en la calle Agüero N.° 1254 (Capital Federal), solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Lote N.° 11, Sección XXII, desde el mojón Oeste de dicho lote hasta cinco mil metros hacia el Noreste, lindando todo este metraje con el alambrado del campo denominado "Haichol", por cuatro mil metros de fondo hacia el lado Sudeste. — Es justicia. — O. Avalle. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos veintisiete, siendo las doce horas veintinueve minutos. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad del señor Francis Albert, domiciliado en la calle Agüero 1254 (Capital Federal). La presente zona de cateo de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 10 y 11 de la Sección XXII del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de 5.000 metros rumbo Norte 45° Este, por 4.000 metros ubicado de manera que su vértice Oeste, coincide con el homónimo del lote 11 citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. 2.°) Notificar al señor Francis Albert en su carácter de propietario del terreno. — Julio 15 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a don Francis Albert en su carácter de propietario del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo al señor Olegario Avalle, bajo el N.° 1731, folio 61 vto. del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 agosto N.° 14.179 v27 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N. 93289-1927.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Presente. — Pablo Dony y Abraham M. Varsavsky, empleados, domiciliados en esta Capital, calle Reconquista N.° 250, ante el señor Director General, respetuosamente dicen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos de la Colonia Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, cuya propiedad ignora si es particular o fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de un mil (1.000) hectáreas, con la siguiente ubicación: en los lotes cuarenta (40) y cuarenta y dos (42) de la Sección Valcheta, del mencionado Territorio y dentro de los siguientes límites: al Noroeste y al Sudeste, los límites homónimos de los lotes cuarenta y dos (42) y cuarenta (40) citados; al Noreste una recta paralela al lado Sudoeste del lote cuarenta (40) de referencia que pasa a ochocientos treinta y tres metros con treinta y tres centímetros (833m33) al Noreste de dicho límite; al Sudoeste una línea paralela al lado Sudoeste del lote cuarenta (40) mencionado, que pasa a ochocientos treinta y tres metros con treinta y tres centímetros (833m33) al Sudoeste de dicho lado. Queda autorizado el señor Pablo Dony para entender por sí solo la tramitación de esta solicitud. Será justicia. — (Fdos.) P. Dony; A. M. Varsavsky. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Julio de mil novecientos veintisiete, siendo las doce horas nueve minutos, acompañando duplicado que se devolvió en el acto al presentante. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 1.° de 1927. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad fiscal (lote 42) y en parte de propiedad de los Sres. Vicente y Francisco Demonte (lote 40), domiciliados en la calle Avenida de Mayo 791 de esta Capital Federal. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar a los Sres. Vicente y Francisco Damonte, en su carácter de propietarios de parte del terreno (lote 40). — Agosto 9 de 1927. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Sres. Vicente y Francisco Damonte, en su carácter de propietarios de parte del terreno (lote 40) y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a los Sres. Pablo Dony y Abraham M. Varsavsky, bajo el N.° 178, folio 118, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 agosto N.° 14.176 v27 agosto

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, c sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 22 de Agosto de 1927

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.60
" venta del Decreto Reglamentario	5.—
" venta de Boletines . . .	10.60
" subscripción	66.—
" marcas	435.—
" avisos varios	446.80
" adicional	54.—
Total	1.018.—

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 2. de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional. Idem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación o modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1927.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del día 22 del actual, se abona en la Gerencia de la Sociedad, calle Lavalle N.° 3200, los dividendos definitivos correspondientes a las acciones Serie A y B (cupón N.° 16) y que simultáneamente se cobra la cuarta cuota de veinte pesos por acción sobre los certificados de acciones Serie B emitidas, venciendo el plazo para este cobro, el 31 del corriente mes.

Horario para estas operaciones: de 10 a 12 y de 15 a 18.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1927. — El Directorio.

e23 agosto N.° 14.257 v25 sepbr.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión del puesto de Director Regional de la Defensa Antipalúdica de La Rioja

Buenos Aires, 27 de Julio de 1927.

Encontrándose vacante el puesto de Director Regional de la Defensa Antipalúdica de La Rioja y siendo necesaria su provisión,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

Resuelve:

1.° Llamar a concurso para la provisión del puesto de referencia.

2.° Abrir la inscripción correspondiente hasta el día 18 del próximo mes de Agosto a las 16 horas, en la Secretaría General de este Departamento, calle Piedras N.° 495, debiendo los interesados presentar sus documentos, títulos, antecedentes, etc., en el acto de inscribirse.

3.° Las pruebas teóricas y prácticas se realizarán el día y hora que oportunamente se fijarán.

4.° Llévese a conocimiento del Ministerio del Interior, comuníquese a la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, tómese conocimiento en la División II.ª, hecho, resérvese en Sección Técnica. — **G. Aráoz Alfaro.** — **T. Padilla.**

Llámase a concurso para la provisión del puesto de Director Regional de la Defensa Antipalúdica de La Rioja, vacante.

Los interesados deberán inscribirse en el local de este Departamento, calle Piedras N.° 495, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 18 del próximo mes de Agosto, debiendo presentar los documentos correspondientes.

Las pruebas teóricas y prácticas tendrán lugar el día y hora que se indicará oportunamente. — El Secretario General.

e3 agosto N.° 937 v1.° Sepbre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral ó mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 21 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

10 9

Warren Brothers Company of Argentina

Casa Matriz: Wilmigton Delaware EE. UU.
Domicilio legal: Av. Roque Sáenz Peña 567
Inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado por el Juez de Comercio el 31 de Diciembre de 1925
BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1927
de las operaciones del país

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Caja y Bancos		84668 86	
Depósitos en garantía		296603 95	
Cuentas a cobrar		1371 19 86	
Obligaciones a cobrar		121612 07	
Materiales en existencia y en tránsito		251920 78	
Obras en curso		2616762 88	
Equipo e instalaciones		502865 74	
Valores y caja depositados con el fideicomisario en garantía Debentures emitidos e intereses devengados			
Certificados de pavimentación	$ 553019 2		
Devengados	» 291150 —		
Caja	» 89291 92	1333461 14	6579355 31
PASIVO			
Casa Matriz		1393489 72	
Debentures e intereses devengados		1035000 —	
Banco		2543196 96	
Cuentas a pagar		672042 80	
Previsiones varias		935625 83	6579355 31

Graham Steel, tesorero

Buenos Aires, Julio 2 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 3 Agosto N. 1431 v23 Agosto

"SUD AMERICA" 1411

Compañía Nacional de Seguros

Av. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N.° 530

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923
Opera en el ramo de VIDA, únicamente

Capital autorizado	$ m/n	3.000.000 —
» suscripto	» »	2.000.000 —
» realizado	» »	1.100.000 —
Acciones de los artículos 4° y 12° de los estatutos	» »	800.000 —
Acciones a emitir	» »	200.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1927
(2o. Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Acciones de los artículos 4.o y 12.o de los Estatutos	800000 —	
Accionistas	900000 —	
Caja y Bancos	116108 02	
Propiedades inmuebles	8590946 38	
Títulos de renta y valores diversos	500377 86	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	802205 06	
Préstamos sobre pólizas Vida	1672932 91	
Efectos a cobrar	69 1 14	
Mobiliario y material	122201 8	
Garantías en el Extranjero	3 751	
Letras de Tesorería, descontadas	1000 000 —	
Diversos deudores	1254 02 05	
Cuenta de las transferencias	136 412 11	
Gastos de organización a amortizar	1198 7 7	
Gastos de explotación	17 84 9 8	
Siniestros	586010 59	
Seguros vencidos, rescates y rentas	742770 39	
Beneficios de los asegurados, pagados	400146 84	
Cuentas de orden	42500 —	
Capital		2800000 —
Reservas		21877677 16
Beneficios de los asegurados		1057007 57
Siniestros pendientes		100265 26
Letras de Tesorería, redescontadas		1000000 —
Diversos acreedores		1075915 13
Cuenta de las transferencias		812663 95
Cuenta explotación		4444742 51
Ganancias y pérdidas		44941 61
Cuentas de orden		42500 —
	29255713 19	29255713 19

Buenos Aires, Julio 26 de 1927.

Antonio Robirosa, presidente. — Gumersindo Moreno, sub-gerente. — Marcelo Gamboa, síndico.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e23 Agosto N. 1495 v 5 Agosto

1393

Liverpool & London & Globe Insurance Company Ltd.

País de origen: Inglaterra

DOMICILIO: SAN MARTÍN 81

Fecha de autorización del P. E., Enero 9 de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 26 de Septiembre de 1911

Ramos que explota: Incendio, Automóviles y Cristales

Capital autorizado	£	3.000.000. —
» suscripto y realizado	»	1.062.100 —

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

Balance de Saldos del Segundo Trimestre

1o de Abril al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		1452 37
Caja de Conversión (Cuenta títulos en depósito)	176352 —	
Caja y Bancos	707 87	50272 84
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Mobiliario y materiales		
Cuenta de orden		
Varios deudores	2878 52	39473 82
Permutación	382 9 70	
	218218 09	97199 03
HABER		
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)	176352 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		1452 37
Varios acreedores	2678 89	8747 44
Cuenta de orden		
Permutación		86999 22
Casa Matriz (Saldo al 30/6/1927)	39187 50	
	218218 09	97199 03

S. E. u O.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1927.

p. p. Liverpool & London & Globe Insce. Co. Ltd.

D. W. Keith, gerente interino

Detalle de la Cuenta Explotación

Correspondiente al Trimestre 1° de Abril al 30 Junio de 1927

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	3240 27	18719 19
Gastos varios		27893 85
Impuestos de pólizas	964 57	4184 99
Siniestros pagados	5 59	15411 89
Reaseguros locales pasivos	482 63	142 9 71
	4693 06	140160 55
HABER		
Primas	15583 77	82192 08
Impuestos y sellos	207 24	2624 48
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	130 32	43 6 69
	15921 33	89143 25

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927

p. p. Liverpool & London & Globe Insurance Co. Ltd.

D. W. Keith, gerente interino

Nota: — Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por cuenta de nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e23 agosto 14 v2 Agosto

916

Cristalería La Esperanza

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada el 16 de Marzo de 1926

Inscripta el 18 de Agosto de 1·2·

Capital autorizado........................ $ m/n 200.000.—
» subscripto........................ » » 40 000.—
» realizado........................ » » 40.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1·2·

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Febrero 27 de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo circulante:		
Materias diversas	2220 64	
» primas	12695 90	
Combustibles	952 —	
Envases	29988 43	45851 97
Activo fijo:		
Moldes	17809 52	
Maquinarias	29807 85	
Herramientas	2964 37	
Instalación general	1012 50	
» eléctrica	1098 99	
Inmuebles	8230 —	
Instalación maquinarias	7884 74	
Horno n.º 1	6408 68	
» » 2	17758 40	
Esqueletos	2929 95	
Muebles y útiles	2924 07	93729 57
Activo exigible:		
Depósito electricidad	50 —	
Deudores varios	45042 97	
» morosos	19·0 —	46992 97
Activo disponible:		
Bancos	8804 2·	
Caja	825 74	4629 99
Activo nominal:		
Gastos constitución Sociedad	2420 8·	
Marca	36·5 23	6046 03
Activo transitorio:		
No existe.		
		197250 53
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	2800 —	2800 —
		200050 53

PASIVO

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital autorizado:		
2.000 acciones de $ 100 m/n c/u.	200000 —	
Acciones a emitir:		
1.600 acciones de $ 100 m/n c/u.	160000 —	40000 —
Pasivo exigible		
Obligaciones a pagar	43000 —	
Jubilación obrera ley 11.289	855 79	
Alquileres	6·0 —	
Acreedores varios	82·02 14	
Jornales en depósito	6464 10	
» diciembre 1926	12728 30	
Luz y fuerza motriz	141 10	
Gastos generales	3·4 10	
Importe total de los saldos de la cta. «Capital» de los componentes de la Sociedad Cristalería La Esperanza, García y Cía. a cancelar con acciones a emitir.	94850 —	153250 53
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Utilidades líquidas del ejercicio	4000 —	4000 —
		197250 53
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	2800	2800 —
		200050 53

Vicente Sastre, presidente. — Antonio Villar, secretario. — M. Quintana, gerente-contador. — Manuel Mencía, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones		
Moldes	456 65	
Maquinarias	764 30	
Herramientas	329 45	
Instalación general	112 50	
» eléctrica	132 11	
Inmuebles	170 —	
Instalación maquinarias	202 16	
Horno n.º 1	1602 19	
» » 2	4439 60	
Esqueletos	325 55	
Muebles y útiles	148 63	
Gastos constitución Sociedad	427 20	
Marca	445 68	
Envases	1578 07	
Deudores varios	19·0 80	13104 87
Gastos generales:		
Alquileres fletes y acarreos, luz y fuerza motriz, lubrificantes	20106 80	20106 80
Intereses y descuentos	269 83	269 83
Comisiones	1241 65	1241 65
Utilidades del ejercicio		
Repartidas como sigue:		
Fondo de reserva	2·0 —	
» » previsión	200 —	
Acciones preferidas	200 —	
Presidente	68 —	
Directorio	204 —	
Síndico	34 —	
Accionistas	3094 —	4000 —
		38723 15
HABER		
Saldo anterior:		
No existe:		
Envases:		
Utilidad producida	38723 15	38723 15
		38723 15

Vicente Sastre, presidente. — Antonio Villar, secretario. — M. Quintana, gerente-contador. — Manuel Mencía, síndico.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N. 1420· e23 Agosto v23 Agosto

1414

— LA AGRARIA —

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Calle Avda. Pte. R. Sàenz Peña 555 (Diagonal Norte) — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado........................ $ m/n 10.000.000 —
» subscripto........................ » » 5.593.100 —
» realizado........................ » » 1.219 980 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

(4o. Trimestre del IX Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	4373170 —	Capital suscripto	5593100 —
Caja y Bancos	1336671 25	Reservas	328560 96
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes	26000 —
Títulos de renta y valores diversos	296014 56	Diversos acreedores	141669 90
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	2544257 22
Obligaciones a cobrar	94663 79	Cuentas de orden	—
Mobiliario y material	8·016 84		
Diversos deudores	167830 90		
Gastos de organización a amortizar	14221 52		
Gastos de explotación y reaseguros	1761332 52		
Siniestros	53 666 70		
Cuentas de orden	—		
	8633588 08		8633588 08

Buenos Aires, 30 Junio de 1927

Joaquín Goldaracena, presidente.— J. M. Mascarenhas, J. Frings, administradores.— J. Saslavsky, síndico

Buenos Aires, 5 Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e23 agosto N. 14248 v15 agosto

LA GERMANO ARGENTINA 1400

COMPAÑIA DE SEGUROS
Reconquista Nº 37 — Buenos Aires
Incendio, Vida, Automóviles, Marítimos, Accidentes
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 22 de Septiembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto........... $ c/l 3.000.000.—
„ realizado .... „ „ 1.200.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927 (2.° Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1800000 —	
Caja y Bancos	180950 76	
Propiedades inmuebles	2042098 75	
Títulos de renta y valores diversos	245693 80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	925000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida	106167 14	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	2709 52	
Diversos deudores	1117065 41	
Comisiones descontadas Sección Vida	—	
Gastos de organización a amortizar	—	
» » explotación	806431 27	
Siniestros	196134 65	
Cuentas de orden	60000 —	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos depósito de garantía	46500 —	
Gastos de explotación $ m/n 37.513.91 aum. de reserva $ 23.189.21	60703 12	
Siniestros	57101 83	
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		2588670 10
Beneficios asegurados Vida		91456 30
Siniestros pendientes		224226 66
Diversos acreedores		300723 68
Cuentas de orden		60000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		1231037 72
Ganancia (ejercicio anterior)		32636 89
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Cuentas de explotación		117804 95
	7646556 25	7646556 25

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927
Martín Meyer, vice-presidente.—G. Kobelt, gerente.— P. Hasperg, síndico
Revisado.— Fernando Ellerhorst, contador público
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 agosto N.° 14.218 v23 agosto

España y Río de la Plata 1392

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo Nº 962
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911
Inscripta en el R. P. de C. el 18 de Abril de 1911
Opera únicamente en Seguros contra Incendio y Marítimo-Fluviales
CAPITAL
Autorizado y subscripto............... $ m/n 1000000 —
Realizado .... » » 900000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 19[illegible]
(2o. trimestre — 17o ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	100000 —	
Caja y Bancos	16198 27	
Propiedades inmuebles	1687077 04	
Títulos de renta y valores diversos	119010 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	3818 6[illegible]	
Préstamos sobre pólizas Vida	—	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	7578 45	
Diversos deudores	108768 8[illegible]	
Comisiones descontadas (Vida)	—	
Gastos organización a amortizar	—	
Cuentas de explotación	461108 68	
Siniestros	56833 77	
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por los Directores	120000 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		694528 67
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		35000 —
Diversos acreedores		110954 59
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		704556 86
Ganancia:		
Del ejercicio anterior		15103 58
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por los Directores		120000 —
	2680143 70	2680143 70

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927
Joaquín Peña Seisdedos, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. —Fernando Blasi, contador. —Vº Bº: Victor Manaut, síndico

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1927
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 Agosto N. 14209 v25 Agosto

1398

Poenix Assurance Company Limited

PAÍS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: calle Reconquista 314
Fechas de autorización del P. E., 20 de Diciembre de 1897 y 10 de Noviembre de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 23 de Julio de 1900
RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARÍTIMO E INFORTUNIOS
Capital Casa Matriz, autorizado......... £ 3792795 —
» subscripto .... » 3667795 —
» realizado .... » 880000 —
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1927 — 2°. Trimestre

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz		—	
Caja de Conversión (Cuenta Tít. en Dep.)		500.000	
Caja y Bancos		19891 46	
Propiedades inmuebles		—	
Títulos de renta y valores varios		—	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y material		—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—	
Diversos deudores		162788 28	
Gastos de organización		—	
Siniestros en liquidación		66026 84	
Sección Infortunios— Accidentes del Trabajo:			
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito)		50000 —	
Siniestros en liquidación		36435 75	
Casa Matriz			121664 69
id id (Cuenta Tít. en Dep.)			550000 —
Siniestros pendientes:			
Incendio	$ 9829 09		
Marítima	» 43509 —		
Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	» 12688 75		66026 84
Diversos acreedores			6534 08
Sección Infortunios— Accidentes del Trabajo:			
Fondo de reserva (Ley 9688)			54480 97
Siniestros pendientes			36435 75
		835142 33	835142 33

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	42536 83	
Gastos generales	40510 54	
Impuestos y sellos	15655 89	
Siniestros abonados	37235 12	
Reaseguros pasivos	22763 33	
Secc. Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	16631 08	
Gastos generales	15406 07	
Impuestos y sellos	1913 16	
Asistencia médica	12303 37	
Siniestros abonados	18353 47	
Secc. Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	10176 59	
Gastos generales	7816 14	
Impuestos y sellos	3375 17	
Siniestros abonados	14[illegible] 67	
Saldo	70242 50	
Secc. Incendio y Marítima:		
Primas		190904 47
Patentes y sellos		5513 1[illegible]
Comisiones s/reaseguros pasivos		5011 21
Secc. Infortunios— Accidentes del Trabajo:		
Primas		7 549 17
Patentes y sellos		2509 87
Secc. Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Primas		40802 84
Patentes y sellos		2174 68
	329465 43	329465 43

S. E. u O.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1927
p. p. Phoenix Assurance Co. Ltd
p. p. Leng, Roberts & Cía: O. A. Green
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 23 agosto No. 14226 v.23 agosto

1292

"Tienda A la Ciudad de Londres"

SOCIEDAD ANONIMA

—o—

Fecha de autorización por el P. E., Marzo 18 de 1924

Fecha de inscripción en el R. P. de C., Mayo 28 de 1924

CAPITAL:

Autorizado	$ 2.500.000.—
Suscripto	$ 1.500.000.—
Realizado	$ 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1927

Aprobado, sin observación en la Asamblea General del 27 de Junio de 1927.

ACTIVO		$ m/n	
Activo fijo			
Muebles y útiles		130519 84	
Amortización		13051 98	
		117467 8[illegible]	
Acciones		100 —	117567 86
Activo circulante			
Mercaderías generales			2253983 87
Activo disponible			
Caja		14467 70	
Bancos		142 37	14610 07
Activo exigible			
Deudores en Cta. Cte.		490[illegible]9 80	
Documentos a cobrar		121486 72	
		173[illegible]95 52	
Deudores en gestión	$ 23575 29		
» morosos	1847 74	25423 03	
		1[illegible]8 8[illegible]	
Reservas para morosos y en gestión		2[illegible]42[illegible] 0[illegible]	173495 52
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			6521 32
Activo nominal			
No existe.			
Cuentas de orden			
Acciones depositadas			60000 —
			2626 78 84
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital		1500000 —	
Fondo de Reserva legal		25812 88	1525812 88
Pasivo exigible			
Acreedores varios			823863 95
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			46268 29
Ganancias			110938 52
Cuentas de orden			
Depositantes de Acciones			600 0 —
			26261 8 64

Luis J. Gerli. Síndico. — **David Costaguta.** Presidente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio Marzo 1.° de 1926 a Febrero 28 de 1927.

DEBE	$ m/n	
Amortización sobre Muebles y útiles	13051 98	
Reserva para deudores dudosos	10628 9[illegible]	23680 88
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, etc.		905419 47
Intereses, etc.		51[illegible]70 17
Patentes e impuestos		201[illegible]6 57
Saldo: Utilidad del año	81787 19	
Más: Gastos recuperados del ejercicio anterior por devolución de aportes a la Ley 11.289	12663 12	
	944[illegible]0 31	
Más: Ganancia anterior	16488 21	1109[illegible]8 [illegible]2
		1[illegible]1129[illegible] 61
HABER		
Saldo anterior		16488 21
Mercaderías		[illegible]690 5 87
Cambios, descuentos, etc.		113078 41
Gastos recuperados		12663 12
		1111296 61

Luis J. Gerli. Síndico. — **David Costaguta.** Presidente.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, Abril 1.° de 1927.

Señores Accionistas:

Habiendo revisado y examinado los libros de la Sociedad Anónima "Tienda A la Ciudad de Londres" por el ejercicio terminado el 28 de febrero de 1927, certifico que ellos han sido llevados en debida forma, y siendo el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas un fiel extracto de ellos, os aconsejo su aprobación.

Saludo a Vds. muy atte.
Luis J. Gerli.
Síndico.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e23 agosto N.° [illegible]4 37 2 agosto

1292

"National Fire Insurance Company of Hartford"

(La Nacional de Hartford—Compañía de Seguros contra Incendio)

PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Domicilio: Hartford Connecticut

Agencia en Buenos Aires—Reconquista 210

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 22 de Marzo de 1921

Ramos que explota: Seguros contra Incendio

Casa Matriz: Capital autorizado y subscripto. $ 2.000.000 — oro americano

» » realizado . . . . . . » 2.000.000 — » »

Capital asignado a esta Agencia: no tiene

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1927

Comprendiendo las operaciones hasta dicha fecha

DEBE	$ %
Saldo (1o. 4/27)	306399 85
Casa Matriz	25048 29
Caja de Conversión (Cta. de Títulos en depósito)	300000 —
Caja y Bancos	—
Propiedades inmuebles	—
Títulos varios de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	—
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
	631448 14
HABER	
Casa Matriz	26524 52
» » (Cta. Títulos en depósito)	300000 —
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
Cuentas de orden	—
Saldo (30/6/27)	304923 [illegible]
	631448 1[illegible]

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al 2o. Trimestre, 1o de Abril al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ %
Corretajes y comisiones	11504 29
Gastos generales	97[illegible] 10
Siniestros	61 [illegible]8
Reaseguros locales pasivos	75 —
Premios cancelados	4[illegible]5 21
Comisiones s/ reaseguros loc. pasivos cancelados	26 30
Saldo (30/6/27)	14117 [illegible]8
	36052 87
HABER	
Saldo (1o./4/27)	11068 45
Premios	24727 16
Patentes y sellos	—
Comisiones sobre reaseguros pasivos	31 50
Estorno, comisiones	174 78
Reaseguros locales pasivos cancelados	55 95
	36052 87

Buenos Aires, 13 de Julio de 1927
National Fire Insurance Co of Hartford
Heine y Cia

Buenos Aires 4 de Agosto de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 3 Agosto N.° [illegible]5 v23 Agosto

1395

"LA PROTECTORA"

Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319
SEGUROS C/INCENDIO Y ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Capital autorizado.............................. $ 2.000.000.—c/l
» subscripto.............................. » 2.000.000. — »
» realizado.............................. » 800.000. — »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

2o. Trimestre del 8o Ejercicio

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1700000
Caja y Bancos	—	291886 01
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Prèstamos hipotecarios y sobre valores	—	165000 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	4494 75	146 9 15
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	14276 60	86123 06
Siniestros	12 99	10844 55
Cuentas de orden	—	45000 —
Cambios		2740 83
	18784 34	2316223 60
PASIVO		
Capital subscripto	—	2000000 —
Reservas	—	140995 37
Siniestros pendientes	—	3207 65
Diversos acreedores	804 73	2809 17
Cuentas de orden	—	45000 —
Cuenta explotación	17273 65	114441 52
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	9769 89
Cambios	1205 96	
	18784 34	2316223 60

Buenos Aires, 30 Junio de 1927
E. Albert, presidente.— De Boer, Hosmann y Cia, Administradores
Otto E. Frederking, síndico
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

N 11192 e23 Agosto v24 Agosto

1396

"La Internacional" — Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo 319
RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARITIMO Y ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado.............................. $ c/l 1.500.000 —
» subscripto.............................. » 1.500.000 —
» realizado.............................. » 450.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

2o. Trimestre del Octavo Ejercicio

ACTIVO	$ o s	$ m/n
Accionistas	—	1050 00 —
Caja y Bancos	—	51032 27
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	564545 45
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	3563 44	8166 39
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	16487 09	129012 19
Siniestros	1118 98	55727 50
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	3492 13	—
	24661 64	187 481 10
PASIVO		
Capital suscripto	—	1500000 —
Reservas	—	87311 80
Siniestros pendientes	—	20398 86
Diversos acreedores	3339 65	32723 16
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta explotación	21321 99	182531 37
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	7579 25
Cambios		7936 66
	24661 64	1873484 10

Buenos Aires, Junio 30 de 1927
Julio Hosmann, vice- presidente.—De Boer, Hosmann & Cía. administradores.—Gmo Kraft, síndico

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

N.º 9342 Agosto 24 Agosto

1405

— La Continental —

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña No. 555

(Diagonal Norte) — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912]

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimo, Automóviles y Accidentes del Trabajo Ley No. 9688

Capital autorizado.............................. $ m/n 2.000.000.—
» subscripto.............................. » » 1.000.000.—
» realizado.............................. » » 839.480 —

BALANCE TRIMESTRAL al 30 de Junio de 1927

4o. Trimestre del XIV. Ejercicio

	ACTIVO $ m n	PASIVO $ m/n.
Accionistas	160520 —	
Caja y Bancos	1887618 09	
Propiedades inmuebles	7285101 99	
Títulos de renta y valores diversos	1050487 97	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	6 861 85	
» sobre pólizas Vida	279405 04	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	141883 23	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	260082 86	
Comisiones descontadas, Sección Vida	—	
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación y reaseguros	2700041 19	
Siniestros	536761 13	
Cuentas de orden	16000 —	
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	44450 —	
Obligaciones a cobrar	13369 87	
Mobiliario y material	23397 75	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	791901 09	
Gastos de explotación	1666781 09	
Siniestros	2011289 34	
PASIVO		
Capital subscripto		1000000 —
Reserva		5459465 18
Beneficios asegurados vida		524470 87
Siniestros pendientes		130000 —
Diversos acreedores		2009993 81
Cuenta de explotación, (premios, intereses, etc.)		4534916 12
Cuentas de orden		16000 —
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Reservas		1200000 —
Siniestros pendientes		300000 —
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.)		3758907 04
	18933752 52	18933752 52

Buenos Aires, 30 Junio de 1927

Pedro Berecteche, presidente. — J. Frings, gerente. — P. Carelli, síndico

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia**

24 agosto N. 1122 v 24 agosto

1373

Estancia "La Peregrina"

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 16 de Diciembre de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 27 de Abril de 1914

CAPITAL:

» Autorizado .... m$n 800.000.—
» Suscripto .... » 800.000 —
» Realizado .... » 800.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Abril de 1927
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 20 de Julio de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Campo «La Peregrina»		451800 —		
Mejoras	78292 59			
Amortizaciones	28292 59	50000 —	501800 —	
Activo circulante				
Hacienda vacuna		125028 —		
» lanar		8298 80		
» yeguariza		4235 -		
Varios títulos	85631 18			
Amortizaciones	8563 11	77068 07	214624 87	
Activo disponible				
Caja		846 40		
Bancos		137529 02	138375 42	
Activo exigible:				
Cuentas corrientes		2832 74		
Hipotecas		9500 —	12332 74	
Activo transitorio				
No existe.				
Activo nominal				
No existe				
			867133 03	
Cuentas de orden				
Depósito de acciones del Directorio			40000 —	
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto		800000 —		
Fondo de reserva legal		8000 —		808000 —
Pasivo exigible				
No existe.				
Pasivo transitorio				
Dividendos a pagar				38 —
Ganancias				
Saldo anterior		2425 50		
Ganancia del 13o. ejercicio		56669 53		59095 03
				867133 03
Cuentas de orden				
Depósito de acciones de los Directores				40000
			907133 03	907133 03

Buenos Aires, Junio de 1927
Federico Bracht, presidente. — H. Brückmann, contador. — J. Fusseck, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

EJERCICIO 13.o

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Mejoras, etc		36355 70	
Gastos generales.			
Gastos estancia, sueldos, jornales, etc.		94254 69	
Patentes e impuestos		17898 06	
Saldo: utilidad del año	56669 53		
Más ganancia anterior	2425 50	59095 03	
HABER			
Saldo anterior			2425 50
Haciendas y frutos			161157 64
Intereses			3351 99
Pastaje			41068 35
		208103 48	208103 48

Buenos Aires, Junio de 1927
Federico Bracht, presidente. — H. Brückmann, contador. —
J. Fusseck, síndico

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e23 Agosto N. 14252 v2 Agosto

501

ST. GEORGE'S COLLEGE

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio: Avenida de Mayo 645 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 30 de Enero de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado .... m$n 300 000.—
» suscripto .... » 120.100.—
» realizado .... » 120.100.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin observación en la Asamblea General del 21 de Marzo de 1927

ACTIVO		$ M/Nacional	
Activo fijo			
Inmuebles: propiedad del colegio en Quilmes			109560 16
Edificios y construcciones		476664 29	
Amortizaciones anteriores	$ 200000 —		
Amortización 1926	» 15000 —	215000 —	261664 29
Muebles y útiles		23438 66	
Amortización 1926, 10 %		2343 86	21094 80
			392319 25
Activo circulante			
Existencia en comestibles		900 —	
Existencia en libros, etc		4080 90	
Títulos (2 debentures de la misma Sociedad)		500 —	5480 90
Activo disponible			
Caja		380 96	
Bancos		1644 80	2025 76
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente			11847 17
Activo transitorio			
Seguros		1009 99	1009 99
Activo nominal			
No existe.			
			412688 07
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto		120100	
Reserva legal		12010 —	
Fondo de previsión		10000 —	
Reserva asistencia médica		1661 15	
Donaciones		127881 65	271652 80
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		54797 79	
Debentures, 6 %		35500 —	90297 79
Pasivo transitorio			
Intereses a pagar sobre debentures		412 50	
Intereses devengados sobre debentures		532 50	
Dividendos a pagar		4710 -	5655 —
Ganancias:			
Saldo anterior	$ 44461 47		
Menos: dividendo por el año 1925	» 7206 —	37255 47	
Utilidad del año		7822 01	45077 48
			412688 07

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	1500 —	
10 % sobre muebles y útiles	2343 86	17343 86
Gastos generales:		
Gastos domésticos, renovaciones, reparaciones, Quinta y Monte, sueldos, etc		124877 43
Intereses y descuentos		4445 92
Saldo utilidad del año	7822 01	
Más ganancia anterior	37255 47	45077 48
		191744 69
HABER		
Saldo anterior	44461 47	
Menos dividendo correspondiente al año 1925	7206 —	37255 47
Pupilaje		154052 —
Accesorios escolares		437 22
		191744 69

J. M. Eddy, presidente. — W. E. O. Haxell, tesorero. — A. Faller, síndico.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 Agosto N. 14251 23 Agosto

1309

PRODUCTOS ROYAL

SOCIEDAD ANONIMA

Díaz Vélez 3701—Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación. de fecha 21 de Abril de 1926

Capital autorizado .... m$n 1.000.000.—
» suscripto .... » 458.100.—
» realizado .... » 457.900.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Marzo de 1927.—Primer Ejercicio (once meses)

Aprobado sin modificación por Asamblea 2 de Julio de 1927

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
Activo fijo			
Propiedad Díaz Véles 3701		13.142 —	
Maquinarias	$ 89107 86		
Amortización del 5 %	» 4455 39	84652 47	
Muebles y útiles	» 16749 65		
Amortización del 10 %	» 1674 96	15074 69	230869 16
Activo circulante			
Mercaderías		93058 88	
Títulos y acciones		800 —	93858 88
Activo disponible			
Caja en efectivo		2254 39	
Bancos		19278 37	21532 76
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		122998 48	
Obligaciones a cobrar		13043 27	
Accionistas		200 —	136241 75
Activo nominal			
Llave y marcas	$ 121680 —		
Amortización del 5 %	» 6084 —	115596 —	
Gastos de iniciación	» 6550 95		
Amortización del 20 %	» 1310 19	5240 76	120836 76
Activo transitorio			
Impuestos y patentes		2002 50	
Seguros		1009 32	3011 82
			606351 13
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directorio)			25000 —
			631315 13
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto			458100 —
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		60397 48	
Hipoteca propiedad Díaz Vélez 3701		40000 —	
Obligaciones a pagar		10803 42	
Documentos descontados		9938 05	121138 95
Pasivo transitorio			
Cuentas en suspenso			17 08
Ganancias			
Utilidad pel ejercicio			27095 10
			606351 13
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas (Directorio)			25000 —
			631351 13

Rómulo Diego Lanusse, presidente. — Dr. Juan Pignier, secretario. — Domingo Rivas, director gerente. —Leopoldo T. Dellepiane, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
10 % sobre muebles y útiles	1674 96	
5 % » maquinarias	4455 39	
20 % » gastos de iniciación	1310 19	
5 % » llaves y marcas	6084 —	13524 54
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, impuestos, patentes, fuerza motriz, etc.		170125 37
Intereses, descuentos y comisiones		41592 06
Utilidad liquida (Ejercicio de once meses)		27095 10
		252637 07
HABER		
Mercaderías generales		252637 07
		252637 07

Rómulo Diego Lanusse, presidente. — Dr. Juan Pignier, secretario. — Domingo Rivas, director gerente. —Leopoldo T. Dellepiane, síndico.

Buenos Aires, Junio de 1927

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

He revisado la Memoria, Balance General y proyecto de distribución de utilidades, que presenta, a vuestra consideración el Directorio de la Sociedad Anónima **Productos Royal**, correspondiente al primer ejercicio económico terminado el 31 de Marzo p. pdo. y no teniendo observaicón alguna que formular, me permito aconsejar a los señores Accionistas les presten su aprobación.

Leopoldo T. Dellepiane, síndico.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e23 agosto N. 14220 v23 agosto

33

BANCO POPULAR DE MISIONES

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO (Limitada)

DOMICILIO: POSADAS - MISIONES

Representantes en Buenos Aires:

Dr. Evaristo Pérez Virasoro y Don Carlos A. Soler

Reconquista 165

Autorización por el P. E. de la Nación: 9 de Septiembre 1918 y 10 de Diciembre 1923

Inscripción en el R. P. de Comercio 23 de Enero de 1919 y 29 de Marzo de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 500.000 —
» suscripto .... » » 213.810.—
» realizado .... » » 210 219.—

Balance Mensual al 30 de Junio de 1927

		ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas		3591 —	
Caja: Efectivo	5563 80		
Depositado en otros Bancos.	12037 03	17600 83	
Descuentos y efectos a cobrar		263741 97	
Deudores en gestión		3285 80	
Sucursales en la República		50614 51	
Impresos		4032 56	
Muebles y útiles		2638 71	
Inmuebles		5000 —	
Gastos de iniciación		2042 26	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, y otros)		12394 60	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		12387 44	
Capital suscripto			213810 —
Fondo de reserva estatutario			23266 43
» » » facultativa			1278 91
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			18591 38
» a plazo fijo			22222 55
» en Caja de Ahorros			16304 53
Redescuentos			18790 —
Corresponsales en la República			19093 15
Ganancias y Pérdidas, (comisiones, e intereses activos)			25679 06
Dividendos a pagar			5906 32
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			12387 44
		377329 68	377329 68

Posadas, 1° de Julio de 1927

HIGINIO ARBO
Presidente

JUAN B. MERCADAL
Gerente

V.° B.°:

VIDAL GONZALEZ
Contador

MANUEL BRAÑAS
Síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1927

Publíquese por una vez, haciéndose constar que la presente visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto Reglamentario del 10 de Febrero de 1927). — Domingo Bórea. — Jefe del R. I. y F. de Cooperativas.

e23 Agosto N. 5358 v23 Agosto

1256

"Los Andes"

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 1190 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. del 30 de Abril de 1912 y 2 de Agosto de 1923.

CAPITAL	Autorizado	$ m/n 1.000.000 —
	Subscripto	» » 400.000 —
	Realizado	» » 400.000 —

Balance General al 30 de Abril de 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General efectuada el 21 de Junio de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja, existencia	4653 75	
Banco Español del Río de La Plata, cta. plazo fijo ...	56133 12	
» » » » » » » cta. cte.	16290 73	
Banco de la Nación Argentina	318 17	
Banco de Galicia y Buenos Aires	395 53	77791 30
Propiedades inmuebles		
Una finca en la Capital Federal, situada en la Avenida de Mayo 1199/200 esquina Salta 70/84		400000 —
Títulos de renta		
1000 Acc. de la Sociedad Argentina de Edificación de cién pesos nominales cada una	54000 —	
40000 Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie 14 ...	37150 —	91150 —
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		
» sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1 —
Sucursales y Agencias		
Deudores por premios		18502 67
Primas vencidas a cobrar		
Compañías reaseguradoras		49 9 92
Deudores varios		2000 —
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden:		
Banco Español del Río de La Plata, cta. títulos	142000 —	
Valores en depósito	55000 —	197000 —
		791414 89
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		400000 —
Reservas facultativas		7132 81
» técnicas		650 0 —
Siniestros pendientes		25000 —
Reservas legales		27292 34
Compañías reaseguradoras		7630 54
Sucursales y Agencias		
Dividendos pendientes		4140 —
Acreedores varios		3089 28
Cuentas de orden		
Títulos depositados	142000 —	
Depositantes de valores	55000 —	197000 —
Redescuento, intereses que corresponden al próximo ejercicio		471 70
Ganancias y pérdidas, saldo		54958 22
		791414 89

B. Villamil, presidente. — Raúl Justo, gerente. — A. Carnerero, contador. — A. Darmandrail, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Sección Incendios:		
Reservas para riesgos en curso	65000 —	
Siniestros pendientes	25000 —	
» pagados	60355 31	
Gastos de explotación	80260 89	
Anulaciones	16499 8	
Reaseguros pasivos	114879 07	
Impuestos y contribuciones	11677 78	
Saldo que pasa a la cuenta de administración	16171 90	389844 78
Administración.		
Amortizaciones	3076 98	
Ganancia	54958 22	58035 20
		447879 98
HABER		
Sección Incendios:		
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior ...	65000 —	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	35000 —	
Primas del ejercicio	289844 78	
		389844 78
Administración.		
Saldo transferido del ejercicio anterior	1989 05	
» » de la sección incendios	16171 90	
Alquileres	29387 63	
Intereses y otras utilidades	10486 62	58035 20
		447879 98

B. Villamil, presidente. — Raúl Justo, gerente. — A. Carnerero, contador. — A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 8 agosto N. 14232 v23 agosto

13 1

— PREVISION POPULAR —

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Domicilio Rodríguez Peña N° 5

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Ramos en que opera: VIDA

Capital autorizado	$	200.000.—
» suscripto	»	76.300.—
» realizado	»	74.050.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

Segundo trimestre del ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas		2250 —
Caja	772 76	
Banco Nación	31 79	804 55
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop. Telef.	480 —	
Cert. Acc. Coop. Telef.	25 70	505 70
Préstamos hipotecarios:		
» sobre pólizas vida		430 —
Obligaciones a cobrar		125102 13
Mobiliario y material		
Muebles y útiles		2639 22
Diversos acreedores		
Deudores en gest. judicial	136 7 25	
Depósitos en garantía	220 —	15877 25
Com. desc. Sec. Vida		
G. de org. a amortizar		
Gastos de explotación:		
Sueldo	8330 —	
G. generales	6?27 41	
G. judiciales	706 —	
Impuestos Internos	14 30	10567 71
Siniestros liquidados		15 30
Seguros vencidos		
» rescatados		201 —
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas		30000 —
		186392 86
HABER		
Capital suscripto		76300
Reservas:		
Reserva estatutaria	8614 41	
» vida	17573 82	
» especial	20000 —	
» deudores	1318 50	47506 73
Beneficios asegurados vida:		
Acomulación		5173 49
Diversos acreedores:		
Diversos en garantía	2330 50	
Dividendos	4?15 78	
Cert. dividendos	1394 84	
Fondo jubilaciones	1223 62	
Diversos	851 15	10115 89
Cuenta explotación:		
Primas vida	2?33 15	
Multas	1233 80	
Derechos de pólizas	57	
Intereses	82?3 79	12107 74
Ganancias		5189 01
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		30000 —
		186392 86

Buenos Aires, Junio 30 de 1927

Pedro D. Codoni, presidente. — Rafael Mederos, secretario. —

Manuel Baño, tesorero. — Hilarión Martínez, gerente. —

Vo Bo: Eugenio Cesaretti, síndico

Buenos Aires, Agosto 1 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 agosto N.° 14.221 v23 agosto

1i 8

Commercial Union Assurance Company Limited

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Bmé. Mitre 335 — Buenos Aires

——o——

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Enero de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Agosto de 1900
Ramos que explota: Incendios, Marítimos y Accidentes
Capital autorizado .... £ 2.950 000
» subscripto .... » 2 950 000
» realizado .... » 1.770 000
No hay capital especial asignado a esta Agencia

2.° Balance de Saldos (2.° Trimestre) Abril a Junio de 1927

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de Títulos en depósito)	220 00 —	
Caja y Bancos		34836 63
Propiedades inmuebles		460000 —
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	4850 87	59980 35
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Siniestros en trámite	25 02	22393 19
Sección Accidentes del Trabajo		
Banco de la Nación (Cta. de títulos en depósito)		50000 —
Caja y Bancos		124286 89
Diversos deudores		21701 85
Siniestros en trámite		37502 —
	225375 89	810680 91
HABER		
Casa Matriz	4850 87	551313 86
» » (Cta. de títulos en depósito)	220500 —	
Reservas		
Siniestros pendientes: Sección Incendios	25 02	11128 19
» » » Marítimos		
» » » Accidentes		11195 —
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuenta renta edificio		3503 12
Sección Accidentes del Trabajo		
Casa Matriz		40346 22
» » (Cuenta de Títulos en depósito)		50000 —
Cuenta reserva		10 612 52
Siniestros pendientes		57502 —
	225375 89	8 0680 91

S. E. u O.
Buenos Aires 2[illegible] de Junio de 1927
H. J. Masters, gerente local

Detalle de las Cuentas de Explotación correspondientes al Trimestre

1.o de abril al 30 de junio de 1927
(Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE		$ o/s	$ m/n
Corretajes, comisiones y descuentos		1877 84	28391 55
Gastos generales		185 34	53611 32
Siniestros		6580 23	21663 02
Reaseguros locales pasivos		107 44	671 42
Sección Accidentes del Trabajo			
Corretajes y comisiones			22070 91
Gastos generales			4140 69
Siniestros—Indemnizaciones	$ 54367 37		
Gastos médicos	» 23067 82		77435 19
		8750 85	207984 10
HABER			
Primas		14216 43	140206 52
Patentes y sellos		975 77	6107 70
Comisiones s/reaseguros locales pasivos		12 70	167 84
Sección Accidentes del Trabajo			
Primas			96474 20
Patentes y sellos			5117 67
		15204 90	346073 93

S. E. u O.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1927
H. J. Masters, gerente local

Buenos Aires, 5 Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N. 14233 e 23 agosto v 23 agosto

1312

L'UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

País de origen: Francia

Domicilio en la República Argentina: Calle Perú 259, Buenos Aires
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Septiembre de 1895
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 Junio de 1898
Ramo que explota: Incendio

CAPITAL:
Autorizado .... fcos. 20000000 —
Subscripto .... « 20000000 —
Realizado .... « 20000000 —
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance Trimestral de Saldos

de 1o de Abril de 1927. al 30 de Junio de 1927
(2o. Trimestre del Ejercicio Social)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		
Caja y Bancos		186671 06
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		300000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores: primas a cobrar	3144 85	31964 83
Cajas de Previsión Social, Ley 11289		8569 50
Gastos de organización		7147 40
Cuenta de orden: Conversión		
	3144 85	534355 79
HABER		
Casa Matriz		231280 40
Caja de Conversión, cta. títulos en depósito		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores: Impuestos Internos de Junio		3075 39
Cuenta de orden: Conversión	3144 85	
	3144 85	534355 79

Buenos Aires, 19 de Julio de 1927

p. p. L'Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio
Ernesto Lalanne, Agente para la República Argentina

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al trimestre de 1o. de Abril de 1927. al 30 de Junio 1927

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	2225 72	16884 64
Gastos generales		14589 14
Siniestros	4286 09	38547 92
Reaseguros locales pasivos	861 12	6331 19
Patentes y sellos, los del trimestre		6512 09
Saldo de explotación	2207 38	
	9583 31	82864 98
HABER		
Primas	9404 67	72434 25
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	172 84	1 66 26
Intereses sobre títulos y Bancos		6344 68
Siniestros: recuperado por reaseguros	5 80	
Saldo de explotación		2819 69
	9583 31	82864 98

Buenos Aires 19 de Julio de 1927
p. p. L'Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio
Ernesto Lalanne, Agente para la República Argentina

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 23 agosto N. 14227 v 23 agosto

1832

Compañía de Seguros "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

OPERA EN EL RAMO DE VIDA

Capital autorizado .... $ m/n 500.000
» subscripto .... » » 160.000
» realizado .... » » 71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1927

(2°. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	89000 —
Caja y Bancos	81275 09
Propiedades inmuebles	427402 22
Títulos de renta y valores diversos	266175 —
Préstamos hipotecarios	2000 —
Compañías reaseguradoras	21380 26
Préstamos sobre pólizas vida	93615 58
Obligaciones a cobrar	5968 99
Mobiliario y material	1599 03
Diversos deudores	134212 42
Gastos de explotación	114190 09
Reaseguros	4949 71
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	405105 60
Instalaciones y maquinaria para las aguas corrientes en «Barrio Providencia» (Córdoba)	28131 58
Cuentas de orden	436000 —
	2111005 57
PASIVO	
Capital suscripto	160000 —
Reservas	1317183 91
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	524 66
Diversos acreedores	121507 87
Cuentas de orden	436000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	75789 13
	2111005 57

Buenos Aires, Julio de 1927.

M. J. Pascual, presidente. — Pedro Sbarbi, administrador general. M. R. Muñoz, contador. — L. Gret, síndico

Buenos Aires, 4 Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 Agosto N. 14209 v23Agosto

1825

Compañía de Seguros "Alliance Assurance Company Limited"

País de origen Inglaterra

Domicilio Rivadavia 674 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 31 de Mayo de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903
Ramos que explota: Incendio

Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 5.450.000 Est.
» subscripto .... » 5.450.000 »
» realizado .... » 1.000.000 »
Depósito de garantía en la Caja de Convers. en Títulos Nacionales: $ o/s 132.000.
Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance de Saldos (2° Trimestre)

Desde el 1° de Abril de 1927 al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		—
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito): $ 132000 — o/s a 0,44		300000 —
Caja y Bancos:		1917 80
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores varios		1121 30
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores	2908 49	30332 63
Gastos de organización		—
Cuentas de orden (Conversión)		6610 23
	2908 49	339981 96
HABER		
Casa Matriz		6328 13
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		33653 83
Cuentas de orden (Conversión)	2908 49	—
	2908 49	339981 99

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	1132 73	18094 70
Gastos generales	6116 80	29794 22
Siniestros	3736 19	52716 14
Reaseguros locales pasivos efectuados		679 10
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	5 05	—
	10990 77	101284 16
HABER		
Primas	7412 62	83730 83
Patentes y sellos	159 06	2229 80
Reaseguro locales pasivos anulados	25 24	
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		135 82
Saldo	3393 85	15187 71
	10990 77	101284 16

Nota: Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el extranjero por la Casa Matriz.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1927

p. p. Alliance Assurance Co. Ltd.
p. p. Barclay y Cía.
F. Jones

Buenos Aires. 4 de Agosto de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 agosto N. 14180 v23 agosto

1355

— LA GENERAL —

(THE GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORAT. LTD.)

COMPAÑIA INGLESA

CALLE SARMIENTO 847

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 14 de Febrero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 30 de Junio de 1911

Ramos que explota: Incendio y Accidentes, Materiales y Personales

Capital autorizado .... £ 1.906.000 —
» subscripto .... » 1.906.000 —
» realizado .... » 664.000 —

La Compañía no tiene Capital asignado a esta Agencia

2.° BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)

del 1° de Abril al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Casa Matriz	—	Casa Matriz	58235 70
Caja de Conversión — Cta. de títulos en depósito	379295 19	Casa Matriz — Cta. de títulos en depósito	400000 —
Caja y Bancos	29101 18	Reservas	—
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes	24025 —
Títulos de renta y valores varios	—	Diversos acreedores	20487 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuentas de orden	—
Obligaciones a cobrar	1666 66		
Mobiliario y material	415		
Diversos deudores	92269 67		
Cuentas de orden	—		
	502747 70		502747 70

Buenos Aires, 23 de Julio de 1927

The General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

al 30 de Junio de 1927

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Comisiones y corretajes	30514 16	
Gastos generales	29979 4[illegible]	
Siniestros pagados	57488 [illegible]	
Reaseguros locales	4289 50	
Patentes y sellos	10005 71	
Primas		113466 77
Patentes y sellos		6831 38
Comisiones sobre reaseguros locales		1147 14
Saldo		10831 80
	132277 09	132277 09

NOTA: Sujeto a los Reaseguros y Gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1927

The General Accident Fire y Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente

Buenos Aires. 4 Agosto de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.° 14215 e23 Agosto v23 Agosto

751

ESTANCIA LAS VIOLETAS COMPANY LIMITED
COMPAÑIA INGLESA
País de origen: INGLATERRA
Domicilio en Buenos Aires,
calle San Martín 296
Autorizada por el Señor Juez de
Comercio Doctor Don Ramón S. Castillo, con
fecha 15 de Julio
de 1909

BALANCE AL 28 DE FEBRERO
de 1927

Operaciones en el País

ACTIVO	C/l. gal
Varios Deudores	352.241.33
Oficina Inglaterra	163.213.22
	515.454.55

PASIVO	
Capital autorizado y suscrito £ 45.000	515.454.55
	515.454.55

Buenos Aires, Abril 18 de 1927
p. p. ESTANCIA LAS VIOLETAS CO. LTD., Hope Gibson

Buenos Aires, Mayo 20 de 1927
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de [illegible] no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 18 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 31 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fueran designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

No habiéndose depositado en las Cajas del Banco, la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se requiere para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día Miércoles 17 del corriente mes, el Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos, ha resuelto convocar a una nueva Asamblea para el día Sábado 27 del actual, en el local del Banco, calle Reconquista 200, a las 15,30 horas, la que, según lo dispuesto en el mismo artículo 29, quedará en esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurra, salvo en lo que respecta al punto 4.° del Orden del Día, para cuya consideración se requiere la asistencia de accionistas que determina el artículo 34 de los precitados Estatutos. — Los objetos de la Asamblea, son los que ya se anunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 58 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores, en reemplazo de los señores Don Timoteo Balbín, Don Domingo Braceras, don Ramiro Fernández de Villota, doctor don Celedonio V. Pereda y don Guillermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato, y designación de un Síndico y Suplente de Síndico. De los Directores a elegirse, cuatro serán por el término de dos años y el otro, que se determinará en la forma prescripta por el artículo 72 de los Estatutos, solamente por un año.

4.° Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Nos. 13, 64 y 66, sobre reparto de utilidades, especificando que deben ser líquidas y realizadas; Nos. 22 y 34, aumentando el "quórum" que ellos determinan; N.° 39, sobre el derecho de receso, y N.° 50, referente a las relaciones comerciales entre los Directores y el Banco, coordinando ambas disposiciones con los artículos 353|4 del Código de Comercio, la primera, y 338 del mismo Código, la segunda.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada, hasta tres días antes del fijado para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1927. —Ramiro Fernández de Villota, Presidente. — Jorge A. Santamarina, Secretario.

e-23 agosto N.° 14.249-v-27 agosto.

ASOCIACION CRIADORES DE CRIOLLO

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la Sociedad Rural Argentina, calle Florida 460, el día 31 de Agosto de 1927 a las 18 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección de Consejeros en reemplazo de los que cesan.

Se recuerda a los señores Socios lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos que dice: Para la validez de las resoluciones de las Asambleas Ordinarias, se requerirá la presencia o representación de, por lo menos, veinte socios, y el voto favorable de la mitad más uno de los presentes. Si a la hora indicada no se consiguiese ese "quórum", pasada media hora la Asamblea podrá funcionar, cualquiera fuese el número de los socios presentes o representados.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1927. — F. Amadeo Lastra, Secretario.

e-23 agosto N.° 14.250-v-24 agosto.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Septiembre de 1927, a las 15 horas en el local del Banco Sarmiento 643 con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Armando Sodor, **Eduardo J. Mávero y Juan D.** Gandulfo, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Por el Art. 42 de los Estatutos para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados nominativos hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Agosto . . de 1927. — El Presidente.

e-23 agosto N.° 14.254-v-9 septbre

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO EPPUR SI MUOVE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de Agosto de 1927

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 27 de Agosto a las 20.30, en su local social, calle Corrientes 4293, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informes de los Revisadores de Cuenta.

3.° Modificación de los Arts. 2 y 3 del Reglamento interno y ratificación de todas las reformas habidas en el mismo hasta la fecha.

4.° Elección de un presidente, un secretario, un tesorero y cinco vocales titulares por dos años. Un vicepresidente y tres vocales titulares por un año; cinco vocales suplentes, dos revisadores de cuenta y cinco jueces de honor por dos años.

5.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la asamblea. — Miguel F. Carpi, secretario.

e23 agosto N.° 14.248 v25 agosto

SDAD. ANON. ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO & HNO. LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 1.ª Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 8 de Septiembre de 1927, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 1899, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

b) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

c) Confirmación de la designación del doctor Angel G. Gallo para el cargo de Presidente, en reemplazo del señor Pedro Morando, fallecido, hecha por el Directorio de acuerdo al Artículo 9.° de los Estatutos.

d) Confirmación de la designación del señor Mario Salvagno, para ocupar la vacante de Director producida por la misma causa, hecha también por el Directorio, de acuerdo al Artículo antes mencionado.

e) Elección de un Director suplente, cargo que ha quedado vacante.

f) Elección de un Síndico titular y un suplente, según el Artículo 18 de los Estatutos.

g) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director Administrador

e23 agosto N.° 14.258 v8 sept.

Convocatorias Anteriores

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

2.ª Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Septiembre de 1927, a las 21 en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Homenaje al fundador de la Sociedad, Dr. Daniel J. Dónovan.

3.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con lo que establece el Artículo 39 de los Estatutos, segundo párrafo, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran.

e20 agosto N.° 14.223 v6 sept.

PALAIS DE GLACE
Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de Agosto de 1927, a las diez y siete horas, en el local social, Esmeralda N.° 449, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 1926 y de la Memoria respectiva.

2.° Nombrar nuevo Directorio, de acuerdo con el Art. octavo de los Estatutos.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Síndico.

Nota: — Las acciones deberán ser depositadas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

e3 agosto N.° 14.060 v23 agosto.

S. A. COMERCIAL FINANCIERA "RHODIUS"

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo 318, a las once horas del 23 de Agosto de 1927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance del ejercicio del 1.° de Enero de 1927 al 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico.

4.° Elección del Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e26 julio N.° 13.839 v1 agosto

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima
Esmeralda 440. — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes de Agosto en el local social a las diez y seis horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de dos Directores para cubrir vacantes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Resolver sobre el punto tercero de la orden del día de la Asamblea General Extraordinaria reunida en segunda convocatoria el 28 de Enero de 1927 o sea sobre venta de terrenos de la Sociedad.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Las acciones deben ser depositadas hasta diez días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-5 agosto N.° 14.028-v-23 agosto

FORMIALES DEL DELTA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, escritorio 816, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del Primer Ejercicio al 31 de Julio último.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán obtener tres días antes a la fecha fijada, su boleto determinando el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — N. E. Rodríguez, Presidente.

e11 agosto N.° 14.115 v29 agosto.

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de Septiembre de 1927, a las 16,30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 7.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Director titular por el período de tres años, y de Síndico titular y Síndico suplente, por el período de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Directorio.

e18 agosto N.° 14.183 v5 sepbre.

S. A. COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES LTDA.

Estimado Consocio:

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los Estatutos, quedan convocados los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 7 de Septiembre de 1927, a las 20 horas, en el local, Murillo 661 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1927.

2.° Correspondencia.

3.° Reforma de Estatutos.

4.° Elecciones de: Secretario, Prosecretario, Vicepresidente, Protesorero, tres Vocales y un Vocal suplente.

5.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Mauricio Sluger, presidente. — Isaac Sarcausky, secretario.

e20 agosto N.° 14.234 v7 sept.

"CABAC"
Compañía Rioplatense de Abonos y Aceites

Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 234 (2.° piso) Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la cuarta Asamblea General Anual Ordinaria para el día Miércoles 7 de Septiembre de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, según el Art. 12 de los Estatutos, en sustitución de los señores Federico Adan Weigel y Leopoldo von Sanden, quienes son reelegibles.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1927. — El Directorio.

e-18 agosto N.° 14.186-v-7 septbre.

BANCO AGRICOLA COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima en Liquidación
25 de Mayo 340, 4.° piso. — U. T. 31 Retiro 4075. — Coop. 947, Central
Buenos Aires
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones, convócase nuevamente a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el Lunes doce del próximo Septiembre, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 340, 4.° piso, previniéndose que por tratarse de 2.° Convocatoria, la Asamblea se efectuará cualquiera que fuere el número de concurrentes y el capital representado, de acuerdo a lo establecido en el art. 351 del Código de Comercio.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de los trabajos efectuados, a partir de la anterior asamblea e incidencia judicial producida.

2.° Tomar en consideración la renuncia del Liquidador, designando reemplazante aprobando o desaprobando las gestiones del actual.

3.° Resolver sobre la marcha de la liquidación, tomando todas las medidas del caso, incluso autorizar para los juicios que deban promoverse.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta con el liquidador renunciante y el a designar.

Nota. — De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán ser depositadas las acciones y certificados o recibos de custodia del Banco de la Nación Argentina, cuando menos 15 días antes de la asamblea, en el local designado, los días hábiles, menos Sábados de 16 a 18, donde se otorgarán los resguardos pertinentes.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — El Liquidador.

e-18 agosto N.° 14.188-v-29 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea que se realizará el 31 del corriente a las 14 horas en el Teatro Verdi de Trelew, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al 10 ejercicio fenecido el 31 de Marzo del año en curso y aprobación del mismo.

3.° Elección de 4 Directores y Síndicos salientes según el artículo 31 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea a efectuarse — El Directorio.

e-11 agosto N.° 14.105-v-26 agosto

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 6 de Septiembre de 1927, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1927.

2.° Elección de los miembros del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Presidente.

e19 agosto N.° 14.208 v6 sepbre.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927 y distribución de utilidades.

2.° Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — El Directorio.

e17 agosto N.° 14.166 v6 sepbr.

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH LTDA.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al VIII Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas, en un Banco, o en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e17 agosto N.° 14.169 v3 sepbre.

A. PAGLIERO Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, en el local social, calle Triunvirato N.° 1999, esq. Maure, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al Primer Ejercicio: 20 de Julio de 1926 al 15 de Agosto de 1927.

2.° Elección de un socio Administrador en reemplazo del señor Antonio N. Negri, que renuncia.

3.° Elección de Síndico, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de su realización.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Los Administradores.

e17 agosto N.° 14.174 v31 agosto.

CLUB "BUENOS AIRES"
Entre Ríos N.° 442

Se comunica a los socios que la Asamblea Ordinaria (2da. Convocatoria), se realizará el día 29 del corriente, a las 21 horas, en el local social, tratándose el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Lectura y aprobación del Balance Anual.

3.° Elección de Vicepresidentes 1.° y 2.° de seis Vocales titulares y cinco suplentes, de tres Revisores de Cuentas y de tres Miembros del Tribunal de Honor.

4.° Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

F. Oliver, Secretario.

e17 agosto N.° 14.175 v27 agosto.

"THE STANDARD" S. A.
Fábrica de Dulces y Conservas
Brandzen 1047

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local arriba indicado, el día

3 de Septiembre del corriente año, a las 14 y ½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Jacobo von Gerstenberg, Miguel García Fernández, John E. Turner y George Keen, por terminación de mandato, dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Alfredo Caspersen y Santiago P. Sana, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

Artículo 23. — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del que se haya fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de esta Capital y recibirán en cambio un boleto de entrada que expresará el número de las acciones depositadas. Los suscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las Asambleas.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Jacobo von Gerstenberg, presidente.Miguel García Fernández, secretario.

e16 agosto N.° 14.161 v2 sept.

PUERTO SAN NICOLAS (SOCIEDAD ANONIMA)

Avenida de Mayo 1035, 5.° piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto a las 16 horas, en su local social, Avenida de Mayo 1035, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico al 30 de Junio 1927 y resolución correspondiente.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de Síndico titular y dos suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas a los efectos de la Asamblea lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 24. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación mediante carta-poder autenticada en la forma que decida el Directorio.

Art. 28. Para tener derecho a votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser substituído por certificados bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista.

Se recuerda, asimismo, que con arreglo al Art. 1.° del Decreto del P. E. de fecha 27 Junio 1927, que en los certificados bancarios de depósito de acciones debe constar la numeración de cada uno de los títulos a que esos certificados se refieran.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El Secretario.

e6 agosto N.° 14.051 v23 agosto

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

San Martín N.° 132

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el Art. 28 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el Art. 30 para quórum de la 32.ª Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 20 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 9 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar, 3 días antes de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — El Directorio.

e19 agosto N.° 14.207 v9 sepbre.

"EL COMERCIO"

Compañía de Seguros a Prima Fija

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 3 de Septiembre próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 38 ejercicio. La referida memoria está a disposición de los señores accionistas en la Administración de la Compañía.

2.° Sanción de la distribución de beneficios.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Juan B. Mignaquy, Clodomiro Torres y Andrés Iribarne, por expiración del término de su mandato; dos suplentes, también por dos años, en reemplazo de los señores Luis P. Mignaquy y Raúl F. Zimmermann, que terminan su mandato; un Síndico y un Síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyo período concluye también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la Asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, a lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — El Gerente.

e16 agosto N.° 14.158 v3 sept.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1926, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria N.° 350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres Directores y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio

e9 agosto N.° 14.065 v31 agosto

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar consecutivamente a la Ordinaria del **día 29 de Agosto del corriente año, en** la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aclaración o modificación de los artículos 5.° y 27 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927.—Francisco Fazio, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

e9 agosto N.° 14.067 v29 agosto

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anonima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1927, a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1927

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Nota. — Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Cayetano Allievi, Secretario.

e-9 agosto N.° 14.076-v-26 agosto

MINERVA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Nos es grato informar que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos se efectuará el día Martes 6 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento 320, la Asamblea General Ordinaria, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio y de la distribución de utilidades propuesta.

2.° Nombramiento de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Marceliano Gutiérrez del Río, Marcos Basaldúa y Marcial García, que terminan su mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Jacinto Etcheverry, Felipe Abribat, Eduardo Boglione, Ernesto A. Anchueza y Esteban R. Pérez, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, en reemplazo del doctor Manuel F. Fernández y del señor Miguel Gambín, que terminan su mandato.

Para poder asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Compañía, los títulos provisorios de acciones o resguardos, equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada. (Art. 38).

Severiano Pampillo, secretario.

e13 agosto N.° 14.1[illegible] [illegible] sept.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad, en el Art. 9, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 5 de Septiembre a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; dos suplentes por dos años; un Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Tucumán 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 14 de los Estatutos).

e-13 agosto N.° 14.133-v-1.° sepbre

"LA NACIONAL"

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1927, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de seis Directores Titulares y dos Suplentes en reemplazo de los Señores Alejandro Menéndez Behety, Mauricio Braun, Arturo E. Gómez, Julio Gómez Palmes, Alfonso Menéndez Behety, Dr. Oscar Gómez Palmes, doctor Ismael Alonso y doctor Carlos Menéndez Behety, que cesan en sus funciones.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-13 agosto N.° 14.134-v-1.° septbre

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local calle Salta N.° 1509, altos, el 26 de Agosto de 1927 a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 15 de Julio de 1927.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines determinados en el artículo 33 del Estatuto.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los Señores Edelmiro Suárez, A. Fracchia Guy y E. Zamboni que terminan su mandato, de un Director suplente por tres años en reemplazo del Señor D. W. Villalba que termina su mandato, de un Síndico titular y de un Suplente de Síndico por un año.

4.° Fijar el honorario del Síndico de acuerdo con lo que determina el Art. 27 del Estatuto.

Art. 31 del Estatuto: Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El Directorio.

e 13 agosto N.° 14.136-v-26 agosto.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo la disposición del Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el Viernes 2 de Septiembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 665 (tercer piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 19 ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Don Pedro F. Mosoteguy, Don Edmundo Hermann y Don Timoteo Balbín; de tres Directores suplentes, por un año, en sustitución de los señores Don Leopoldo Bühler, Don Pedro Olivé y Don Vicente Caride Llames; de un Síndico y un Síndico suplente, ambos también por un año, para reemplazar a los señores Don Alfredo Darmandrail y Don Pablo M. Aldazábal, por haber terminado todos sus mandatos respectivos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

te y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. — (Art. 30 de los estatutos).

Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Secretario.

e13 agosto N.° 14.146 v2 sept.

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima. — Sarmiento 299

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto corriente a las 17 horas, en el Salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designar dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores accionistas que no concurrran personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del Art. 43 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad. [illegible]

De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, esta Asamblea en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada para la misma.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1927. — Rodolfo Guillón, Presidente. — Bernardo Lauthe, Secretario.

e-11 agosto N.° 14.117-v-31 agosto

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas por segunda vez, para el 24 del corriente a las 14,30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la memoria y balance general al 30 de Junio de 1927; fijar la remuneración del síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir cuatro directores por dos años; dos directores suplentes por igual término y uno por un año; síndico y dos suplentes de síndico; nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los bancos en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, los días 18 y 19 del corriente de las 13 a las 14,45 y el día 20 del actual de 11 a 12 horas.— Agosto 11 de 1927. Por orden: D. P. Prícoli, Gerente Interino.

e-11 agosto N.° 14.111-v-24 agosto

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la XXIª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Septiembre a las 14|30 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1268, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia de accionistas y el acta de la misma Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927, e informe del Síndico.

3.° Resolver la propuesta de dividendo a repartir.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Donación de tierras.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — El Directorio.

e10 agosto N.° 14.088 v27 agosto

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 29 del corriente, a las 18 1|2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades del 7.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de un Director Titular y otro Suplente en reemplazo de don Armando E. Bruzone y doña Amelia P. Bruzone que terminaron su mandato.
3.° Nombramiento de un Síndico Titular y otro Suplente.

4.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1927. — Horacio N. Bruzone, Secretario.

e-6 agosto N.° 14.044-v-24 agosto.

COMPAÑIA HARDER LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto

Sociedad Anónima

(en liquidación) — San Martín N.° 66

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 218, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los informes del Arbitro y del Contador Público.
2.° Elección de un Vocal y Síndico suplente.

3.° Fijación del honorario de los Directores y del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927. — El Directorio.

e10 agosto N.° 14.090 v27 agosto

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto del corriente año, a las diez y seis horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio, clausurado el día 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Francisco Fazio, Antonio Griego e Italo A. Benedetti, que cesan en su mandato, conforme al artículo 23 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927.—Francisco Fazio, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

e9 agosto N.° 14.067 v29 agosto

INSTITUTO FRENOPATICO

Avda. Montes de Oca 625

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1927, en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca N.° 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio 1926 - 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Horacio Veccar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario-tesorero.

e10 agosto N.° 14.098 v24 agosto

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1927, a las 17 horas en el local de la calle Junín 1063. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los Estatutos, se realizará el día 22 de Septiembre de 1927 a las 17 horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.
2.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Pablo Silva Barrios, Presidente. — A. Zavalla Moreno, Secretario.

e-9 agosto N.° 14.073-v-26 agosto.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de Septiembre de 1927, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 572, a las 16.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el estado y marcha de la Sociedad durante el vigésimo octavo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, por dos años, en substitución de los salientes que concluyen su mandato.
4.° Nombrar Síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los salientes y fijar la remuneración respectiva.
5.° Elección de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben el acta ulterior con el Presidente y Secretario. — Lorenzo Pellerano, Presidente.

e-9 agosto N.° 14.075-v-26 agosto.

COMPAÑIA YERBATERA ARGENTINA EN LIQUIDACION

Viamonte 308. — 2.° piso, Capital

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

La Comisión del Directorio designada en la Asamblea General Extraordinaria que se celebró el día 31 de Mayo último, en la que fué resuelta la liquidación de la Sociedad, convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio indicado el día 29 de Agosto de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Inventario y Balance General de los bienes de la Sociedad, cerrado al 31 de Mayo de 1927 y practicado por la Comisión Liquidadora en cumplimiento de su mandato y de las disposiciones del Código de Comercio, para su aprobación por la Asamblea.
2.° Informe de la Comisión del Directorio sobre la forma en que ha sido llevada a término la liquidación de la Sociedad y resultado de la misma, para su aprobación por la Asamblea.

3.° Designación de un Secretario que labrará el acta de la Asamblea.
4.° Lectura, aprobación y firma del acta mencionada por los señores accionistas concurrentes a la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1927. — Benito S. Bosch, Ezequiel de Elía.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a las disposiciones de los Estatutos deberán depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en el domicilio señalado para celebrar la Asamblea, donde se les otorgará la tarjeta de entrada correspondiente.

e-9 agosto N.° 14.077-v-26 agosto.

LA NEGRA MASCHWITZ REY LTDA.

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 26 del corriente a las 16 horas, en la calle Florida 18 (3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del doctor Santiago Rey Basadre e Ingeniero Carlos Agote que terminan su mandato.

4.° Elección de un Director Suplente en reemplazo del doctor Marcelo E. Lobos que termina su mandato.

5.° Elección de Síndico Titular y de Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días, antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — El Sub-Gerente.

e-8 agosto N.° 14.061-v-25 agosto.

"LA INMOBILIARIA"

Primera Compañía Argentina de Seguros Generales

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 34 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1927 a las 15 horas en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 235 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XXXIII Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Acordar el dividendo a distribuirse.

3.° Elección de seis Directores de los cuales cinco por el término de dos años y uno por un año y conjuntamente elección del Síndico y del Suplente.

4.° Remuneración del Síndico para el Ejercicio XXXIV

5.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo con el art. 33 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las Acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza a nombre de quien haya de votar. — El Gerente.

e-8 agosto N.° 14.046-v-24 agosto.

LA NUEVA CORPORACION ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto de 1927.

Estimado Consocio:

De acuerdo con los artículos 46 y 47 de los estatutos, quedan convocados los Accionistas de la Nueva Corporación Israelita Argentina Ltda., domiciliada en la calle Sarmiento 2229|35, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Agosto de 1927 a las 20,30 horas en el local social para considerar lo siguiente:

1.° Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1927.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Elecciones de: 2.° (?) Presidente, Prosecretario, Protesorero, cinco Vocales efectivos, tres vocales suplentes y un síndico suplente y 2 miembros para arbitraje.

5.° Socios morosos.

6.° Socios suspendidos.

7.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

En su espera, saludamos a Vd., muy atentamente. — Hirsch Dujan, Presidente; Samuel Zima, secretario.

e-12 agosto N.° 14.125-v-27 agosto

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al Ejercicio 23 vencido el 30 de Junio de 1927, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondientes al Ejercicio 23, vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cinco Directores titulares por un año, seis Directores suplentes por seis meses, un Síndico suplente por un año y dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses.

3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

4.° Asuntos varios.

La Asamblea tendrá lugar el día 31 de Agosto corriente, a las 14 horas, en el local, Azcuénaga N.° 1034.

El Secretario.

P. D. — Se recomienda a los socios tengan a bien, en la medida de lo posible, encuadrarse dentro de las disposiciones de los Arts. 8.° y 9.° de los Estatutos Sociales, poniéndose al día con las cuotas de acción.

e19 agosto N.° 14.205 v31 agosto.

COMPAÑIA DE OMNIBUS

Sociedad Anónima Limitada

Segunda Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 del corriente a las 20 horas, en el local de la calle Olazábal 5664, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de estatutos.

Aprobación de un reglamento interno de trabajo.

Asuntos varios.

Se recuerda a los Señores accionistas el Art. 32 de los Estatutos. — Agustín Bisnardo, Presidente. — A. Fernández, Secretario.

e-12 agosto N.° 14.130-v-26 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LIMITADA (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (8.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un boleto sobre compra-venta de campos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

E. Alemán, presidente.

e12 agosto N.° 14.118 v3 sept.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Méjico 1863

Segunda Convocatoria

Se invita a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 27 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales

2.° Autorizar al Señor Presidente o a su reemplazante legal para que acepte las modificaciones que al articulado del proyecto pudiera introducir el Superior Gobierno.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1927 — Nicolás Rossi, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

e-17 agosto N.° 14.165-v-27 agosto.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 32 y 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía calle Paraguay 1859, el día 27 de Agosto, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por un año, para llenar la vacante producida por fallecimiento.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

5.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones en la Caja de la Sociedad o en las Instituciones bancarias cuyo recibo merezca fé, y recibirán el boleto de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos. — El Directorio.

e-9 agosto N.° 14.081-v-26 agosto.

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Edificio Banco Argentino - Uruguayo Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña esq. San Martín — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 9 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña esquina San Martín, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927, y el Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente de Síndico, por un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — El Directorio.

e17 agosto N.° 14.168 v3 sepbre.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará en los salones del Club, calle Bartolomé Mitre 476, el Viernes 26 de Agosto de 1927, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres (3) titulares y de siete (7) suplentes, para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario Honorario

e.. agosto N.° ..070 v26 agosto

ESTANCIA "LA PELADA"

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 501

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e4 agosto N.° 14.018 v25 agosto.

ESTANCIAS SAN CRISTOBAL LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo estatuido en el artículo N.° 28 de los Estatutos llámase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 1927, a las once y media horas en el local social de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, segundo piso, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptación de la renuncia del Síndico Suplente.

2.° Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos los Señores Accionistas para tener derecho a concurrir y votar deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1927. — El Directorio.

e-8 agosto N.° 14.059-v-25 agosto.

"VIUDA DE JUAN SPREAFICO"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Monasterio N.° 359.—Buenos Aires

Asamblea

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio N.° 359.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular.

4.° Remuneración a los Directores que ejercen cargos administrativos.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas debrán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1927. — Antonio Tagliaferri, secretario.

e-6 agosto N.° 14.047-v-24 agosto.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1927, a las 14 y 30 horas, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927.

2.° Destino a dar a las utilidades.

3.° Retribución al Consejo de Administración.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente).

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario.

e2 agosto N.° 13.993 v24 agosto

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente mes de Agosto, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Maipú N.° 71, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927; distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes por un año, y Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 16 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que desde el 25 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía, el ejemplar de la Memoria.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — El Gerente.

e6 agosto N.° 14.053 v31 agosto

"UNION INDUSTRIAL"

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de Septiembre de 1927, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo N.° 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1927.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — El accionista que desee formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía, sus acciones o bien el documento que las reemplace por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Estatuto Art. 11). — El Directorio.

e-17 agosto N.° 14.163-v-3 septiembre

THE WILLIAMS CHEMICAL Co. S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N.° 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 625 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927, y del Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. —Se previene a los Señores Accionistas que de conformidad con el artículo N.° 25 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de un Banco, en la sede de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.— El Directorio.

e-12 agosto N.° 14.127-v-31 agosto.

LA HIDRO - ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria 2.ª Convocatoria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, a las quince horas en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc, por haberse ausentado a Europa el titular y el suplente.

2.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e Informe del Síndico.

4.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores doctor H. A. Gutiérrez del Busto, que termina su mandato y F. Ezequiel García que no tomó posesión de su cargo; de un Director titular por un año en sustitución del Señor Francisco Martínez que no llegó a tomar posesión de su cargo; de dos Directores Suplentes y de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e-13 agosto-N.° 14.144-v-25 agosto.

LA UNION GENERAL AGRICOLA

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto próximo a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio, Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — El Directorio.

e9 agosto N.° [illegible] v22 agosto

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Agosto de 1927 a las 15 horas, en el local Galería Güemes, Escritorio 416.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del balance correspondientes al 16 Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y de tres Directores Suplentes.

3.° Elección de un Síndico.

4.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el libro Registro de asistencia.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo con tres días de anticipación a la asamblea y que, si se tratase de un certificado bancario, deberá contener la numeración de los títulos. — El Directorio.

e-30 julio N.° 13.962-v-17 agosto.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto de 1927

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 51.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Nombramiento de tres Administradores, por tres años, y de un Administrador por un año.

5.° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Artículo 23 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta el día 22 de Agosto inclusive.

El Subgerente

e8 julio N.° 13.637 v[illegible] agosto

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipú 231

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el Miércoles 24 de Agosto a las 18 horas en el salón L'Aiglón, Florida 146, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Elección de Presidente, 5 Vocales y 5 Suplentes.

3.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance.

4.° Construcción del Galpón de botes.

5.° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — El Secretario.

e-16 agosto N.° 14.148-v-24 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Avenida de Mayo 560

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local, Avenida de Mayo 560, el día 23 de Agosto a las 15 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 16.° ejercicio, fenecido el 30 de Junio último.

2.° Resolución sobre distribución de las utilidades del ejercicio.

3.° Elección de cinco Consejeros por dos años.

4.° Elección de dos Síndicos.

5.° Designar a dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1927. — Tomás Súllivan, gerente.

e2 agosto N.° 13.992 v23 agosto

"LUIS COLOMBO" CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto, a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Presidente.

e-2 agosto N.° 13.984-v-23 agosto.

"ULTIMA HORA"

Sociedad Anónima. — Esmeralda 173

Segunda Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Esmeralda N.° 173, el día 5 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al segundo Ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

3.° Confirmación del Síndico y Síndico suplente por el Segundo Ejercicio Social.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 6.° de los Estatutos se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1927. — Abraham Cepeda, Presidente.

e-17 agosto N.° 14.164-v-3 septbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL

Soc. Anón. Cooperativa Ltda.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1927, a las 11 horas, en el local social, calle Santa Fe 3137, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de transferencias de acciones.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927, informe del Síndico y dividendo a repartir.

3.° Confirmación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 16 de Julio, sobre una operación financiera.

4.° Reforma de estatutos.

5.° Constitución del nuevo Directorio.

6.° Nombramiento del Síndico titular y suplente.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e16 agosto N.° 14.157 v26 agosto

SOCIEDAD ANONIMA "QUEBRACHALES PARAGUAYOS"

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501 escritorio N.° 506, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e6 agosto N.° 14.058 v24 agosto

DROGUERIA AMERICANA

Soc. Anón. Coop. Ltda.

Bmé. Mitre 2176

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 60, inciso a) de los Estatutos, Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día Viernes 9 de Septiembre a las 21 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Reforma de Estatutos (Ley 11.388).

Buenos Aires, Agosto 20 de 1927. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta poder, la cual deberá presentarse en Secretaría hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.

e20 agosto N.° 14.236 v9 sept.

LA CERAMICA DEL PLATA

Asamblea General del 27 de Agosto 1927

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto 1927, en la calle Boulogne Sur Mer 335 a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1927, lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios, para su aprobación.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, y de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Eduardo J. Cabaut, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos de cuotas correspondientes o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación en el local designado para la Asamblea.

e6 agosto N.° 14.054 v27 agosto

BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS EVAGA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, el Viernes 2 de Septiembre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria al 30 de Junio de 1927.

2.° Nombramiento de dos directores Titulares y fijación de sus honorarios.

3.° Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán depositarse en el escritorio de los Señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927. —E. Seippel, Presidente.

e22 agosto N.° 14.106 v29 agosto

CASIMIRO POLLEDO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL GANADERA

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Uruguay número 52 con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Proceder a la elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones tres días antes de la misma las acciones que posean.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — C. F. Polledo. Director Secretario.

e22 agosto N.° 14.216 v8 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES MARITIMAS GARCIA & DIAZ Ltda.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 454, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de nuevo Síndico.

2.° Hacer conocer las causas por las que la Sociedad demoró la iniciación de sus operaciones.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — El Directorio.

e20 agosto N.° 14.222 v7 sept.

"LA REFORMA"

Sociedad Anónima de Seguros

Avda. de Mayo 1042 — Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado por falta de número la Asamblea General Ordinaria citada, en primera convocatoria, para el día 31 de Julio ppdo., de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Reforma S. A. de Seguros, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1042, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1926|27.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de dos Directores titulares por un año, seis Directores suplentes, y Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte en la Asamblea, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Antonio de la Garma, presidente.

e16 agosto N.° 14.155 v23 agosto

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Ltda. de Seguros

Avenida de Mayo, 665. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 23 de Agosto de 1927, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al 17 ejercicio, terminado el 30 de Junio próximo pasado y aplicación de excedentes de "Intereses y Descuentos" y "Certificados de Crédito" provenientes del 16 ejercicio.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los Señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en las Oficinas de la Compañía, diez días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1927. — El Directorio.

e-5 agosto N.° 14.025-v-23 agosto.

"BUENOS AIRES"

Cooperativa Editorial Limitada

Convocatorias de Asambleas Extraordinaria y Ordinaria

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el Miércoles 31 de Agosto a las 17, en el Estudio del Dr. Carlos Ibarguren, Bartolomé Mitre 376, para someter a consideración las siguientes cuestiones:

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

Adaptar nuestros estatutos a las prescripciones de la nueva Ley 11.388, relativa al régimen de las sociedades cooperativas. — Artículos a modificarse: del 1 al 4 inclusive; 12, 14, 15 y 22; cambiar la numeración de los artículos 5 a 11 inclusives, 13, 16 a 20 inclusives; supresión del artículo 21.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Décimo Ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de cinco Directores por un año y Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Carlos Ibarguren, Presidente. — Julio Noé, Secretario-Tesorero.

e-16 agosto N.° 14.149-v-31 agosto.

COMPAÑIA DE TIERRAS CHELSEA

(Chelsea Land Company)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán el día Lunes 29 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín N.° 66 (5.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1927.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

3.° Disolución anticipada de la Sociedad.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — El Vicepresidente.

e3 agosto N.° 13.995 v24 agosto.

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR, LTDA.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Septiembre de 1927, a las 15 y 30 horas, en el local social, Moreno N.° 431, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Arts. 15, 17, 25 y 26 de los Estatutos.

2.° Prórroga del mandato y cargos del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — El Presidente.

e19 agosto N.° 14.217 v8 sepbre.

LA UNION DE ABASTECEDORES

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 24 de Agosto del corriente a las 17 horas, con una hora de tolerancia en su sede social, calle Alsina 2964, bajo apercibimiento de multa, de acuerdo con el art. 27 del Reglamento Interno, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

2.° Asunto remate de Cueros y Sebo en la Unión de Abastecedores. — Angel Fava, presidente; Gerónimo J. Turconi, secretario.

e22 agosto N.° 14.245 v24 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION

(ANGEL GARDELLA LIMITADA)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 3 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 266, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social mediante la utilización de Reservas Facultativas.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social tres días antes del fijado para la asamblea.

Dr. Manuel A. Montes de Oca, Presidente. — A. Cosulich, Gerente.

E16 ago.-N.° 14152-v2 sept.

ETOWSON Y WESTER LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Sáenz Peña N.° 567, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico titular, para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

4.° Elección de un Director para llenar la vacante producida por la renuncia del señor J. E. Leslie.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

e11 agosto N.° 14.117 v1.° sepbre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo veintinueve (29) de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 del mes corriente, a las 12 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año e Informe del Síndico.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndicos (Art. 22 del Estatuto).

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — El Directorio.

e6 agosto N.° 14.056 v24 agosto

"EL GRIFO"

Compañía Financiera de Bienes Raíces Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 234 — 2.° piso — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Anual Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, segundo piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y discusión y aprobación del Balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — El Directorio.

e5 agosto N.° 14.023 v23 agosto

FRANCESCO CINZANO Y CIA. LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los Artículos 20 (inc. C.) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1927, en el local social: calle Cangallo 2933 a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Quinto Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1927;

2.° Elección de un Director Titular y de un Director Suplente en reemplazo respectivamente, de los Señores Enrique Marone y Carlos Sormani, que por el sorteo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos han cesado en su mandato.

3.° Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos Suplentes en reemplazo respectivamente, de los Señores Antonio C. Alemanni, Francisco Garovaglio y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 2933 hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 14.150-v-10 septiembre.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS LTD. ENTRE EL PERSONAL DEL F. C. B. A. AL PACIFICO

Por segunda vez se convoca a los asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltd. entre el Personal del F. C. B. A. al Pacífico, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de Septiembre próximo a las 14 horas, en el salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, Edificio del F. C. B. A. al Pacífico, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados que firmarán el acta.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Ley de Cooperativas Nros. 11380 y 11388.

4.° Elección de 8 Consejeros titulares, 6 Consejeros suplentes, 3 Síndicos titulares, 2 Síndicos suplentes, 1 representante titular del F. C. B. A. al Pco., 1 representante suplente del F. C. B. A. al Pacífico. — F. P. Aversente, presidente; A. Oporto, secretario.

Por segunda vez se convoca a los asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltd. entre el Personal del F. C. B. A. al Pacífico, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 3 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el salón del restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, edificio del F. C. B. A. al Pco., para tratar la reforma de los Estatutos. — F. P. Aversente, presidente — A. Oporto, secretario.

e22 agosto N.° 14.238 v1.° sepbr.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, el día miércoles 14 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reparto de utilidades acumuladas.

2.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja social, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

e22 agosto N.° 14.240 v8 sepbr.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima

San Martín 113 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el doce de Septiembre de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 113, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22.° ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Francisco L. Bavastro y Dr. Francisco Beiró, que han terminado sus mandatos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública, haciendo constar en él, los números correlativos de los títulos. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1927. — Firmado: Francisco L. Bavastro, presidente; Julio Noé, gerente.

e22 agosto N.° 14.241 v8 sepbr.

SOCIETE FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS DE BUENOS AIRES

Asamblea General anual del 28 de Agosto de 1927

De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Asamblea General anual que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1927, a las 14.30 horas, en la sede social, calle Rodríguez Peña N.° 344, a objeto de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptación de la Memoria-Balance del ejercicio.

2.° Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de 9 vocales titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. E. Estrabou, B. Andrieu, A. Marín, P. Gatumel, J. Lacourrege, A. Spiller, C. Leroy, A. Soult y Pedro Salís, que han terminado sus mandatos y que son reelegibles.

Elección de seis vocales suplentes por un año.

5.° Designación de cinco miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea — E. Estrabou, presidente; A. Marín, secretario.

Nota: Art. 53.° La Asamblea quedará constituída de pleno derecho, media hora después de la fijada en la presente convocatoria, cualquiera fuera el número de socios presentes.

e22 agosto N.° 14.244 v26 agosto

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Septiembre, a las 16 horas, en el local, Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo de 1927.

2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Sres. Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

E. M. Byrne, Presidente.

e19 agosto N.° 14.211 v6 sepbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de materiales telegráficos destinados a las reconstrucciones y aumento de conductores de las líneas "Buenos Aires a Pergamino", "Pergamino a Cañada de Gómez", "Temperley a Azul", Pergamino a San Nicolás", "Luján a Mercedes", "Mercedes a Bragado" y "Bragado a Nueve de Julio".

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 21 de Septiembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1927. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

[illegible] v21 sepb.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin para el verano, de 1927 - 1928, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Septiembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1927. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v19 sept.

JUZGADO FEDERAL DE LA CAPITAL DE LA NACION

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Saúl M. Escobar, llámase a licitación pública para el día veintitrés de Septiembre próximo, a las quince horas, para la presentación de planos y precios para la confección de muebles archivos destinados a la guarda y conservación de las líneas linotípicas que constituirán el Registro Electoral de la Capital Federal, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de esta Secretaría Electoral.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

Palacio de Justicia, sexto piso.

JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA. — SECRETARIA ELECTORAL

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Domingo Cerezo, llámase a licitación pública para el día 2 de Septiembre próximo, a las 10 horas, para la impresión del Registro Electoral de Catamarca, de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría, calle Maipú N.° 651.

Catamarca, Julio 30 de 1927. — Federico Acuña, Secretario Electoral.

o|193-v-2 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Asilo General Martín Rodríguez

Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a la hora catorce, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Octubre próximo al 31 de Marzo de 1928.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Asilo.

Mercedes, Agosto de 1927. — La Secretaria.

v6 septiembre

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de leche y manteca al Sanatorio Marítimo, Asilo Saturnino E. Unzué y Solarium, por el término de seis meses, a contar del 1.° de Octubre al 31 de Marzo de 1927.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el 8 de Septiembre próximo, en el Sanatorio Marítimo, a las 10 horas.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 9 a 12 y 14 a 17 horas. — Las Inspectoras.

v8 sepbre.

Llámase a licitación pública para el 7 de Septiembre de 1927, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v7 sept.

Llámase a licitación para el 6 de Septiembre de 1927, a las 15 horas, para la provisión de leche y manteca. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v6 sept.

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la provisión de maderas (cedro paraguayo y raulí) con destino a los Talleres.

Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-7 septiembre.

Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1927, a las 8,30 horas, para la provisión de leche al Hospital - Sanatorio Vicente López y Planes, donde se podrán solicitar informes.

Las Inspectoras.

v10 sepbre.

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de papas, carnes y extras al Asilo Saturnino E. Unzué, Solarium y Sanatorio Marítimo, por el término de tres meses, del 1.° de Septiembre al 31 de Diciembre de 1927. Las propuestas que se presenten serán abiertas el 23 de Agosto próximo en el Sanatorio Marítimo a las 10 y 10½ a. m.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17. — Las Inspectoras.

v23 agosto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 21 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, para proveer, a la Colonia Nacional de Alienados, de: Hacienda vacuna en pie para consumo; leche; artículos de almacén y de farmacia; harina de trigo "000" para la elaboración de pan y combustibles, durante todo el año 1928.

Estas licitaciones se celebrarán en la Secretaría del Hospicio de Las Mercedes (Vieytes 301, Buenos Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15.

Open Door, 19 de Agosto de 1927. — El Director.

v21 septiembre

Llámase a segunda licitación pública de Alienados de: Artículos de ferretería para la provisión a la Colonia Nacional en general y materiales de construcción; de conformidad con los Decretos de fechas 25 de Noviembre y 13 de Diciembre de 1926.

Todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y nómina de artículos que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de la Colonia (Secretaría), calle Vieytes 301, Buenos Aires, todos los días hábiles de 13 a 15 horas. La licitación tendrá lugar el día 23 de Agosto a las 14 horas, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno. — El Director.

v23 agosto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la instalación de una sala completa de Rayos X y accesorios e instrumental para la misma, a instalarse en la Sección Cirugía del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 27 de Agosto de 1927, a las 9 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Julio 23 de 1927. — El Director.

v27 agosto.

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de los libros en blanco que necesitarán las oficinas de la Subsecretaría de Hacienda, para el ejercicio de 1928, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego que corre agregado al expte. 4604|H|927, que pueden ser consultadas en la Oficina de Contabilidad.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 7 de Septiembre próximo, a las diez y seis horas, en el despacho del señor Subsecretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso aparecerá en este Boletín diariamente hasta el día 6 de Septiembre de 1927.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — C. Monteverde, subsecretario.

v7 septiembre

ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION TERRITORIAL, PATENTES Y SELLOS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de los libros, impresos y artículos de escritorio que han de necesitar las Oficinas de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para el ejercicio de 1922, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que puede consultarse en esa repartición, calle San Martín N.° 561.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 20 de Septiembre próximo a las diez y seis horas, en el despacho del señor Administrador, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El presente aviso aparecerá en este Boletín diariamente, hasta el 19 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Oficial Mayor.

v-20 septiembre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros e impresos, que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital, para el año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente N.° 4179 C. 1927 y que puede consultarse en la Oficina de Suministros de esa repartición, calle Azopardo 350.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 25 de Agosto próximo, a las diez y seis horas, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente hasta el día 25 de Agosto próximo.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — **C. Monteverde, subsecretario.**

v25 agosto

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Art. 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los cupones de $ 25 m|n. del Empréstito Bonos Municipales de Pavimentación 5 o|o. Ley 7091, correspondiente a los siguientes títulos de $ 1.000 m|n.

N.° 2282 Vtos. Enero|923 a Enero|926, 7 cupones perforados.

N.° 6084 Vtos. Julio|923 a Enero|926, 6 cupones perforados.

N.° 7162 Vtos. Julio|923 a Enero|926, 6 cupones perforados.

N.° 9189 Vtos. Enero|924 a Enero|926, 5 cupones perforados.

N.° 9380 Vtos. Enero|924 a Enero|926, 5 cupones perforados.

N.° 12611 Vtos. Enero|924 a Enero|928, 9 cupones perforados.

N.° 12929 Vtos. Julio|924 a Enero|928, 8 cupones perforados.

N.° 13900 Vtos. Julio|924 a Enero|928, 8 cupones perforados.

N.° 15090 Vtos. Enero|925 a Enero|928, 7 cupones perforados.

N.° 15091 Vtos. Enero|925 a Enero|928, 7 cupones perforados; y los correspondientes a los vencimientos del

N.° 2282 Vtos. Enero|920 a Julio|922, 6 cupones sin perforar.

N.° 6084 Vtos. Enero|920 a Enero|923, 7 cupones sin perforar.

N.° 7162 Vtos. Enero|920 a Enero|923, 7 cupones sin perforar.

N.° 9189 Vtos. Enero|920 a Julio|923, 8 cupones sin perforar.

N.° 9380 Vtos. Enero|920 a Julio|923, 8 cupones sin perforar.

N.° 12611 Vtos. Enero|920 a Julio|923, 8 cupones sin perforar.

N.° 12929 Vtos. Enero|920 a Enero|924, 9 cupones sin perforar.

N.° 13900 Vtos. Enero|920 a Enero|924, 9 cupones sin perforar.

N.° 15090 Vtos. Enero|920 a Julio|924, 10 cupones sin perforar.

N.° 15091 Vtos. Enero|920 a Julio|924, 10 cupones sin perforar.

Total 150 cupones $ 25 m|n. cada uno, de los cuales 68 son perforados y 82 sin perforar, por un valor de $ 3.750 m|n.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — J. C. Catán, Secretario Gerente.

v27 agosto

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, que la provisión de los artículos de limpieza y útiles de escritorio que necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República, para el ejercicio de 1928, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego que corre agregado al expte. 4396 I|927, que pueden consultarse en la Inspección General de Rentas, calle Azopardo N.° 350, 3er. piso.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 13 de Septiembre próximo, a las catorce horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente hasta el día 12 de Septiembre de 1927.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v12 sepbre.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros, impresos, útiles de escritorio y demás implementos que necesitará la Contaduría General de la Nación, durante el transcurso del año 1928, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Secretaría de dicha Repartición (Casa de Gobierno).

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo o lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 9 de Septiembre próximo, a las 14 horas, en el local indicado, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso aparecerá en este Boletín diariamente hasta el día 8 de Septiembre de 1927.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v8 septbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Septiembre próximo.

Leche y manteca.—

2.400 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza Municipal; 7 kilos de manteca fresca.

Combustible. —

6.000 kilos carbón de piedra, Glasgow, para cocina.

Verduras, frutas.—

5 k. ajos colarados, grandes y sanos; 20 k. espinacas frescas; 70 k. cebolla de cabeza grande, sana y seca; 40 k. escarola tierna, repollada y fresca; 40 k. lechuga tierna, blanca y repollada; 280 k. repollos tiernos, repollados y blancos; 150 k. verduritas frescas, surtidas; 700 piezas fruta madura, sana y grande.

Lavado y planchado de ropa—

80 blusas; 20 batas de cama; 360 bolsitas; 250 camisas; 250 calzones; 90 corpiños; 20 camisas de plancha; 20 cuellos; 150 piezas varias; 30 camisetas; 250 calzoncillos; 90 colchas; 200 delantales; 100 enaguas; 10 frazadas de lana y algodón; 400 fundas de cama; 5 fundas de piano; 80 guardapolvos; 15 gorras blancas; 18 manteles; 400 pares de medias; 50 pañuelos de mano; 50 sacos; 80 pantalones; 220 repasadores; 520 sábanas; 400 servilletas; 200 toallas turcas; 500 toallas higiénicas; 80 toallas sin fin; 20 tricotas de lana; 20 **vestidos; 100 toallas de baño.**

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 25 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277, de 9 a 15 horas. — El Director.

v25 agosto.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo, de lo siguiente:

Pescadería—

150 kilos de pescado fresco surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, dorado, merluza, pejerrey, pescadilla y surubí.

Fideería—

740 kilos de fideos blancos, dedalitos, comunes.

130 kilos de fideos blancos surtidos, comunes.

40 kilos de fideos de sémola, surtidos

15 kilos de harina de trigo de 1.ª.

Combustible—

8.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.

20.000 kilos carbón "Cardiff", de la mejor calidad, sin mezcla y bien granеado.

La licitación se llevará a cabo el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al establecimiento, Paseo 2113, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Director.

v26 agosto

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (C. G. B. A.)

Expediente N.º 15-L-1927.

Llámase a una segunda licitación privada, hasta el día veinticuatro del corriente mes, a las diez y media horas, para la fabricación en el Establecimiento, de ladrillos en la cantidad y condiciones que a continuación se indican:

100.000 (cien mil) ladrillos a fabricarse en la Institución, debiendo el contratista poner la mano de obra y útiles, siendo por cuenta del Establecimiento, la provisión del material, paja, tierra, etc. Los ladrillos deberán ser de un tamaño y espesor uniforme y serán contados en canchas, antes de cargarse en la hornalla.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Despacho del señor Director, debiendo remitirse las propuestas por triplicado, subscripto el pliego de condiciones y acompañando el sellado correspondiente.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., U. T. 4 de Marcos Paz. — El Secretario.

v24 agosto

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto durante el mes de Septiembre próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de Carnicería —

10 kilos de carne de cerdo fresca a elección; 1.300 kilos de carne de vaca especial de 1.ª, a elegir entra falda, asado y nalga; 10 kilos de cima de ternera; 120 kilos de grasa de vaca de pella; 45 kilos de lomo de vaca de 1.ª; 5 lenguas de vaca; 10 kilos de panceta salada; 40 riñones de ternera; 10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1.500 kilos de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 gramos cada uno; 45 kilos de factura; 20 kilos de harina 000.

Combustible—

8.000 kilos de carbón Glasgow de 1.ª, puesto en la carbonera; 200 kilos de carbón de madera dura.

Leche y manteca—

1.500 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 12 kilos de manteca fresca.

Batatas, verduras y frutas—

200 cabezas de ajos grandes y sanos; 10 docenas de ajíes; 30 apios cultivados; 50 kilos de batatas grandes y sanas; 5 docenas de berenjenas; 6 kilos de chauchas sin hilos; 30 docenas de espinacas; 2.000 naranjas de 1.ª ó el equivalente en otras frutas, a elegir; 30 docenas de lechugas; 50 kilos de zapallo de angola, bien sazonado; 350 kilos de repollos crespos, bien arrepollados; 30 atados de perejil; 30 docenas de zanahorias; 30 docenas de puerros; 60 kilos de cebollas grandes y sanas; 50 atados de salsifí; 5 docenas de zapallitos; 6 docenas de nabos; 10 docenas de remolachas; 10 docenas de alcauciles; 6 docenas de manzanas de cocinar; 10 atados de espárragos.

Lavado y planchado de ropa—

600 blusas de brin, 60 blusas de cocinero, 300 bolsitas para ropa, 250 camisas de plancha, 300 camisas de color, 300 camisetas, 300 calzoncillos, 200 colchas, 250 cuellos de piqué, 70 delantales de cocina, 70 delantales azules, 550 fundas, 200 guardapolvos, 12 manteles, 1.000 pañuelos, 600 repasadores, 550 servilletas, 350 sábanas, 250 toallas de baño, 550 toallas de mano, 800 pares de medias, 600 pantalones de brin.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 23 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director

v23 agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a concurso desde el 20 del corriente hasta el 5 de Septiembre próximo, a los maestros de las escuelas para Niños Débiles, con título de Maestro Normal y 5 años de antigüedad en dichos establecimientos, para proveer el cargo de Vicedirector de la similar N.º 4 de la Capital, a cuyo efecto se inscribirán en la Inspección Técnica General donde presentarán los documentos necesarios y tendrán a su disposición las bases y programas correspondientes. — El Secretario General.

v5 septiembre

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 23 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la adquisición de bancos dobles para carpinteros, herramientas de slöj, artículos de menaje, máquinas de coser, telares escolares, fonógrafos, discos, estufas, bombasí y botiquines que necesitará el Consejo para proveer durante el año 1927 a varias escuelas de las secciones 4.ª, 6.ª y 11.ª de Territorios.

Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v23 septiembre

Exp. 14231-D-927. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 19 de Septiembre próximo, para contratar la reparación de los siguientes edificios escolares fiscales en la Capital, a realizarse en las vacaciones de fin de curso, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por D. G. de Arquitectura y aprobado por resolución de fecha 12 del corriente:

Grupo I: Libertad 1312 y Arenales N.º 2733.

Grupo II: Rivadavia 2616, Alsina 2499, Anchorena 441, General Urquiza 227 y Ramón L. Falcón 4801.

Grupo III: Juncal 690 y Peña 2670.

Grupo IV: Belgrano 1746, Paseo 961, 24 de Noviembre 1536 y Rioja 1742.

Grupo V: Chile 1668, Perú 782, Piedras 1430 y Morón 3745.

Grupo VI: Lambaré 965, Moldes 1858 y Loreto 3050.

Grupo VII: Acuña Figueroa 850, Trelles 948, Zapata 449, Pichincha 1873 y Tellier 2436.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.º piso. — El Secretario General.

v19 septiembre

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 5 de Septiembre próximo, para contratar la provisión de artículos para automóviles, camiones, ambulancias y para el servicio de café de las Oficinas de la Repartición.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.º 935.

El Secretario General.

v5 sepbre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Paraná 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Septiembre de 1927, en los días y horas que se mencionan a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 5. — Hospital Militar Central

Hora 15. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, con destino a **los Consultorios Externos.**

Hora 15.20. — Blanqueo y pintura en los mismos.

Cuartel Capital Federal

Hora 15.40. — Provisión de marcos de madera dura, con destino a los dos pabellones que para dormitorios de tropa se construyen en el Cuartel de Infantería de Maldonado.

El Palomar

Hora 16.—Obra muraria gruesa y obra complementaria indispensable de un dormitorio tipo para cadetes, con destino al Colegio Militar.

Hora 16.20. — Provisión de los marcos de madera dura para el mismo pabellón.

Hora 16.40. — Construcción de la primera sección de los cuarteles y escuela de aviación (obra completa).

Día 8. — Campo de Mayo

Hora 14. — Construcción de un pavimento de adoquinado granítico en una caballeriza de la Escuela de Artillería.

Hora 14.15. — Construcción de un tinglado para caballeriza, con capacidad para ciento treinta y dos caballos, en la Escuela de Infantería.

Hora 14.30. — Construcción de piso de adoquinado granítico, en las caballerizas de la Escuela de Suboficiales.

Curuzú-Cuatiá

Hora 14.45. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos y veredas, con destino al Pabellón-Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 15. — Idem ídem ídem, en el Pabellón-Cocina y Baños Calientes de Tropa y Galería de Comunicaciones.

Hora 15.15. — Idem ídem ídem, con destino a las cuatro cuadras de tropa.

Hora 15.30. — Construcción de una canalización para desagües pluviales en cuatro cuadras de tropa.

Día 9. — Corrientes

Hora 15. — Construcción de un Pabellón para w. c. y mingitorios, con destino al Cuartel del Regimiento 9 de Infantería.

Santa Fe

Hora 15.15. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos y veredas, con destino al Pabellón-Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Infantería.

15.30. — Provisión y colocación de pisos interiores de mosaicos en el Pabellón-Cocina y Baños Calientes de Tropa y Galería de Comunicaciones.

Paraná

Hora 15.45. — Instalaciones eléctricas para alumbrado exterior de calles y jardines dentro del perímetro del Hospital Militar Divisionario.

Tucumán

Hora 16. — Provisión y colocación de la carpintería de madera con destino a varios pabellones del Hospital Militar Divisionario.

Cuartel Córdoba

Hora 16.15. — Obras de reparación y reconstrucción de los techos de una parte del Casino de Oficiales, Despacho del Comando de Infantería y Oficinas del Cuartel del Regimiento 13 de Infantería de Línea.

Cuarteles en Mendoza

Hora 16.30. — Construcción de un acueducto para la provisión de agua al Cuartel del Regimiento 12 de Caballería en Campo de Los Andes (Tunuyán).

Hora 16.45. — Construcción de Baños calientes y w. c., anexos a la Enfermería en el Cuartel del Regimiento 16 de Infantería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, el día 31 de Agosto a la hora 15, las que se realizarán el 5 de Septiembre; el 2 de Septiembre a la hora 15, las que se efectuarán el 8; y, el 5 de Septiembre las que se llevarán a cabo el día 9 en los Juzgados Federales donde se ejecutan las **obras, pudiendo concurrir a ellos por da-**

tos e informes. — Buenos Aires. 7 de Agosto de 1927. — Saturno Pérez Ferreyra, Teniente Coronel-Secretario.

v5 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión y colocación de las cubiertas y cielo raso de los edificios de bombas impelentes y central eléctrica, en Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes doce de Septiembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino al Establecimiento de Toma en San José del Rincón (Provincia de Santa Fe), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día habil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día catorce de Septiembre del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes diez y nueve del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un grupo turbo-alternador de 4.000 k. w. y accesorios, con objeto de completar la dotación de la Central Eléctrica del Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día habil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves diez de Noviembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente, en la Ciudad de Rafaela de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día cinco de Septiembre del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves ocho del mismo mes, a las quince horas, día y hora, éste último, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v8 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de acero dulce, con destino a la nueva fábrica de coagulante, a construirse en la Ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cinco de Septiembre del corriente año, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de maderas, con destino a la nueva fábrica de coagulante a construirse en la Ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cinco de Septiembre del corriente año, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurrar al acto.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de las maquinarias de bombeo y generación de energía eléctrica con destino a las obras de saneamiento de las ciudades de San Nicolás de los Arroyos Rafaela, Esperanza y Rosario de la Frontera, de acuerdo en un todo con lo especificado en el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Octubre próximo a las quince horas día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de la tierra sobrante que resulta de la construcción de los desagües pluviales ejecutados en la zona Sud del Arroyo Maldonado y en el Distrito Boca y Barracas, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día sábado tres de Septiembre próximo, a las once horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v3 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cien (100) toneladas de nitrato de sodio, para la elaboración de ácido sulfúrico, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, primer piso, hasta el día Lunes veintinueve de **Agosto próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.**

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v29 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 84.000 kilogramos de cloro líquido con destino a la purificación de agua y en un todo de acuerdo con las disposiciones del Pliego de Condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, 2. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintinueve de Agosto próximo a las catorce horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concuran a acto.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-29 agosto.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado a las Oficinas de Correos y Telégrafos del Distrito XVI, en la Ciudad de Tucumán.

tas, podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal) y en las dependientes del servicio de construcción de la Zona Salta, instaladas en el edificio del Colegio Nacional de Tucumán, previo pago de la suma de $ 50 m|nal. (cincuenta pesos moneda nacional).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección, de la Ciudad de Tucumán.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6749 v20 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la construcción de un destacamento para Bomberos en la Capital, calle Brandzen 1046.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v13 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre, a las 15 horas, para adjudicar la construcción de un tanque y torre de cemento armado (capacidad de 200.000 litros), para proveer de agua potable a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz.

Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de licitaciones públicas, de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de La Plata, que funcionan en la Diagonal 79 N.° 1090, (La Plata), previo pago de la suma de $ 10 moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Hasta la hora antes expresada, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6738 v10 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre a las 14 y 30 horas, para adjudicar la construcción de un tendido de asfalto para tráfico liviano a colocarse sobre contrapiso existente, en la entrada de rodados del Colegio Nacional de La Plata.

Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de La Plata que funcionan en la diagonal 79 N.° 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de ($ 5.00 m|n.), cinco pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de La Plata.

Hasta la hora antes expresado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v10 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre a las 14 horas, para adjudicar la construcción del Pabellón Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de Bragado (Provincia de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de La Plata que funcionan en la Diagonal 79 N.° 1090 de esa Ciudad, previo pago de la suma de ($ 15.00 m|n) quince pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismo documentos en el Juzgado Federal de la Plata.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v-10 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Agosto próximo, a las 14 horas, para adjudicar la ejecución de tres armazones metálicos para claraboyas, con sus cubiertas de vidrios armados y su colocación en el patio central y entradas de las calles Tucumán y Lavalle del Palacio de Justicia.

Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v24 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a las 14 y 30 horas, para adjudicar la construcción del Salón de Actos Públicos de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario de Santa Fe. Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la

Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro que funcionan en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario, previo pago de la suma de veinte pesos ($ 20) moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Rosario de Santa Fe.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v31 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la colocación de la supercubierta de hierro galvanizado ondulado en el edificio del Colegio Nacional de Tucumán.

Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Salta, instaladas en el mismo edificio del Colegio Nacional, previo pago de la suma de quince pesos ($ 15) moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de la ciudad de Tucumán.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y Juzgado Federal de Tucumán.

v31 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción de la primera sección de obras del edificio destinado a la Escuela de Artes y Oficios de Juárez (Prov. de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López 45, de la Ciudad de Bahía Blanca, previo pago de la suma de $ 30 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora indicada, se recibirán propuestas, indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|6765 v29 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de una instalación completa para molienda de ripio, en Comodoro Rivadavia. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día catorce de Noviembre de 1927, a las quince horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6760 v20 sepbre.

Llamase a licitación pública para la provisión de materiales y ejecución de instalaciones eléctricas de alumbrado en el Puerto de Mar del Plata. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 16 de Septiembre de 1927, a las quince horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), y en la Inspeción de las Obras del Puerto de Mar del Plata, en dicha localidad.

o|6774 v16 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres balsas automóviles para el Río Paraná, para el transporte de vehículos y pasajeros.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día treinta de Noviembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso), al precio de $ 20.00 m|n., el que se abonará con papel sellado nacional.

v7 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de arena Oriental; acero dulce perfilado y redondo para hormigón; madera dura en vigas; pino tea en vigas, tablas y tirantes; durmientes de quebracho para vía; palas de varios tipos, picos, clavos, bulones, etc., etc., con destino a las obras del Anexo L.

Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3cr. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día y hora señalados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|6695 v5 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de 951 toneladas de tablestacas metálicas para el Puerto de Diamante. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 24 de Agosto de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er piso).

[illegible]

DIRECCION DE ESTUDIOS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Agosto, a las 15 horas, para la provisión de material decauville.

Los interesados podrán obtener pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles de 16 a 18 horas (Sábados de 11 a 12), en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

o|6700 v29 agosto.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Louge a General Lamadrid, desde km. 32,642 hasta km. 47,649, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6780 v19 sepbre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo, a las 16 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Frías a Quirós y San Antonio, zona del F. C. C. Córdoba, en las Provincias de Santago del Estero y Catamarca. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6777 v12 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo a las 16 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Tosquita a Mackenna, hacia Fragueiro hacia La Carmencita y Río IV y hacia Pretot-Freire y Wáshington, zona del F. C. Pacífico en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbtiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Septiembre próximo, a las 16.30 horas, para la ejecución de las obras de los puentes sobre los arroyos Mártires e Isabel, en la Picada de Bompland a San Javier, Territorio de Misiones.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbre

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre, a las 16 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Ordóñez y Pascanas y a Laborde, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Septiembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras del camino de Tartagal a Santa Victoria Provincia de Salta.

Datos en la Dirección Gneral de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v1.° sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente sobre el arroyo Cululú en el camino de Progreso a Esperanza, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v22 sept.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones Cañada Seca y Santa Regina, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6730 v3 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Luque a Colonia del Sud y de Luque a Capilla del Carmen, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6734 v3 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Septiembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Colón a Villaguay, provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v1.° septiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la construcción del camino de Uruguay a Rosario Tala, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6699 v27 agosto

Llámase a licitación pública para el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Melo, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6692 v25 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de San Fernando a José C. Paz y Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6689 v25 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Septiembre próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del camino de Mendoza a San Rafael, Sección Anchoris a Zapata, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v17 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción del macadam en el Boulevard Colón, lado Este, de Bell Ville, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville, y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v20 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de Roque Pérez a Del Carril, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 sept.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 50.002 kilos de gelignita; 7.300 metros lineales de mecha blanca impermeable para mina; 21.900 metros lineales de mecha común y 40.000 fulminantes N.° 6.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927, a las 16.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de propuesta en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano N.° 124, 1er. piso.

o|6701 v25 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland aprobado. Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas y 15 minutos, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección de Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, primer piso.

o|6702 v25 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cemento portland aprobado. Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras, de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, primer piso.

o|6703 v25 agosto

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para el día 17 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 300 chapas negras, de acero dulce, en las medidas y condiciones que se indican en el pliego N.° 993|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 agosto.

Llámase a licitación privada para el día 25 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de durmientes de 2.50 mts. (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 293|27 A. 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v25 agosto

Llámase a licitación para el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de cuero de búfalo negro, en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 825|26 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v.2 sept.

Llámase a licitación privada para el día 26 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11 30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1266|26 A. 2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v26 agosto

Llámase a licitación pública para el día 29 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de tejido de alambre, alambre de acero galvanizado, varillas de hierro para alambrado, etc., en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 507|27, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3.00 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

e|2184 v29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 1.000 ml. esterilla forrada con lona de algodón, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1.558|26 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados pue concurran al acto.

La Administración

v5 sept.

De acuerdo a lo dispuesto en el Exp. 6864-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6863-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo El Quebrachal-Avia Terai".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del coriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 300.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714 F. 927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la construcción de la línea de Formosa a Embarcación, su terminación.

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500.00 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 10 horas, en la oficina de Licitaciones.

La Administración

v-14 septiembre.

De acuerdo a lo dispuesto, en el exp. 6864|F.927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprenden la "Construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, base de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11 y 30 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de pesos 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Formosa a Embarcación, su terminación".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en exp. 6863-F-927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "Construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo el Quebrachal, Avia Terai.

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 300.00 moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 14 horas en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-14 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Septiembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de bulones, arandelas, chavetas, etc., en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 1231|26 A. 1., que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3.00 moneda nacional, entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 sept.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, con destino a stock año 1928.

Día 28|9|927 - Expediente O. C. 575|27 - Latón y cobre en barras y chapas - (Clasificación 1) y Expediente O. C. 739|27 Empaquetaduras, amiantos, etc. - (Clasificación 32). - Día 29|9|27 - Expediente O. C. 469|27 - Correas y cueros - (Clasificación 29). - Día 30|9|27 - Expediente O. C. 612|27 - Artículos de tapicería - (Clasificación 31) y Expediente O. C. 788|27 - Cadenas y cables - (Clasificación 42).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n. cada uno los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

v28 sept.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, con destino a stock año 1928.

Día 23|9|927 - Expediente O. C. 478|27 - Materiales para alumbrado - (Clasificación 13) y Expediente O. C. 574|27 - Pinceles - (Clasificación 30). - Día 26|9|927 - Expediente O. C. 677|27 - Aceros especiales - (Clasificación 17). - Día 27|9|927 - Expediente O. C. 499|27 - Artículos de goma - (Clasificación 28).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

v23 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.800.000 cartones para boletos de pasajeros, conforme el pliego correspondiente al expediente O. C. 775|27, que puede obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, cuatro piso. Días habiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18, Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Agosto de 1927, en la citada Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v31 agosto

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de serpentines de tubos de acero, para sobrecalentadores de locomotoras, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1565|26 A. 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 20 de septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de carbón de fragua y cocke (Clasificación 15), stock año 1928, en la cantidad y con sujeción al Pliego de Condiciones que puede retirarse en el Departamento de Suministros, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 467|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v20 sept.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, con destino al stock año 1928:

Día 20|9|927 - Expediente O. C. 468|27 - Estopas (Clasificación 24). - Día 21|9|27 - Expediente O. C. 596|27 - Artículos de limpieza - (Clasificación 23) y Expediente O. C. 479|27 - Lubrificantes y aceite de alumbrado - (Clasificación 25). - Día 22|9|927 - Expediente O. C. 498|27 - Productos químicos industriales - (Clasificación 4) y Expediente O. C. 477|27 - Materiales de fundición (Clasificación 6).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n. cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

v22 sept.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 329|927 ó 329-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 329|927

Marca: en cuadro: P W M, s|n., 2 atados, vapor Dryden, paquete 1117, fecha de entrada Marzo 12|924.

El Jefe
v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 330|927 ó 330-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 330|927

Marca: III azules, contramarca: coloradas, s|n., 39 piezas, vapor C. Princesa, paquete 1146, fecha de entrada Marzo 24|924.

El Jefe
v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 333|927 ó 333-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 333|927

Marca D R, contramarca: 1 colorada, s|n., 20 piezas, vapor Winnecanno, paquete 1357, fecha de entrada Marzo 27 de 1924 .

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 334|927 ó 334-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 334|927

Marca III amarillas, s|n., 12 atados, vapor Winnecanno, paquete 1357, fecha de entrada Marzo 27|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 335|927 ó 335-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 335|927

Marca Sarita, contramarca: A, s|n., 18 piezas, vapor Luxemburg, paquete 1393, fecha de entrada Marzo 30|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 332|927 ó 332-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 332|927

Marca: en diamante: 1097; afuera: B A I N, s|n., 1 cajón, vapor C. Princesa, paquete 1146, fecha de entrada Marzo 24|924.

v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 331|927 ó 331-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 331|927

Marca: en triángulo: 70; afuera: D H A B, s|n., 1 cajón, vapor C. Princesa, paquete 1146, fecha de entrada Marzo 24|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 336|927 ó 336-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 336|927

Marca P. Verde, s|n., 33 barras, vapor Algerab, paquete 3447, fecha de entrada Agosto 18|923.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 337|927 ó 337-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 337|927

Marca D V D, s|n., 2 atados, vapor Baronesa, paquete 1539, fecha de entrada Abril 7|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 338|927 ó 338-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 338|927

Marca I verde, contramarca: 1 blanca, s|n., 12 atados, vapor Escaut, paquete 1634, fecha de entrada Abril 15 de 1924.

El Jefe
v-23 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 314|927 ó 314 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 314|927.

Marca: C. F., N.° 81. 82, 2 cajones vapor Ansaldo VI, paquete 3639, fecha de entrada 15|924.

El Jefe
v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 361|927 ó 361 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 361|927

Marca: A. P. N.° 1, 1 cajón, vapor "R. V. Eugenia", paquete 1271, fecha de entrada Marzo 22 de 1924.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 362|927 ó 362 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 362|927.

Marca: RAMSAY, s|n., 1 atado, vapor "Coracero", paquete 1520, fecha de entrada Abril 6 de 1924.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 363|927 ó 363 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 363|927.

Marca: M. San Miguel, Nos. 1|3, 3 cajones, vapor "E. Drind", paquete 1672, fecha de entrada Abril 14 de 1924.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 364|927 ó 364 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 364|927.

Marca: R|E., Nos. 3303|4, 2 cajones, vapor "W. Cactus", paquete 2041, fecha de entrada Mayo 9 de 1924.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 365|927 ó 365 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 365|927.

Marca: M. Bork, contramarca: Nelson, s|n., 53 cajones, vapor "P. América", paquete 2102, fecha de entrada Mayo 14 de 1924.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 366|927 ó 366 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 366|927.

Marca: En diamante 116, afuero N. A. R., Nos. 124|129, 6 cajones, vapor "Alcyone", paquete 3107, fecha de entrada Julio 26 de 1923.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 367|927 ó 367 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 367|927.

Marca: A. B. J. L., contramarca 3., s|n. 10 atados, vapor "P. Christophersen", paquete 5014, fecha de entrada Noviembre 30 de 1923.

El Jefe.
v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 368|927 ó 368 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 368|927.

Marca: Extra, contramarca L, s|n., 2 1|2 barricas, vapor "Pioner", paquete 3481, fecha de entrada Agosto 5 de 1924.

El Jefe.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 369|927 ó 369 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 369|927.

Marca: En diamante S. S. M. C., N.° 3201, 1 esq., vapor "Bonhem", paquete 3562, fecha de entrada Agosto 12 de 1924.

El Jefe.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 370|927 ó 370 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 370|927.

Marca: Aguirrezabala, Nos. 40|2, 44|7, 7 cajones, vapor "Bonheur", paquete 3562, fecha de entrada Agosto 12 de 1924.

El Jefe.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 371|927 ó 371 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 371|927.

Marca: T. P., N.° 18, 1 cajón, vapor "Moncenisio", paquete 3735, fecha de entrada Agosto 12 de 1924.

El Jefe.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 339|927 ó 339 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 339|927.

Marca A. J. C., s|n., 1 atado, vapor Hoibein, paquete 1861, fecha de entrada, abril 26|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 340|927 ó 340 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 340|927.

Marca Colorada, s|n., 5 piezas, vapor Aldabí, paquete 2717, fecha de entrada, junio 19|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 341|927 ó 341 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 341|927.

Marca DON., s|n., 2 piezas, vapor Araby, paquete 3046, fecha de entrada, julio 9|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 342|927 ó 342 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 342|927.

Marca V. B. C., s|n., 1 pieza, vapor A. Jaureguiberry, paquete 3210, fecha de entrada, julio 19|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 344|927 ó 344 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 344|927.

Marca L. G., s|n., 2 piezas, vapor Biola, paquete 3261, fecha de entrada, julio 22|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 345|927 ó 345 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 345|927.

Marca P. C., s|n., 2 piezas, vapor Aludra, paquete 4482, fecha de entrada, octubre 22|923.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 346|927 ó 346 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 346|927.

Marca C. B. L., contramarca: 57, s|n., 1 pieza, vapor Harmonidos, paquete 4874, fecha de entrada, noviembre 20 de 1923.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 347|927 ó 347 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 347|927.

Marca J. B. C., s|n., 3 cajones, vapor Waaterland, paquete 5089, fecha de entrada, diciembre 4|923.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 348|927 ó 348 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 348|927.

Marca En diamante: Ideal, s|n., 1 cajón, vapor Groix, paquete 3407, fecha de entrada, agosto 1.°|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 350|927 ó 350 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 350|927.

Marca J. B. C., s|n., 2 caños, vapor Bronte, paquete 3829, fecha de entrada, agosto 8|924.

EL JEFE.

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 358|927 ó 358-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 358|927

Marca A M: contramarca: 110157, número 11555, 1 cajón, vapor A. Legión, paquete 1005, fecha de entrada Marzo 5 de 1924.

El Jefe

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N. 359|927 ó 359-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 359|927

Marca 16119, contramarca: M y C, s|n., 13 bolsas, vapor Tirpitz, paquete 1098, fecha de entrada 11|924.

El Jefe

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 360|927 ó 360-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 360|927

Marca L. Dufur, número 1, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 1271, fecha de entrada Marzo 22|924.

El Jefe

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 353|927 ó 353-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 353|927

Marca C E R, s|n., 2 caños, vapor Hesione, paquete 4101, fecha de entrada Septiembre 21|924.

El Jefe

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 351|927 ó 351-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 352|927

Marca H L N W F, s|n., 1 caño, vapor L. Devonian, paquete 3998, fecha de enarada Septiembre 10|924.

El Jefe

v27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. de rezagos N.° 793 ó 708 ó 94-M|927, de Encomiendas Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca: León Mommerts, N.° 8845, 1 cajón, vapor "Londonier", serie G. 895, fecha de entrada Febrero 21 de 1927.

Marca: V. Valdami, N.° 1, 1 cajón, vapor "Conte Verde", serie G. 982, fecha de entrada Marzo 3 de 1927.

Marca: V. Valdami, N.° 2, 1 cajón, vapor "Conte Verde", serie G, 983, fecha de entrada Marzo 3 de 1927.

Marca: H. Trading C.°, N.° 29, 1 cajón, vapor "Baden", serie G. 1065, fecha de entrada Marzo 8 de 1927.

Marca: B. S. S., N.° 1103, 1 fardo, vapor "Hoedic", serie 1088, fecha de entrada Marzo 9 de 1927.

Marca: A. Pi de la Serra, s|n., 1 paquete, vapor "I. I. de Borbón" serie G. 1126, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: A. Pi de la Serra, s|n., 1 paquete, vapor "I. I. de Borbón", serie G. 1127, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: E. L. Vazquez, s|n., 1 cajón, vapor "I. I. de Borbón", serie D. 1134, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: E. L. Vazquez, s|n., 1 cajón vapor "I. I. de Borbón", serie D. 1135, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: E. L. Vazquez, s|n., 1 cajón, vapor "I. I. de Borbón", serie D. 1136, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca:: Standart, N.° 1, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1165, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N.°2, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1166, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N. 3, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1167, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Standart, N.° 4, 1 cajón, vapor "Vestris", serie D. 1168, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: F. Proto, s|n., 1 cajón, Tren Internacional, serie D. 1185, fecha de entrada Marzo 19 de 1927.

Marca: Dodero Hnos., N. 1, 1 cajón, vapor "Moncenisio", serie D. 1297, fecha de entrada Marzo 14 de 1927.

Marca: Decherf, s|n., 1 paquete, vapor "Plata", serie D. 1356, fecha de entrada Marzo 24 de 1927.

Marca: H. H., N.° 444, 1 cajón, vapor "Artus", serie D. 1384, fecha de entrada Marzo 23 de 1927.

Marca: Jack Undrey, s|n., 1 paquete, vapor " Formosa", serie D. 890, fecha de entrada Marzo 24 de 1927.

Marca D. Morea, s|n., 1 cajón, vapor "América", serie Z. 672, fecha de entrada Marzo 5 de 1927.

Marca: J. Tejedor, s|n., 1 lío, vapor "Cap. Norte", serie Z 718, fecha de entrada Febrero 27 de 1927.

Marca: Manuel Trujillo, s|n., 1 paquete, vapor "H. Laddie", serie Z. 793, fecha de entrada Marzo 6 de 1927.

El Jefe.

v-26 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 322|927 ó 322-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 322|927

Marca G W A, número 3891|7, 7 cajones, vapor S. Dordrecht, paquete 4492, fecha de entrada Octubre 22|924.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 321|927 ó 321-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 321|927

Marca J B, número 113, 1 cajón, vapor S. Dordrecht, paquete 4492, fecha de entrada Octubre 22|922.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 323|927 ó 323-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 323|927

Marca F x S, números 7982, 7426, 2 cajones, vapor S. Dordrecht, paquete 4492, fecha de entrada Octubre 22|924.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 324|927 ó 324-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 324|927

Marca W W, número 47946, 1 cajón, vapor España, paquete 4863, fecha de entrada Noviembre 15|924.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 325|927 ó 325-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 325|927

Marca M L, número 675, 1 cajón, vapor España, paquete 4863, fecha de entrada Noviembre 15|924.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 326|927 ó 326-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 326|927

Marca N H A G, s|n., 2 esq., vapor Cap Norte, paquete 1254, fecha de entrada Marzo 24|923.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° [illegible]|927 ó [illegible]-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 327|927

Marca: en diamante: Ideal, s|n., 1 cajón, vapor G. de Laukrer, paquete 1557, fecha de entrada Abril 14|923.

El Jefe

v25 agosto.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justicar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Mariana Pordoy de Lobato**, doña **María Elena** y doña **María Esther Lobato**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Manuel Lobato.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1927. — El Secretario.

v25 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Esther Augusta Fortunata Vidart de Migoya**, que firma Esther Vidart de Migoya, por sí y sus hijos menores **Esther, Raúl y José María Migoya**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Martiniano Migoya.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1927. — El Secretario.

v25 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan quealegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carmen C. de Lemos**, por sí y su hija menor, **Angela Francisca Lemos**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Pascual Lemos.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

v25 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Emma C. de Castelli, por sí y su hijo menor, don Oscar Nicolás Castelli, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Nicolás Castelli.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

v25 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosa Carrillo, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Pablo Carrillo.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

v25 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Federico Meise, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jordán Ivanoff, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. —

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Tesano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

El Secretario

v23 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Bugallo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimien tos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1927. — El secretario.

[illegible]

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio [illegible]dich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

El Secretario

v-23 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio [illegible] de 1927. — **El secretario.**

[illegible] agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Valenzuela,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — El Secretario.

v12 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Bruno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El secretario.

v7 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gaudie Tejeda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — El Secretario.

v26 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Dudok que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — El secretario.

v26 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Preti,** que deben apersonarse a la Sección Accidentees del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — **El Secretario.**

v12 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Josefa Sabater por su pupila, doña María Luisa de los Milagros, en su carácter de hija legítima del ex Contador de la Aduna de Santa Fe, don Agustín Sabater.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Secretario.

v-22 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Civale, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — El secretario.

v7 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Batista Paura, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1927. — El Secretario.

v19 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hermann Friedrich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — El Secretario.

v-23 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Castilla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — El Secretario.

v-23 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Laura F. de Esteves,** por sí y su hija menor, doña **Laura Teresa Esteves,** en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don José Antonio Esteves.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

v25 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Petrona Aída Arias,** en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Pedro Arias Vivanco.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

v25 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Bustelo,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1927. — El Secretario.

v27 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ismael Zunino,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e-23 julio s|pp. N.° 4174-v-27 agosto

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Soto,** ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4210 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Alfredo Kleidt, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4211 v9 sepbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Francisca Becerra,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e-19 agosto s|p.p. 4278-v-23 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente, a doña **Josefina Griffero,** para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional en su carácter de administradora de la sucesión de don Pedro Griffero, sobre cobro de pesos, baja apercibimiento de nombrarle en su rebeldía al Señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-19 agosto s|p.p. 4279-v-6 septbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Dan,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto de 1927. — Miguel Echegaray, secretario.

e-10 agosto s|p.p. 4258 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José López,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio de 1927. — **Miguel Frías Padilla, secretario.**

e-10 agosto s|p.p. 4260 v-15 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Elisa Michell o Micheles o Lucy Nava,** ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.

e-4 agosto s|p.p. 4255-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **José García,** se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — A. Speroni, secretario.

e4 agosto s|p.p. 4248 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Manuel Mauriño, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e4 agosto s|p.p. N.° 4212 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Agustín Conti, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — A. Speroni, secretario.

e4 agosto s|p.p. 4247 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado N.° 7, Secretaría N.° 38), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pablo Minaglia o Miraglia.**
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1927.— Alberto C. Oderigo, secretario.
c-19 agosto s|p.p. 4280-v-23 setpbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Correa o Correa,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto . . de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-19 agosto s|p.p. 4281-v-23 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Carlos o Carlos Juan Pellegrini,** ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto cinco de 1927. —José Cúneo, secretario.
e-19 agosto s|p.p. 4282-v-23 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Capelletti,** a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 6 de Agosto de 1927.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.
e-19 agosto s|p.p. 4283-v-23 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Alberto Zabala,** para que dentro del término de quince días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a notificarse la resolución recaída en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones.
Buenos Aires, Agosto once de mil novecientos veintisiete. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e19 agosto s|p.p. 4297 v6 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Salgado,** acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e19 agosto s|p.p. 4298 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Jacobo Van Rossum y a Humberto Enrique Bongers,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — E. Natalio Gil, secretario.
e19 agosto s|p.p. 4299 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Facundo Peralta,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.
e19 agosto s|p.p. 4300 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Gerardo Fernández,** procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e19 agosto s|p.p. 4301 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Braulio G. Alvarez,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e19 agosto s|p.p. 4302 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Suárez,** acusado de corrupción, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e19 agosto s|p.p. 4303 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Maloni o Molino.**
Buenos Aires, Agosto 12 de 1927. — José M.ª Méndez, **Roberto Madero,** secretarios.
e19 agosto s|p.p. 4304 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Lorenza Amicone,** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Ubaldo Romero, secretario.
e19 agosto s|pp. N.° 4290 v23 sept.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los señores **Vicente Stivale,** clase de 1905, matrícula 1005, D. M. 33; **Ramón Olivero,** clase 1905, matrícula 1996, D. M. 33; **Andrés Leandro Rodríguez,** clase 1905, matrícula 444, D. M. 33; **Doris Lundert Van Kooy,** clase 1905, matrícula 1350, D. M. 33 y **Alfredo Seoane,** clase de 1905, matrícula 1998, D. M. 33, para que en el término de tres días, a contar desde la fecha de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de la cantidad de veinticinco pesos moneda nacional, les ha promovido el Fisco Nacional, en concepto de tasa militar, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor si no concurren.
Rosario, Agosto 8 de 1927. — Miguel Carrillo, secretario.
e19 agosto s|pp. N.° 4291 v22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Luis Villauo,** para que dentro del término de quince días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a notificarse el sobreseimiento provisional recaído en el sumario que se le instruyó por el delito de atentado sin arma a la autoridad.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e19 agosto s|pp. N.° 4292 v6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de su igual, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Tomás Mombello,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e19 agosto s|pp. N.° 4293 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Angel Romano,** para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.
e19 agosto s|pp. N.° 4294 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bladimiro Marak,** a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — I. J. Albarracín, secretario.
e19 agosto s|pp. N.° 4284 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Gordón,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e19 agosto s|pp. N.° 4285 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mazzeo,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — F. Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e19 agosto s|pp. N.° 4286 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Pedro Echeverría,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e19 agosto s|pp. N.° 4287 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Pepe Bragado,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto.... de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e19 agosto s|pp. N.° 4288 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Aníbal Silva,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e19 agosto s|pp. N.° 4289 v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Pedro José y S. Jeder**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 agosto s|p.p. 4295 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Florencio Torino**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 agosto s|p.p. 4296 v23 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Celeste Gaglioio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Rafael Caputo, secretario.

e-10 agosto s|p.p. 4259 v-15 septiembre

Ele señor Juez de Paz de la Sección 25ª de esta Ciudad, don Francisco R. Lendo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Jorge Mijalopulos o Micalopulos**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927.— Francisco R. Lendo, Juez de Paz.

e-10 agosto s|p.p. 4261 v-15 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 31 de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por **don Juan Jacob o Jacolo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927.— José A. Recagno, Juez de Paz.

e-10 agosto s|p.p. 4262 v-15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Meraglia**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Secretaría, 3 de Agosto de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 agosto s|p.p. 4271 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Moraics**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4269 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Brana**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4270 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Otto Forster**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento, de que, si no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º.

e10 agosto s|p.p. 4272 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Martírez o Antonio o Juan Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º.

e10 agosto s|p.p. 4273 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4274 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 agesto s|p.p. 4275 v15 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 31 de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Rosbichi o Rasvichi**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 agosto s|p.p. 4263 v15 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 25, de esta Ciudad, don Francisco R. Lembo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pablo Bogliolo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — Francisco R. Lembo, Juez de Paz.

e10 agosto s|p.p. 4264 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Antin**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 agosto s|p.p. 4276 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eneas Horacio Grosso, Carlos Pedro Morando, Héctor C. Norrié, Rafael Garrigós, Agustín Larrosa, Adolfo Oscar Levene, y Emilio Cuenca**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Municipal de Elecciones N.º 8871 y 10.240, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 4.º piso, sobre Lavalle.

e10 agosto s|p.p. 4277 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Magdalena Perl**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e10 agosto s|p.p. 4265 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, a los prófugos **Vicente Mariniello y Francisco Mariniello**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4266 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Jacobo Dueck**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 agosto s|p.p. 4267 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Luis Cardoso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e10 agosto s|p.p. 4268 v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Bossio**.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4220 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Salvador González**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.— Carlos S. Cuenca.

e-4 agosto s|p.p. 4213 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Cleruizio o Clericuzio**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4214 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luciano Godoy**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4215 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Angel Puente**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4216 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ramón García**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4217 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Robustiano Rodríguez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. 4218 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Pilar [illegible]**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio [illegible] de 1927.— Rodolfo P. Carbone.

e-4 agosto s|p.p. [illegible] v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Zuzil Ziman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — E. J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. 4253 v9 sepbr.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Tejada**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — F. Carlos Riva, juez de paz.

e4 agosto s|p.p. 4254 v9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Heriberto Alejandro Preis**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4256-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Caillo**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Tucumán y Talcahuano, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4257-v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rogelio Domínguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4222 v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del preesnte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Ternavasio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo aupercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — F. D. Quesada, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4223 v-9 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don [illegible] Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Paulina o Paula Monticoni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4224 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Paterelli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Ubaldo Romero, secretario.

e- 4 agosto s|p.p. 4225 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Peón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4226 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mario Portigliatti**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-4 agosto s|p.p. 4227 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **León Cordovero**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-4 agosto s|p.p. 4228 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cecilia Pellegrini Di Salvatore**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Talcahuano y Tucumán.

e-4 agosto s|p.p. 4229 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Sáez**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 4230 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Pascal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — G. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e-4 agosto s|p.p. 4231 v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Resnik**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. 4232 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Gutiérrez de León**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4233 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio Radaelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4234 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo, **Angel Atías**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del [illegible] a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e4 agosto s|p.p. 4235 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Anacleto Romero**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio veinte de 1927. — Alberto C. Eguren, secretario.

e4 agosto s|p.p. 4236 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Manuel Serrano (a) "El Vasco"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e4 agosto s|p.p. 4237 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Florencia Percival**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4238 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Martire**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4239 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.

e4 agosto s|p.p. 4240 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Rosario Francisco Cacciola, procesado por el delito de infracción al Artículo 175, inciso 4.° del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e-23 julio s|pp. N.° 4173-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos Baranda, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — F. Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e-23 julio s|pp. N.° 4175-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Juan Avella, para que comparezca a Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.
Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e-23 julio s|pp. N.° 4176-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Carlos Conti, y Amador Díaz, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen dentro de dicho término.
Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e-23 julio s|pp. N.° 4177-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Jesús Ripoll o Julián Ripoll Salas, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e-23 julio s|pp. N.° 4171-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos Antonio Augusto Abrantes, José Domínguez, y Luis González, acusados de hurto y a Carlos Caimi, acusado de estafa y hurto, a Enrique Pérez, acusado de defraudación y a Natalio Mangione, acusado de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las prescripciones de la Ley.
Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado; Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso.
e-23 julio s|pp. 4193-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Raimundo Acorza o Scorza, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Armando F. Laspiur, secretario.
e-23 julio s|pp. 4184-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Sánchez, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local de Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-23 julio s|pp. 4200-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Adelino Antunez, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-23 julio s|pp. 4201-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Víctor Civran, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.
e-23 julio s|pp. 4202-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llaam y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Leandro Escobar, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Severo Vera, secretario.
Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.
e-23 julio s|pp. 4185-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Legrand o Legrad, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría, del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Armando F. Laspiur, secretario.
e-23 julio s|pp. 4182-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Antonio Pesoduro o Pasidura, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Enrique A. Peña, secretario.
e-23 julio s|pp. 4183-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Molesto Cerrello, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Severo Vera, secretario.
Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er, piso sobre Lavalle centro.
e-23 julio s|pp. 4187-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Pablo Etchimbolo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Severo Vera, secretario.
Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle centro.
e-23 julio s|pp. 4188-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Soltesz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.
Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.
e-23 julio s|pp. 4189-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jacobo Schilcrant, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Severo Vera, secretario.
Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.
e-23 julio s|pp. 1190-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Severo Vera, secretario.
Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.
e-23 julio s|pp. 4191-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Celina Franclk, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.
Severo Vera, secretario.
Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.
e-23 julio s|pp. 4192-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Salvador Lotito, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 15 de 1927. — José Urdapilleta, secretario.
e-23 julio s|pp. N.° 4168-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Carlos F. Montes, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e-23 julio s|pp. N.° 4169-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Eleuterio Docampo, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e-23 julio s|pp. N.° 4170-v-27 agosto.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Cecilia Diago Espina**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.° 4209 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza, a **Esteban Núñez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e4 agosto s|p.p. 4242 v9 sept.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan C. Beaudeau, Fernando L. Scolarici, Eduardo Rovieri, Víctor Varonesse, Ignacio E. Amuchástegui, Pedro Cusani, Francisco Detale y Antonio Ernesto Codega**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Municipal de Elecciones N.° 10.240, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5.° piso.
e4 agosto s|p.p. 4250 v9 sepbr.

Por el presente y en cumplimiento de los autos respectivos, se cita, llama y emplaza a **Domingo Juan Mazzone, Juan Duploa, Arturo N. Arcella, Tomás M. Ureta, Roberto Calderón de la Barca, Fortunato Pedro Moriggia, César Rómulo Marteau, Héctor Inaudi, Alberto Iberzábal, Alfredo Héctor Allegroni, Prudencio J. F. Abalo, Gregorio Piagaro, Francisco Rodolfo Burlo, Porfirio Roldán, Francisco Cayetano Geraci, Juan Lancestrenere, Diego Alberto Antonelli, Fructuoso Carlos Pozzo, Domingo Legra, Fortunato Dercsi, Juan Benito Donato, Francisco D. Lorenzo, Emilio A. Arrigone, Julio F. Dantas, Luis Fausto Minetto, Roque Garralda, Ramón Blanco y José M. Giappuri**, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado del Crimen a cargo del doctor Atilio Pessagno y Secretaría del suscripto, en las causas que se les siguen por infracción a la ley electoral municipal N.° 10.240, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.° de la Ley 10.240 y 89 y 91 inciso 1.° de la Ley 8.871.
Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Cayetano A. Nigro, secretario
e-23 julio s|pp. N.° 4180-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Chaparro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — **Arturo A. Fauvety, secretario.**
e-23 julio s|pp. N.° 4181-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 50), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María del Rosario Muñoz o María del Rosario Muñoz Canion.**
Buenos Aires, Julio 4 de 1927. — Julio E. Padilla, secretario.
e-4 agosto s|p.p. 4221 v-9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 2 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.° 4203 v9 septiembre

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Gonzalo Oliva Barbeis o Barbier o Barbiero**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.° 4204 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Emilio Del Casero**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.° 4205 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Bruna**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.° 4206 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Ventura Soria de Velázquez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.° 4207 v9 sepbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Vázquez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e4 agosto s|p.p. N.° 4208 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pagliero**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, al centro.
e4 agosto s|p.p. 4241 v9 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Germán Papendieck**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e4 agosto s|p.p. 4249 v9 sebrp.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Papapietro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e4 agosto s|p.p. 4251 v9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Higinio García Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e4 agosto s|p.p. 4252 v9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo **Francisco Manco (a) Narigón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue ante este Juzgado, secretaría del autorizante, por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde si no compareciere, de acuerdo con las prescripciones de ley.
C. F. Figueroa, secretario.
Buenos Aires, Julio 18 de 1927. —
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso, Palacio de Justicia.
e-23 julio s|pp. 4185-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sixto Peralta**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 13 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e-23 julio s|pp. N.° 4172-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Rogelio Solari, para que dentro de dicho término, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 10 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e-23 julio s|pp. N.° 4179 v-27 agosto.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente L. 9814 c|b., se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la playa del río de la Plata frente al paraje denominado "Estancias Pires" sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora, 3.89 metros; manga, 1.30; puntal, 0.48 metros, 14 curvas, forro de cedro en parte y en otras de pino, popa de espejo, color plomo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v26 sept.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente A. 3913 c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, hallada por el Patrón de la chata "C. M. 3" de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, el día 7 de Junio del corriente año, a la altura del km. 22, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora, 3.45 metros; manga, 1.08 metros; puntal, 0.30 metros, dos bancadas, dos toletes de hierro, pintada de gris y con dos remos usados.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v26 sept.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G. 10.397 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, encontrado abandonado como a treinta metros del Río Uruguay, en el paraje conocido por Nido de los Loros, el día 6 del corriente, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora, 5.40 metros; manga, 1.88 metros y puntal 0.70 metros, pintado exteriormente de blanco, con un cabo por fuera que rodea la borda, una boza de un metro, tres bancadas y sin nombre, ni número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.
Los interesados deberán presentarse a iniciar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v26 sept.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 100.213



Abril 25 de 1924. — Rainoldi Aspesi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Agosto 8 de 1927. — Aviso N.° 4.921.

v-27 agosto

Acta N.° 101.830

MERCEDES

Julio 22 de 1924. — Compañía Azucarera Padilla Hermanos, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.929.

v-27 agosto

Acta N.° 123.143

NILUS

Julio 6 de 1927. — A. Arbizú y Cía. — Para distinguir cintas para máquinas de escribir, de la clase 18. — Substituída en Agosto 12 de 1927. — Aviso N.° 5.011.

v-27 agosto

Acta N.° 123.198

RINODROL

Julio 7 de 1927. — Curci y Vázquez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Agosto 13 de 1927. — Aviso N.° 5.072.

v-27 agosto

JABÓN OXIGENOL

Julio 27 de 1927. — Alberto J. Tagliero. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Aviso número 4.213.

v-27 agosto

Acta N.° 123.845

CALZONETTE

Agosto 10 de 1927. — Williams Textile Co., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.855.

v-27 agosto

Acta N.° 123.843



Agosto 6 de 1927. — Pizarro y Robledo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.898.

v-27 agosto

Acta N.° 123.844

PANTANETTE

Agosto 10 de 1927. — Williams Textile Co., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.854.

v-27 agosto

Acta N.° 123.846

PULLOVER

Agosto 10 de 1927. — Williams Textile Co., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.856.

v-27 agosto

Acta N.° 123.847

DENTALIX

Agosto 8 de 1927. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.918.

v-27 agosto

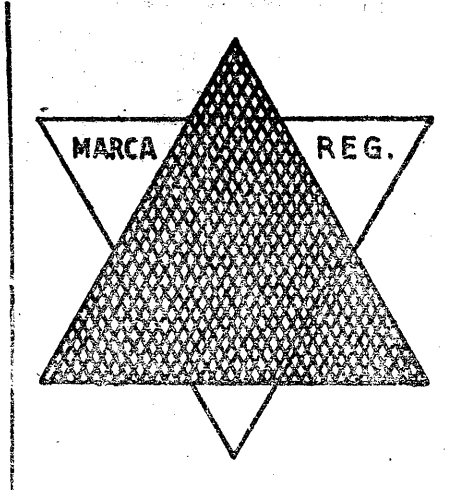
Acta N.° 123.848

AGUARÁ

Agosto 8 de 1927. — Francisco Wellens, José Wellens, Horencio Wellens, y Ernesto Francisco Avellino. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 4.935.

v-27 agosto

Acta N.° 123.849



Agosto 8 de 1927. — Roberto Denker y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.837. — Aviso N.° 4.928.

v-27 agosto

Acta N.° 123.851

RED CAMINERA ARGENTINA

Agosto 8 de 1927. — Luis Arturo Fernández. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.930.

v-27 agosto

Acta N.° 123.852

FIBROCONCRETO

Agosto 8 de 1927. — Doebler y Cía. — Para distinguir materiales de construcción en general, de la clase 3. — Aviso N.° 4.907.

v-27 agosto

Acta N.° 123.853

ANTISONIT

Agosto 8 de 1927. — Doebler y Cía. — Para distinguir tabiques en general, de la clase 3. — Aviso N.° 4.908.

v-27 agosto

Acta N.° 123.854

COLFIX

Agosto 8 de 1927. — Alberto Augusto Dodero. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.909.

v-27 agosto

Acta N.° 123.855

COLFIX

Agosto 8 de 1927. — Alberto Augusto Dodero. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.910.

v-27 agosto

Acta N.° 123.856

COLFIX

Agosto 8 de 1927. — Alberto Augusto Dodero. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 4.911

v-27 agosto

Acta N.° 123.857

COLDSPRAY

Agosto 8 de 1927. — Alberto Augusto Dodero. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.913.

v-27 agosto

Acta N.° 123.858

COLDSPRAY

Agosto 8 de 1927. — Alberto Augusto Dodero. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.912.

v-27 agosto

Acta N.° 123.859

COLDSPRAY

Agosto 8 de 1927. — Alberto Augusto Dodero. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 4.914.

v-27 agosto

Acta N.° 123.860

SAURIN

Agosto 8 de 1927. — Julio A. Carbone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.901.

v-27 agosto

Acta N.° 123.861



Agosto 8 de 1927. — Thomas Holloway, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.548. — Aviso N.° 4.787.

v-27 agosto

Acta N.° 123.862



Agosto 8 de 1927. — Thomas Holloway, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.546. — Aviso N.° 4.788.

v-27 agosto

Acta N.° 123.863



Agosto 8 de 1927. — Thomas Holloway, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.547. — Aviso N.° 4.786.

v-27 agosto

Acta N.° 123.865

LA MILAGROSA

Agosto 8 de 1927. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 49.981. — Aviso número 4.893.

v-27 agosto

Acta N.° 123.867



Agosto 8 de 1927. — Angel Trivelloni y Vicente Trivelloni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.740.

v-27 agosto

Acta N.° 123.868

HOOD

Agosto 8 de 1927. — Hoot Rubber Company, del Estado de Massachusetts, de Boston, E. U. de América. — Para distinguir botines de goma, botines de lumberman Arties, que es un tipo de zapatos pesados de goma, polainas de goma, zapatos de goma, calzados de cáñamo en general con suelas de goma, tales como zapato para el tennis, de la clase 16. — Renovación de la N.° 50.447. — Aviso N.° 4.952.

v-27 agosto

Acta N.° 123.871

LA CABAÑA DEL TIO TOM

Agosto 8 de 1927. — Universal Pictures Corporation of Argentina. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 4.940.

v-27 agosto

Acta N.° 123.869



Agosto 8 de 1927. — Hoot Rubber Company, del Estado de Massachusetts, de Boston, E. U. de América. — Para distinguir botines de goma, botines de lumberman Arties, que es un tipo de zapatos pesados de goma, polainas de goma, zapatos de goma, calzados de cáñamo en general con suelas de goma, tales como zapato para el tennis, de la clase 16. — Renovación de la N.° 50.448. — Aviso N.° 4.904.

v-27 agosto

Acta N.° 123.870



Agosto 8 de 1927. — Hoot Rubber Company, del Estado de Massachusetts, de Boston, E. U. de América. — Para distinguir botines de goma, botines de lumberman Arties, que es un tipo de zapatos pesados de goma, polainas de goma, zapatos de goma, calzados de cáñamo en general con suelas de goma, tales como zapato para el tennis, de la clase 16. — Renovación de la N.° 50.446. — Aviso N.° 4.903.

v-27 agosto

Acta N.° 123.874



Agosto 8 de 1927. — Julián Martínez Sáez. — Para distinguir artículos y preparaciones de perfumería, y de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 4.937.

v-27 agosto

Acta N.° 123.875

SODA FOUNTAIN

Agosto 8 de 1927. — Charles Towne. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.916.

v-27 agosto

Acta N.° 123.876



Agosto 8 de 1927. — Edelmiro J. Raffo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.897.

v-27 agosto

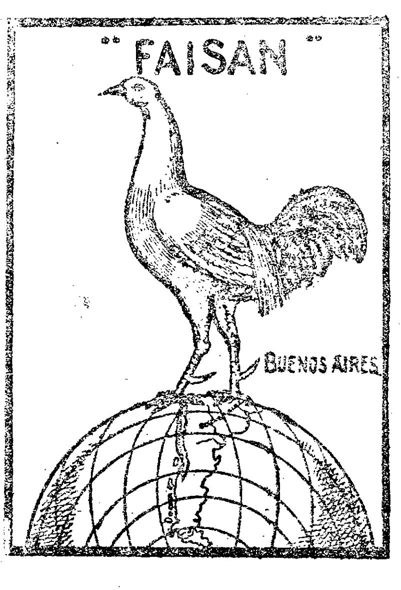
Acta N.° 123.872

EL HOMBRE QUE RIE

Agosto 8 de 1927. — Universal Pictures Corporation of Argentina. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 4.939.

v-27 agosto

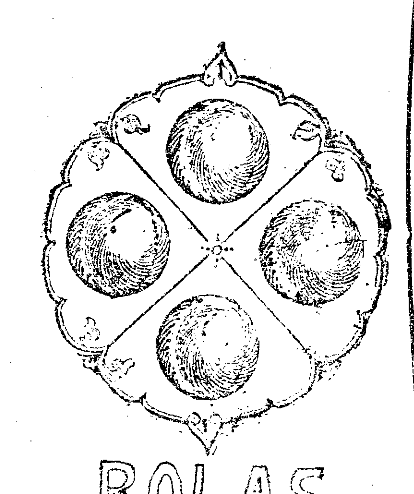
Acta N.° 123.877



Agosto 8 de 1927. — Rainoldi Aspesi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.613. — Aviso N.° 4.919.

v-27 agosto

Acta N.° 123.878



Agosto 8 de 1927. — Rainoldi Aspesi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.619. — Aviso N.° 4.920.

v-27 agosto

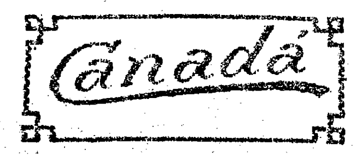
Acta N.° 123.879

VALE LA PENA

Agosto 8 de 1927. — Rainoldi Aspesi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.612. — Aviso N.° 4.922.

v-27 agosto

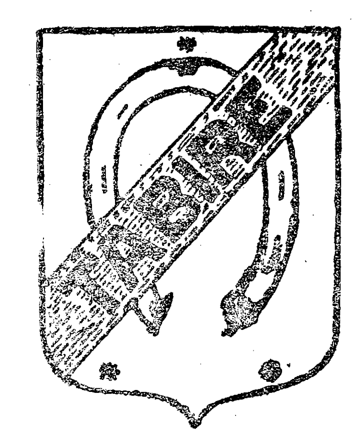
Acta N.° 123.880



Agosto 8 de 1927. — S. A. Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.924.

v-27 agosto

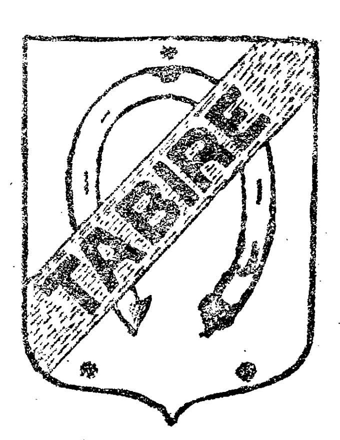
Acta N.° 123.881



Agosto 8 de 1927. — Lorenzo Tabire. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.239. — Aviso número 4.926.

v-27 agosto

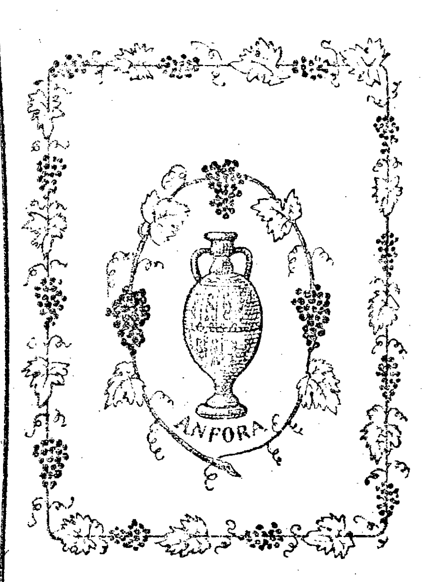
Acta N.° 123.882



Agosto 8 de 1927. — Lorenzo Tabire. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.251. — Aviso N.° 4.927.

v-27 agosto

Acta N.° 123.883



Agosto 8 de 1927. — Hiyabhel Enrique Ferrand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vino quinado. — Renovación de la N.° 49.580. — Aviso N.° 4.923.

v-27 agosto

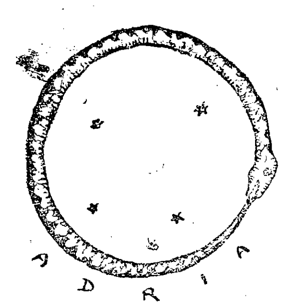
Acta N.° 123.888

EL FISCAL

Agosto 9 de 1927. — Vicente Padilla, Adolfo del C. Sosa y Domingo A. Staricco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.936.

v-27 agosto

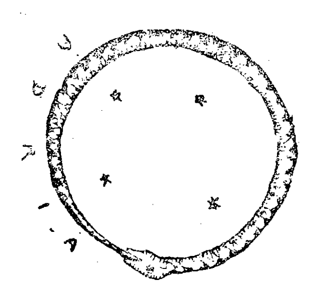
Acta N.° 123.886



Agosto 8 de 1927. — Liubimiro Bua é Ing. Humberto Ghersa. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 4.934.

v-27 agosto

Acta N.° 123.887



Agosto 8 de 1927. — Liubimiro Bua e Ing. Humberto Ghersa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.933.

v-27 agosto

Acta N.° 123.891



Agosto 9 de 1927. — Giant Portland Cement Company, de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3.205.

v-27 agosto

Acta N.° 123.892



Agosto 9 de 1927. — Charles Towne. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos inyectores de aire, generadores de gas, lámparas, artefactos para iluminación. — Aviso N.° 4.917.

v-27 agosto

Acta N.° 123.894

LA GADITANA

Agosto 9 de 1927. — Graciano Beaux y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.905.

v-27 agosto

Acta N.° 123.895

TOUJOURS BEAUX

Agosto 9 de 1927. — Graciano Beaux y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.906.

v-27 agosto

Acta N.° 123.896

L. Rouff

Agosto 9 de 1927. — P. L. Rouff. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.960.

v-27 agosto

Acta N.° 123.897

A la Gran Ciudad de Chicago

Agosto 9 de 1927. — Raimundo Gallego. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.745.

v-27 agosto

Acta N.° 123.898

A la Gran Ciudad de Chicago

Agosto 9 de 1927. — Raimundo Gallego. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.400.

v-27 agosto

Acta N.° 123.899

REPUJADO

Agosto 9 de 1927. — A. Cabantous y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3.835.

v-27 agosto

Acta N.° 123.900

TITAN

Agosto 9 de 1927. — Samuel Osborn y Co., Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 50.028. — Aviso N.°, . . .

v-27 agosto

Acta N.° 123.901

TITAN

Agosto 9 de 1927. — Samuel Osborn y Co., Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, paratos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, menos varios. — Renovación de la N.° 50.031. — Aviso N.° 4.948.

v-27 agosto

Acta N.° 123.902

TITAN

Agosto 9 de 1927. — Samuel Osborn y Co., Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos varios. — Renovación de la N.° 50.029. — Aviso N.° 4.947.

v-27 agosto

Acta N.° 123.903



Agosto 9 de 1927. — Edgar Allen y Company Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 50.066. — Aviso N.° 4.950.

v-27 agosto

Acta N.° 123.904



Agosto 9 de 1927. — Edgar Allen y Company Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 50.067. — Aviso N.° 4.951.

v-27 agosto

Acta N.° 123.905



Agosto 9 de 1927. — Edgar Allen y Company Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.065. — Aviso N.° 4.952.

v-27 agosto

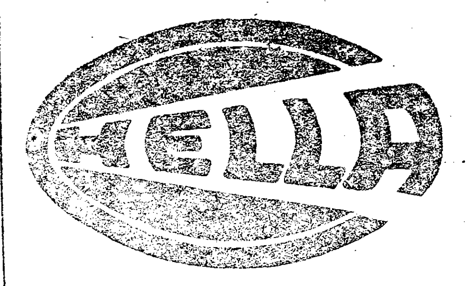
Acta N.° 123.907

AIR-HARDENING

Agosto 9 de 1927. — Edgar Allen y Company Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 50.068. — Aviso N.° 4.954.

v-27 agosto

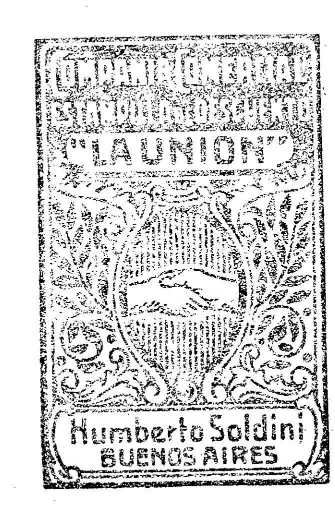
Acta N.° 123.908



Agosto 9 de 1927. — Horacio Schrever. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 4.978.

v-27 agosto

Acta N.° 123.909



Agosto 10 de 1927. — Humberto Soldini. — Para distinguir estampillas de descuento, de propaganda, de la clase 18. — Aviso N.° 4.966.

v-27 agosto

Acta N.° 123.910



Agosto 10 de 1927. — Paramount Famous Lasky Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 4.955.

v-27 agosto

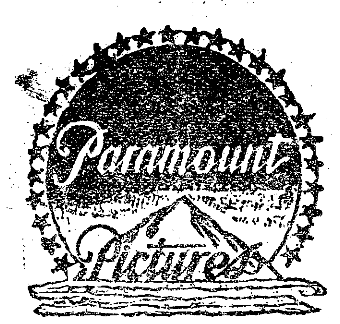
Acta N.° 123.915



Agosto 10 de 1927. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.954. — Aviso N.° 4.946.

v-27 agosto

Acta N.° 123.913



Agosto 10 de 1927. — Paramount Famous Lasky Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso N.° 4.958.

v-27 agosto

Acta N.° 123.912

PARAMOUNT

Agosto 10 de 1927. — Paramount Famous Lasky Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.957.

v-27 agosto

Acta N.° 123.916



Agosto 10 de 1927. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.944.

v-27 agosto

Acta N.° 123.918



Agosto 10 de 1927. — Helios, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.969.

v-27 agosto

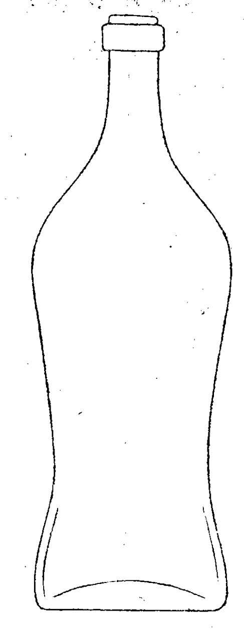
Acta N.° 123.924

SMALTIN

Agosto 10 de 1927. — S. Hirsch y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 4.975.

v-27 agosto

Acta N.° 123.917



Agosto 10 de 1927. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Envase). — Aviso N.° 4.945.

v-27 agosto

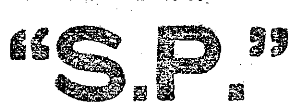
Acta N.° 123.919



Agosto 10 de 1927. — Helios, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.970.

v-27 agosto

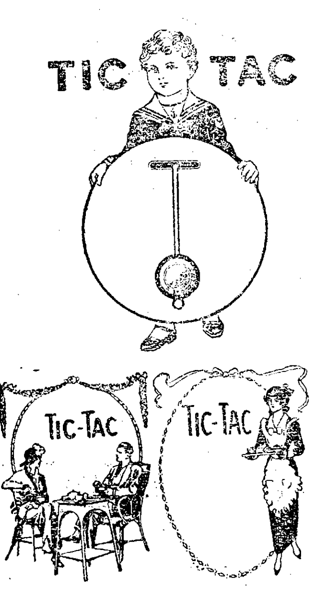
Acta N.° 123.920



Agosto 10 de 1927. — L. Pereyra Iraola (hijo). — Para distinguir carpintería en general, de la clase 13. — Aviso número 4.967.

v-27 agosto

Acta N.° 123.921



Agosto 10 de 1927. — Little, Fison, Ratcliff Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.597. — Aviso N.° 4.971.

v-27 agosto

Acta N.° 123.922

GAZOL

Agosto 10 de 1927. — Anderson y Kay. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 50.127. — Aviso N.° 4.972.

v-27 agosto

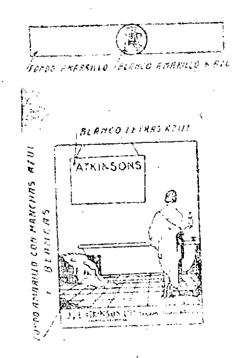
Acta N.° 123.923

GAZOL

Agosto 10 de 1927. — Anderson y Kay. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 50.128. — Aviso N.° 4.973.

v-27 agosto

Acta N.° 123.926



Agosto 10 de 1927. — S. A. Industrial y Comercial J. y E. Athinson Ltda. — Para distinguir perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4.976.

v-27 agosto

Acta N.° 123.927

A M H

Agosto 10 de 1927. — Angel Muzzio e Hijos Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.977.

v-27 agosto

Acta N.° 123.929

FIRTH'S SPEEDICUT

Agosto 10 de 1927. — Thos. Firth y Sons Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 4.979.

v-27 agosto

Acta N.° 123.930



Agosto 10 de 1927. — Thos. Firth y Sons Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.980.

v-27 agosto

Acta N.° 123.931



Agosto 10 de 1927. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin alcohol, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Envase). — Aviso N.° 4.987.

v-27 agosto

Acta N.° 123.932

MADO

Agosto 10 de 1927. — Laich y Rey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.986.

v-27 agosto

Acta N.° 123.933

CELANESE

Agosto 10 de 1927. — Celanese Corporation of América, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.985.

v-27 agosto

Acta N.° 123.934

CELANESE

Agosto 10 de 1927. — Celanese Corporation of América, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.984.

v-27 agosto

Acta N.° 123.935



Agosto 10 de 1927. — The Pennzoil Company Inc., de Buffalo, E. U. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir lubrificantes y aceites combustibles, de la clase 3. — Aviso número 4.982.

v-27 agosto

Acta N.° 123.936

GLYKERON

Agosto 10 de 1927. — Martín H. Smith Co., de Nueva York, E. U. de N. A. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 4.981.

v-27 agosto

Acta N.° 123.938

EL TÁBANO

Agosto 10 de 1927. — Alberto M. Quiroga. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 4.963.

v-27 agosto

Acta N.° 123.939



Agosto 10 de 1927. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.925.

v-27 agosto

Acta N.° 123.940

SEDOGASTRINE

Agosto 10 de 1927. — Pierre Tiziné, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.989.

v-27 agosto

Acta N.° 123.941

PEPTODIASE

Agosto 10 de 1927. — Pierre Tiziné, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.990.

v-27 agosto

Acta N.° 123.942

AGOCHOLINE

Agosto 10 de 1927. — Pierre Tiziné, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.991.

v-27 agosto

Acta N.° 123.943



Agosto 10 de 1927. — Arturo Bernard. — Para distinguir quesos, clase 22. — Aviso N.° 4.988.

v-27 agosto

Acta N.° 123.944

CARA Y CRUZ

Agosto 11 de 1927. — Manuel Trillo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.961.

v-27 agosto

Acta N.° 123.945

ASTRA POLARE

Agosto 11 de 1927. — Juan B. Cosentino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.998.

v-27 agosto

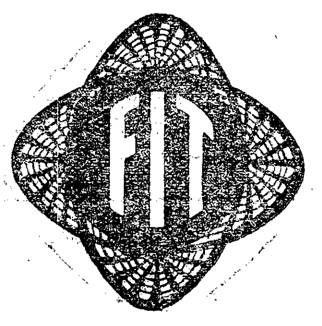
Acta N.° 123.946



Agosto 11 de 1927. — Vacunas Sivorí, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.999.

v-27 agosto

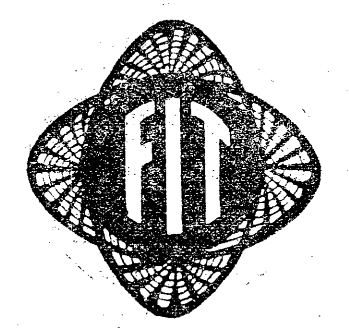
Acta N.° 123.947



Agosto 11 de 1927. — Paúl Moñier. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.996.

v-27 agosto

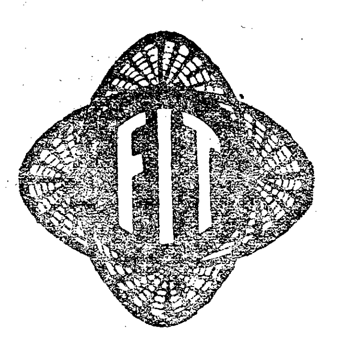
Acta N.° 123.948



Agosto 11 de 1927. — Paúl Monier. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases, comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la preparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, de la clase 25. — Aviso N.° 4.995.

v-27 agosto

Acta N.° 123.949



Agosto 11 de 1927. — Paúl Monier. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 4.997.

v-27 agosto

Acta N.° 123.950

VESCOVATO

Agosto 11 de 1927. — Gino De Martini y Hugo de Martini. — Para distinguir específicos medicinales, clase 2. — Aviso N.° 4.775.

v-27 agosto

Acta N.° 123.952

EL FOGÓN

Agosto 11 de 1927. — Compañía Yerbatera Molino Santa María, G. Manigot y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.941.

v-27 agosto

Acta N.° 123.955



Agosto 12 de 1927. — Ricardo Bescansa de Santiago, Galicia (España). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.010.

v-27 agosto

Acta N.° 123.957

BON - AMI

Agosto 12 de 1927. — Conrado Cappellini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.014.

v-27 agosto

Acta N.° 123.956

BON - AMI

Agosto 12 de 1927. — Conrado Cappellini. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5.013.

v-27 agosto

Acta N.° 123.959

"ROMEO"

Agosto 12 de 1927. — Vicente L. Romeo y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5.015.

v-27 agosto

Acta N.° 123.960

LONDONIA

Agosto 12 de 1927. — Nicolás Espantoso Rodríguez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 5.012.

v-27 agosto

Acta N.° 123.961

OMEGA

Agosto 12 de 1927. — Lagorio y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.039.

v-27 agosto

Acta N.° 123.962

CRÍTICA

Agosto 12 de 1927. — Rodolfo Palacios y Juan Crocco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.008.

v-27 agosto

Acta N.° 123.963

SIN RIVAL

Agosto 12 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 5.005.

v-27 agosto

Acta N.° 123.964

SIN RIVAL

Agosto 12 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 5.006.

v-27 agosto

Acta N.° 123.965

SIN RIVAL

Agosto 12 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.007.

v-27 agosto

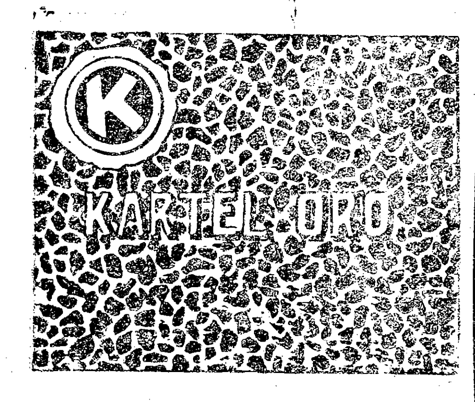
Acta N.° 123.966



Agosto 12 de 1927. — Clarfeld y Springmeyer, de Hemed I/w, Aclemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 5.004.

v-27 agosto

Acta N.° 123.969



Agosto 12 de 1927. — Florind Franch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5.052.

v-27 agosto

Acta N.° 123.971

MIDGET

Agosto 12 de 1927. — Moss y Cía., Ltda., Sdad. Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 49.716. — Aviso N.° 5.042.

v-27 agosto

Acta N.° 123.972

AMERICAN MARVEL MILL

Agosto 12 de 1927. — Moss y Cía., Ltda., Sdad. Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5 — Renovación de la N.° 49.717. — Aviso N.° 5.043.

v-27 agosto

Acta N.° 123.973

MIDGET MARVEL

Agosto 12 de 1927. — Moss y Cía., Ltda., Sdad. Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 49.787. — Aviso N.° 5.044.

v-27 agosto

Acta N.° 123.974

SARITA

Agosto 12 de 1927. — Enrique Orandi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 5.046.

v-27 agosto

Acta N.° 123.977



Agosto 12 de 1927. — Parodi, Hijos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.048.

v-27 agosto

Acta N.° 123.978



Agosto 12 de 1927. — Parodi, Hijos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.047.

v-27 agosto

Acta N.° 123.979

PETITE FLEUR BLEUE

Agosto 12 de 1927. — Societé Anonyme Les Parfums Godet de Neuilly sur Seine, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 5.054.

v-27 agosto

Acta N.° 123.980

FOLIE BLEUE

Agosto 12 de 1927. — Societé Anonyme Les Parfums Godet de Neuilly sur Seine, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 5.055.

v-27 agosto

Acta N.° 123.982



Agosto 12 de 1927. — Camacho y Cibils Juárez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.025.

v-27 agosto

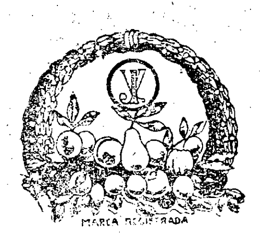
Acta N.° 123.981

DIVIN MENSONGE

Agosto 12 de 1927. — Societé Anonyme Les Parfums Godet de Neuilly sur Seine, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, calse 16. — Aviso N.° 5.056.

v-27 agosto

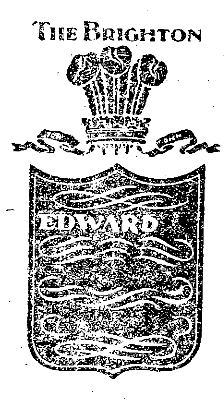
Acta N.° 123.984



Agosto 12 de 1927. — Juan Vanoli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5.024.

v-27 agosto

Acta N.° 123.985



Agosto 12 de 1927. — S. A. The Brighton Sombreros - Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.022.

v-27 agosto

Acta N.° 123.986

LAFAR

Agosto 12 de 1927. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 — Aviso N.° 5020.

v-27 agosto

Acta N.° 123.987

MONOPOL

Agosto 12 de 1927. — Luis Couturier. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5023.

v-27 agosto

Acta N.° 123.988



Agosto 12 de 1927. — Cía. Hispano Argentina de Bonos y Estampillas de Descuento. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.— Aviso N.° 5.026.

v-27 agosto

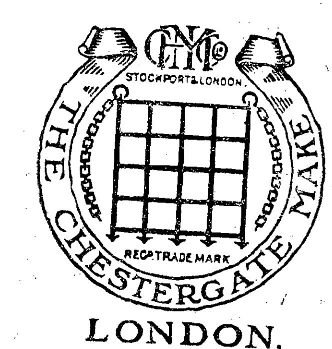
Acta N.° 123.990

IBIS

Agosto 12 de 1927. — Isaac Braithwaite y Sons (Engineers) Limited, de Kendal, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 51.114. — Aviso N.° 5.031.

v-27 agosto

Acta N.° 123.991



Agosto 12 de 1927. — The Chestergate Hat Manufacturing Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 49.571. — Aviso N.° 5.027.

v-27 agosto

Acta N.° 123.996



Agosto 12 de 1927. — The K. W. Ignition Cany, de Cleveland, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 49.595. — Aviso número 5.041.

v-27 agosto

Acta N.° 123.997

SAPONIA

Agosto 13 de 1927. — Franz Schmidt. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.008.

v-27 agosto

Acta N.° 123.998

CEFALMOLOSA

Agosto 13 de 1927. — Joaquín Cusi y Fortunet, de Figueras, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 50.458. — Aviso N.° 5.061.

v-27 agosto

Acta N.° 123.999

HEMOMETINA

Agosto 13 de 1927. — Joaquín Cusi y Fortunet, de Figueras, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.062.

v-27 agosto

Acta N.° 124.000



Agosto 13 de 1927. — Edward Sharp y Sons Limited, de Maidstone, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.028.

v-27 agosto

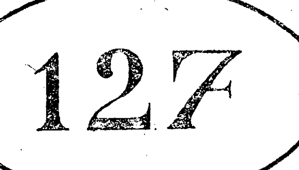
Acta N.° 124.001

ICARO

Agosto 13 de 1927. — Santiago Borzino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.059

v-27 agosto

Acta N.° 124.002



Agosto 13 de 1927. — S. A. The Brighton, Sombreros - Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.°51.367. — Aviso N.° 5.021.

v-27 agosto

Acta N.° 124.003

MERCEDES

Agosto 13 de 1927. — Daimler Motoren Gesellschaft, de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 5.036.

v-27 agosto

Acta N.° 124.004



Agosto 13 de 1927. — Ford Motor Company, de Detwit de Wayne, Estado de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 5.035.

v-27 agosto

Acta N. 124.005



Agosto 13 de 1927. — Ford Motor Company, de Detwit de Wayne, Estado de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5.034.

v-27 agosto

Acta N.° 124.006

PAVESI

Agosto 13 de 1927. — S. A. Fiat Argentina. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5.009.

v-27 agosto

Acta N.° 124.007

MIELTECA

Agosto 13 de 1927. — Walter Seidemann. — Para distinguir una substancia alimenticia, compuesta de manteca y miel pura, preparada especialmente para consumo y larga conservación, clase 22. — Aviso N.° 4.962.

v-27 agosto

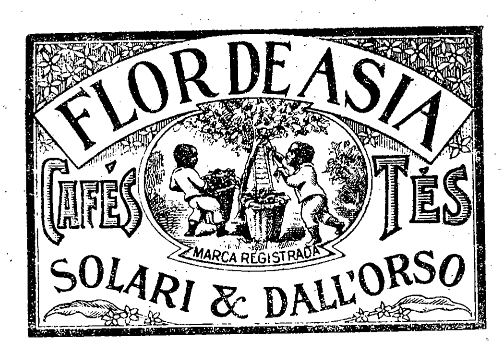
Acta N.° 124.009

LA VIRREINA

Agosto 13 de 1927. — Noél y Cía., Limitada, Sdad. Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.064.

v-27 agosto

Acta N.° 113.500 



Abril 8 de 1926. — Solari y Dall' Orso. — Para distinguir cafés y tés, de la clase 22. — Substituída en Agosto 11 de 1927. — Aviso N.° 4.992.

v-27 agosto

Acta N.° 115.315

The Times

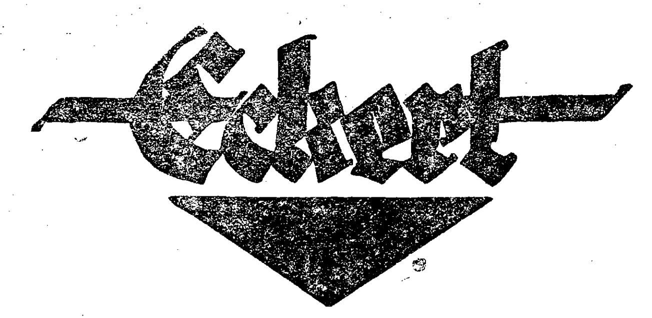
LONDON

Book of Argentina

Julio 6 de 192[illegible] — The Times Publishing Company Limited, de Londres. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Modificada en Agosto 13 de 1927. — Aviso N.° 5.058.

v-27 agosto

Acta N.° 110.884



Noviembre 14 de 1925. — Franz Eckert y Cía., de Waldkirch - Breisgau (Badenia, Alemania) y Lutzenbrurgbei Thal (Suiza). — Para distinguir gasas de seda para cernidores, de la clase 15. — Substituída en Agosto 9 de 1927. — Aviso N.° 4.943.

v-27 agosto

Acta N.° 123.339



Julio 14 de 1927. — Instituto Tropical de Bio - Química, S. A. — Para distinguir productos biológicos y farmacológicos que prepara o fabrica, de la clase 2. — Aviso N.° 4.367.

v-27 agosto

Acta N.° 123.850



Agosto 8 de 1927. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.942.

v-27 agosto

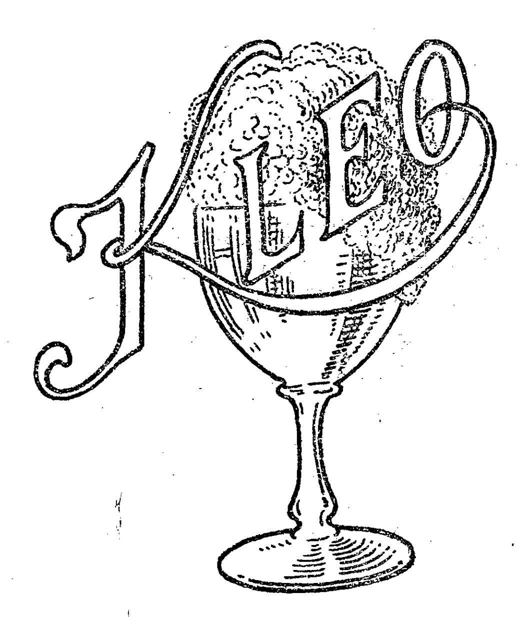
Acta N.° 123.864



Agosto 8 de 1927. — Maucci Hermanos. — Para distinguir librería, papelería en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 4.982. — Aviso número 4.892.

v-27 agosto

Acta N.° 123.866



Agosto 8 de 1927. — José Palencia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.741.

v-27 agosto

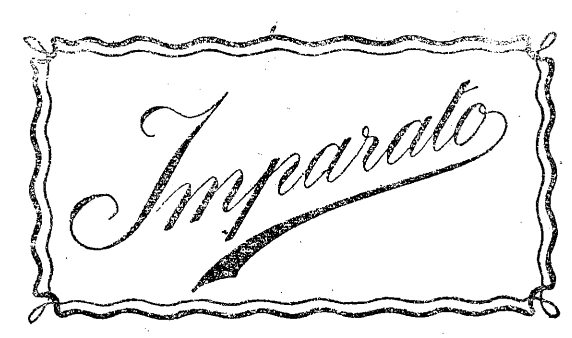
Acta N.° 123.873



Agosto 8 de 1927. — Cayetano Piccione. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.938.

v-27 agosto

Acta N.° 123.884



Agosto 8 de 1927. — Cayetano Imparato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.932.

v-27 agosto

Acta N.° 123.885



Agosto [illegible] de 1927. — [illegible] Salemi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° [illegible]

v-27 agosto

Acta N.° 123.889



Agosto 9 de 1927. — Adrián P. Spinedi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.786. — Aviso N.° 4.899.

v-27 agosto

Acta N.° 123.893



Agosto 9 de 1927. — Alvaro Bayon. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 4.915.

v-27 agosto

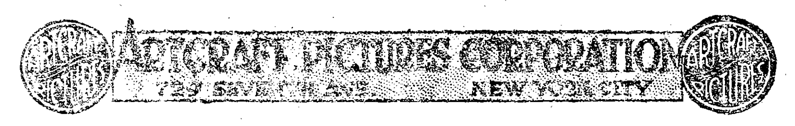
Acta N.° 123.890



Agosto 9 de 1927. — Adrián P. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.785. — Aviso N.° 4.900.

v-27 agosto

Acta N.° 123.911



Agosto 10 de 1927. — Paramount Famous Lasky Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso N.° 4.956.

v-27 agosto

Acta N.° 123.937

"F·I·A·T"

Agosto 10 de 1927. — Fiat Società Anonima, de [Turín], Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 49.569. — Aviso N.° 4.93[illegible]

v-27 agosto

Acta N.° 123.906



Agosto 9 de 1927. — Edgar Allen y Company Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usa dos en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Avi so N.° 4.953.

v-27 agosto

Acta N.° 123.914



Agosto 10 de 1927. — Paramount Famous Lasky Corporation, de New York, E. U. de América. — Para dis tinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encua dernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.959.

v-27 agosto

Acta N.° 123.925



Agosto 10 de 1927. — Santiago y Atilio Croce. — Para distinguir cafés, de la clase 22. — Aviso N.° 4.974.

v-27 agosto

Acta N.° 123.928

RADIO "A"

Agosto 10 de 1927. — Burgess Batte ry Company, de Madison, Wis, E. U. de América. — Para distinguir electri cidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.968.

v-27 agosto

Acta N.° 123.958



"AL GRAN CHAM"

Agosto 12 de 1927. — Capurro Cas tro y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.010.

v-27 agosto

Acta N.° 123.951



Agosto 11 de 1927. — Hasencleverd y Cía. — Para distinguir virutas de acero para limpiar pisos, clase 14. —Avi so N.° 4.993.

v-27 agosto

Acta N.° 123.954

EL CAMINO DE BUENOS AIRES

Agosto 12 de 1927. — Alejandro F. Gómez. — Para distinguir películas cinematográficas impresas, clase 6. — Aviso N.° 4.994.

v-27 agosto

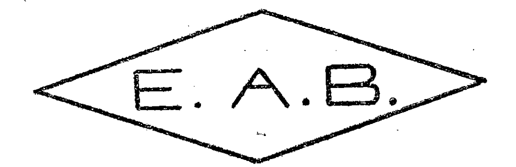
Acta N.° 123.967



Agosto 12 de 1927. — Establecimien tos Argentinos Bowil Limitada. — Para distinguir substancias vegetales, anima les, y minerales es estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edi ficación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5.037.

v-27 agosto

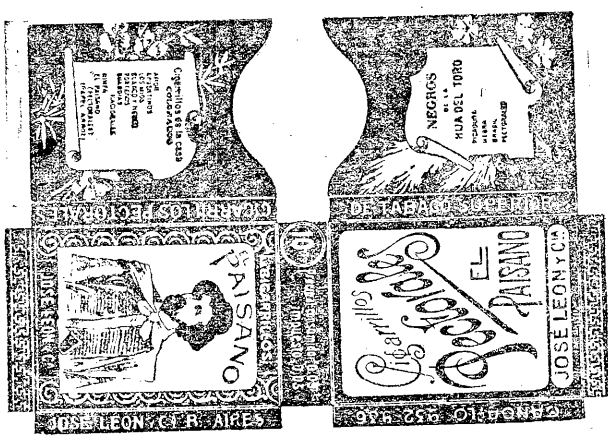
Acta N.° 123.968



Agosto 12 de 1927. — Establecimien tos Argentinos Bowil Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o em picadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.038.

v-27 agosto

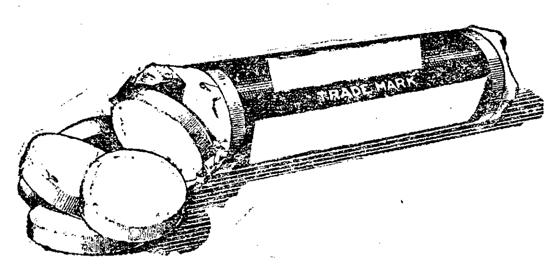
Acta N.° 123.970



Agosto 12 de 1927. — S. A. Manufac tura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 49.620. — Aviso N.° 5.053.

v-27 agosto

Acta N.° 123.983



Agosto 12 de 1927. — Amador González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.019.

v-27 agosto

Acta N.° 123.975

"MARCONI"

Agosto 12 de 1927. — Parodi Hijos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.050.

v-27 agosto

Acta N.° 123.989



Agosto 12 de 1927. — Juan y Alejandro Alonso, de Montevideo. R. O. del Uruguay. — Para distinguir: guindados, clase 23. —Aviso N.° 5.017.

v-27 agosto

Acta N.° 123.992



Agosto 12 de 1927. — C. y E. Mor ton Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o prepa radas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésti co, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.039. — Aviso N.° 5.029.

v-27 agosto

Acta N.° 123.993



Agosto 12 de 1927. — C. y E. Morton Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.040. — Aviso N.° 5.030.

v-27 agosto

Acta N.° 123.976

"MARCONI"

Agosto 12 de 1927. — Parodi, Hijos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 5.049.

v-27 agosto

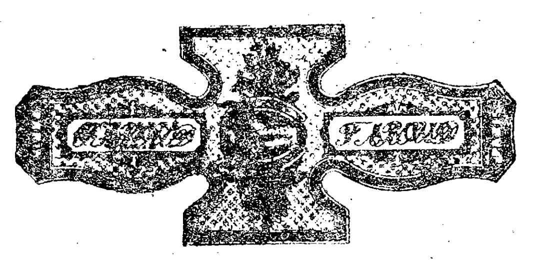
Acta N.° 123.994



Agosto 12 de 1927. — Docteur Hen ri Ferre, de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal y farma céutico, calse 2. — Renovación de la número 49.554. — Aviso N.° 5.032.

v-27 agosto

Acta N.° 123.995

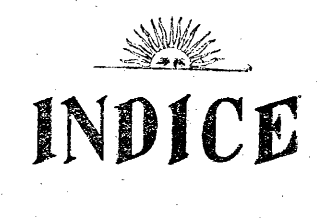


Agosto 12 de 1927. — Docteur Hen ri Férré, de París, Franica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higine; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 49.553. — Aviso N.° 5.033.

v-27 agosto

Acta N.° 124.008







Agosto 13 de 1927. — Leopoldo J. Berger. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escrito rio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Avi so N.° 5.065.

v-27 agosto

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Elizalde, Secretario.